



# Resolución Ministerial N° 0190-2007-ED

Lima, 09 MAYO 2007

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación, es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad: definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Ministerio de Educación formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y la política general del Estado, supervisa y evalúa su cumplimiento, y formula los planes y programas en materia de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio, la Secretaría de Planificación Estratégica es el Órgano responsable de coordinar, integrar, formular, monitorear y evaluar la política, objetivos y estrategias del Sector Educación; como tal, corresponde a sus funciones proponer a la Alta Dirección la política, los objetivos y las estrategias sectoriales, en coordinación con los órganos y entidades del Sector Educación;

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Educación constituye el instrumento orientador de la gestión del Sector Educación y contiene los Lineamientos de Política que sirven de marco para priorizar objetivos y acciones de las diversas dependencias del Pliego Ministerio de Educación, así como de las Direcciones Regionales de Educación y de los Organismos Públicos Descentralizados del Sector, las que deben expresarse en los respectivos Planes Estratégicos y Operativos;

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Educación 2007-2011 ha sido formulado desde un enfoque participativo con los aportes de los Órganos de Línea del Ministerio de Educación y de los Organismos Públicos Descentralizados que conforman el Sector; según la Directiva N° 50/2006-MED-SPE, aprobada por Resolución Ministerial N° 0141-2006-ED, del 14 de marzo del 2006;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

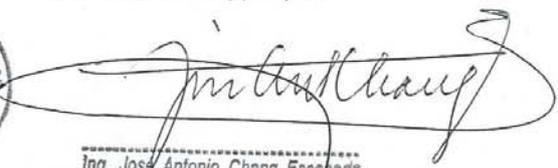
## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Educación 2007-2011, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Secretaría de Planificación Estratégica, a través de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, sea responsable del seguimiento, reformulación, evaluación y difusión del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Educación 2007 – 2011.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
Ing. José Antonio Chang Escopedo  
Ministro de Educación

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2007-2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Noviembre de 2007

Lima – Perú

**ÍNDICE**

	PÁG.
<b>PRESENTACIÓN</b>	5
<b>PARTE I ROL ESTRATÉGICO DE LA INSTITUCIÓN</b>	7
<b>PARTE II DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	14
2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL	14
2.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA	19
<b>PARTE III DIAGNÓSTICO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS / INTERVENCIONES</b>	24
1. EDUCACIÓN INICIAL	
2. EDUCACIÓN PRIMARIA	
3. EDUCACIÓN SECUNDARIA	
4. EDUCACIÓN BILINGÜE	
5. EDUCACIÓN ESPECIAL	
6. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
7. ALFABETIZACIÓN	
8. EDUCACIÓN SUPERIOR	
9. CARRERA MAGISTERIAL	
10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
11. CULTURA	
12. DESCENTRALIZACIÓN	
13. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	
<b>PARTE IV LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.</b>	46
<b>PARTE V MARCO ESTRATÉGICO</b>	49
<b>PARTE VI OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA</b>	51
<b>PARTE VII ACTIVIDADES / PROYECTOS PRIORITARIOS Y RESPONSABLES</b>	57
<b>PARTE VIII INDICADORES</b>	62
<b>PARTE IX RECURSOS NECESARIOS PARA CADA AÑO</b>	73
<b>PARTE X PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	75
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	76
<b>ANEXO 01</b>	78

ÍNDICE

Cuadros		PAG.
1	Matriz de Políticas Nacionales 2007 - 2011	08
2	Unidades de Gestión Educativa Local – Pliego 010	14
3	Escuelas Superiores de Educación de Régimen Especial	14
4	Funciones Principales del MED según Dirección	16
5	Tasa Neta de Cobertura (%) por Nivel Educativo	20
6	Tasa de Conclusión (%) en el Nivel Primaria y Secundaria	20
7	Resultados de la Evaluación Nacional	20
8	Gasto Público en Educación por alumno 2001-2005, según nivel educativo	21
9	Factores de mejora de la eficacia escolar	23
10	Población de 0 a 2 Años por área de residencia y tasa de cobertura estimada, 1998-2000	24
11	Número de niños menores de seis años matriculados en CEI y PRONOEI	24
12	Tasa Neta de asistencia a Educación Inicial, según edades simples, sexo y área de residencia, 1997-2000	25
13	Porcentaje de la Población de 3 a 5 años de edad que asiste a Programas de Educación Inicial, 2002 - 2005	25
14	Porcentaje de la población de 6 a 11 años de edad matriculada en Programas de Educación Primaria	26
15	Tasa de Asistencia Escolar de la población de 6 a 11 años de edad por condición de pobreza, según regiones	27
16	Porcentaje de Aprobados, Desaprobados y Retirados en el nivel Primaria	27
17	Porcentaje de estudiantes que concluye Primaria y alcanza nivel de desempeño suficiente en Comunicación y Matemática	28
18	Porcentaje de la población de 12 a 16 años de edad matriculada en programas de Educación Secundaria	29
19	Tasas de Promoción, repetición y deserción en Educación Secundaria, por grado y género	30
20	Porcentaje de Estudiantes que concluye Secundaria y alcanza el nivel de desempeño suficiente en Comunicación y Matemática	30
21	Tasas de eficiencia interna anual promedio nacional en secundaria, 2006	30
22	Número y porcentaje de niños en Instituciones Educativas públicas de Educación Primaria que hablan una lengua originaria en el hogar	31
23	Centros y Programas de atención en Educación Especial	32
24	Número de docentes en Educación Especial	32
25	Número de alumnos atendidos a nivel nacional	32
26	Necesidad priorizada de atención en infraestructura educativa en el ámbito nacional	34
27	Locales educativos saneados y no saneados del MED	34
28	Porcentaje de Instituciones Educativas que cuentan con al menos un ambiente destinado a biblioteca, según área geográfica y gestión	35
29	Perú: Porcentaje de Instituciones Educativas con servicios de energía eléctrica, agua y desagüe de gestión pública según región: 2005	37
30	Tasa de analfabetismo de la población de 15 a más años de edad. 2001 – 2005.	38
31	Oferta educativa en Educación Técnica	39
32	Formación Magisterial	40
33	Gasto Público en Educación 2001-2005	44
34	Articulación entre Prioridades 2007 – 2011 y Objetivos Estratégicos del PEN	47
35	Actividades y Proyectos prioritarios	56
36	Indicadores y metas de Objetivos Estratégicos Generales	62
37	Indicadores y metas de Objetivos Estratégicos Específicos	66
38	Programa financiero 2007 - 2011	74
39	Programa Multianual de Inversión Pública del Ministerio de Educación 2007-2011	75
40	Financiamiento del Programa Multianual de Inversión Pública PEI - MED 2007- 2011	75

<b>Gráficos</b>		
Gráfico 1.	Articulación De Planes	13
Gráfico 2.	Porcentaje de Instituciones Educativas con servicios de energía eléctrica, agua y desagüe de gestión pública según región	35
Gráfico 3.	Instituciones Educativas con agua potable, según gestión	36
Gráfico 4.	Instituciones Educativas con energía eléctrica, según gestión	37
Gráfico 5.	Gasto Público en Educación por alumno por región (soles 2004)	44

## PRESENTACIÓN

En el marco de la Ley General de Educación, Ley N° 28044, se establece que el Ministerio de Educación tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado. El Art. 4° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación señala que “El Ministerio de Educación formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y la política general del Estado; supervisa y evalúa su cumplimiento y formula los planes y programas en materias de su competencia”.

Respecto al ámbito institucional del Ministerio de Educación, éste comprende actualmente además de la Sede Central, la Dirección de Educación de Lima Metropolitana, sus Unidades de Gestión Educativa Local y 04 escuelas de régimen especial (Conservatorio Nacional de Música, Escuela Nacional de Bellas Artes, Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico y la Escuela Nacional Superior de Folklore JMA). La Dirección de Educación de Lima se encuentra en proceso de transferencia a la Municipalidad de Lima Metropolitana.

En cuanto a la normatividad vigente, las Leyes marco del Ministerio de Educación son:

- ❑ Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación (promulgada el 12 de octubre de 1992) y modificado en su artículo 11 por la Ley No. 26510 (expedida el 21 de julio de 1995).
- ❑ Ley N° 28044, Ley General de Educación (promulgada el 28 de julio de 2003) y sus modificatorias.

Entre los compromisos y acuerdos nacionales e internacionales, tenemos:

- ❑ Acuerdo Nacional (Décimo Segunda Política) (2002 – 2021); mediante D.S. N° 105-2002-PCM se institucionalizó al Foro del Acuerdo Nacional como instancia de promoción del cumplimiento y seguimiento del Acuerdo Nacional.
- ❑ Plan Nacional de Educación para Todos 2005– 2015, Perú. Hacia una educación de calidad con equidad. Mediante R.M. N° 0592-2005-ED, del 23 de setiembre de 2005, se resuelve oficializar la propuesta del Plan Nacional de EPT, formulada por el Foro Nacional de Educación para Todos; así como que el Ministerio de Educación adopte a través de sus órganos y dependencias, las acciones respectivas para su implementación
- ❑ El Proyecto Educativo Nacional: Mediante R.S. N° 001-ED-2007, se oficializa el PEN al 2021, “La educación que queremos para el Perú”, que plantea seis objetivos estratégicos como respuesta integral a la educación en el largo plazo.
- ❑ Metas de Desarrollo del Milenio. Nuestro país se ha comprometido, junto con otros 190 Estados miembros de la Naciones Unidas, a cumplir para el año 2015 con los ocho objetivos propuestos, de los cuales se destacan dos para el Sector: i) Lograr la enseñanza primaria universal; ii) promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- ❑ Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. El Ministerio de Educación se encuentra comprometido con los principios educativos y recomendaciones de la CVR, de manera que se asegure una educación de calidad y se logre formar una ciudadanía que promueva valores democráticos, justa y solidaria, identificada con el respeto por los derechos humanos y la equidad.

El Ministerio de Educación debe atender en su rol de gobierno sectorial también la compatibilidad e integración de sus políticas con diversos planes y lineamientos de política intersectorial de gobierno aprobados en los últimos años. Entre ellos se encuentran:

- i) Plan Nacional para la Superación de la Pobreza (2004 - 2006), que tiene como objetivo superar la pobreza asegurando el desarrollo de la población de menores ingresos y grupos vulnerables;
- ii) Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (2002 – 2010); encargado a una Comisión Multisectorial para el Plan Nacional de Acción por la Infancia 2001-2010;
- iii) Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad (2003 – 2007). Documento elaborado por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, creada por la PCM;

- iv) Plan Nacional contra la Violencia hacia la mujer (2002 – 2007). Encargado a una Comisión Multisectorial de Alto Nivel, presidida por MIMDES e integrada por representantes de los Ministros de Educación, de Salud, de Justicia y del Interior;
- v) Plan Nacional de Apoyo a la Familia (2004 – 2011), tiene como Misión: generar y/o articular políticas públicas orgánicas de los distintos Sectores del Gobierno Nacional, gobiernos regionales, locales y la sociedad, que constituyan un apoyo efectivo para que la familia pueda cumplir plenamente sus funciones en beneficio del desarrollo integral de sus miembros.

En mayo de 2005 se aprueba la Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), que en su 7° Disposición complementaria establece que el CEPLAN asumirá las funciones relacionadas al planeamiento estratégico y evaluación que cumple la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público – DGPM, del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF y las de seguimiento y evaluación estratégica del Estado, que cumple la Secretaría de Gestión Multisectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros. El presente Plan Estratégico Institucional se formula en el marco normativo vigente, en caso que hubiera alguna modificación en la normatividad sobre el seguimiento y evaluación del presente Plan, ésta será incorporada en el documento correspondiente.

Finalmente, el PEI del Ministerio de Educación se encuentra articulado con el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2007 – 2011 PESEM, aprobado por R.M. N° 0190-2007-ED, el cual a su vez está articulado con el Proyecto Educativo Nacional 2021 – PEN “La educación que queremos para el Perú”, aprobado en enero de 2007, mediante R.S. N° 001-ED-2007, que señala los objetivos de largo plazo para la educación peruana.

## PARTE I: ROL ESTRATÉGICO DE LA INSTITUCIÓN

La Constitución Política del Perú señala que “la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana”, para lo cual “el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza” (artículo 13°), “coordina la política educativa”, “formula los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de las instituciones educativas”, “supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación” y asegura “que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas” (artículo 16°). En tal sentido El Acuerdo Nacional ha considerado dentro del objetivo de Equidad y Justicia Social (Décimo Segunda Política de Estado) el “Acceso Universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y el deporte” como un gesto de autoafirmación de la voluntad de los peruanos de avanzar en dirección de una vida digna, satisfactoria y respetuosa del bienestar general.

El Ministerio de Educación tiene como marco legal la Ley General de Educación, Ley N° 28044, promulgada el 28 de julio de 2003, que establece como fines de la educación peruana:

- a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.
- b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

Con respecto al proceso de descentralización, la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783), establece los tipos de competencias de los gobiernos regionales: exclusivas, compartidas y delegables. El diseño de políticas sectoriales y nacionales son de competencia exclusiva del Gobierno Nacional, mientras que la gestión del servicio educativo se encuentra a cargo de los gobiernos regionales y locales, y la regulación es atribución del Gobierno Nacional.

Como parte del rol estratégico de la Institución, se deben considerar los Planes de Contingencia frente a los desastres naturales que pueden suceder en cualquier momento, dada la característica de alto riesgo sísmico propia de nuestro país.

La Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM publicado el 25 de marzo en El Peruano, ha señalado las Políticas Nacionales (Ver Anexo 01) que actualmente son de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno. En este sentido, mediante Resolución Ministerial N° 191-2007-ED, el Ministerio de Educación aprobó la Matriz de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales 2007-2011 correspondientes al Sector Educación.

Cabe señalar que de éstas, las correspondientes a Juventud y Extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad son supervisadas por el Ministerio de Educación.

A continuación, se presenta la matriz de políticas nacionales con sus respectivos Indicadores y Metas Concretas para el 2007, aprobadas por el Ministerio de Educación:

Cuadro 1. Matriz de Políticas Nacionales 2007 - 2011

TEMÁTICA Y SUPERVISIÓN	POLÍTICAS NACIONALES	INDICADOR <sup>1</sup>	META 2007	RESPONSABLE
1. DESCENTRALIZACIÓN (Supervisión del cumplimiento: PCM, a través de la Secretaría de Descentralización).	1.1. Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local.	I.31. Porcentaje de Instituciones Educativas transferidas al gobierno municipal.	4 %	OCR
	1.3. Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.	I.35. Porcentaje de especialistas de Instancias de Gestión Educativa descentralizada capacitados en sus funciones en el marco de descentralización	20 %	OAAE
		I.34. Porcentaje de Directores de Instituciones Educativas de EBR, capacitados en herramientas de gestión.	17 %	
	1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales.	I.30. Porcentaje de Instancias de gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de gestión regional y local, con competencias transferidas y desarrolladas	30 % (DRE)	OAAE
			10 % (UGEL)	
1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas.	I.32. Porcentaje de instancias de la gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de vigilancia ciudadana.	10 % (UGEL)	OAAE	
2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES)	2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.	I.8. Porcentaje de IIEE que implementan adecuadamente la tutoría	50 %	DITOE
	2.5. Atender prioritariamente a las familias en situación de extrema pobreza, pobreza o riesgo social, así como a las familias dirigidas por mujeres.	I.18. Tasa de analfabetismo	9,8 %	PRONAMA
3. JUVENTUD (Supervisa MED)	3.3. Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la empleabilidad de la juventud.	I.7. Tasa de conclusión de Secundaria en Edad Oficial (16 a 18 años)	54 %	DINEBR

<sup>1</sup> Los Indicadores han sido seleccionados del PESEM Educación 2007 – 2011, por lo que el código señalado en la Matriz corresponde a dicho documento.

TEMÁTICA Y SUPERVISIÓN	POLÍTICAS NACIONALES	INDICADOR <sup>1</sup>	META 2007	RESPONSABLE
	3.4. Fomentar el acceso universal a la educación con estándares adecuados de calidad, que promuevan capacidades críticas, la formación profesional y técnica descentralizada vinculada a las potencialidades económicas regionales y locales, así como al acceso y promoción del uso de nuevas tecnologías y comunicación.	IG5. Desempeño suficiente en Comprensión Lectora de los estudiantes que concluyen Educación Secundaria	28 %	DINEBR
		IG6. Desempeño suficiente en Matemática de los estudiantes que concluyen Educación Secundaria	8 %	DINEBR
	3.7. Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.	I.12. Porcentaje de estudiantes de secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	0.75 %	DINEIBIR
	3.8. Gestionar la asistencia técnica y económica ante las instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, para la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo integral de la juventud.	I.28. Tasa de crecimiento de los beneficiarios de crédito educativo otorgados por INABEC con relación al año anterior	8 %	INABEC
4. PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS (Supervisa MIMDES)	4.1. Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos.	I.10. Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años de edad que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	5.29 %	DINEIBIR
		I.11. Porcentaje de niñas y niños de Primaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	13.16%	DINEIBIR
		I.12. Porcentaje de estudiantes de secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	0.75 %	DINEIBIR
5. PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Supervisa MIMDES)	5.2. Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país	I.14. Porcentaje de Instituciones Educativas inclusivas (% adicional en relación a Línea Base)	20 %	DINEBE
	5.3. Erradicar toda forma de discriminación en contra de las personas con discapacidad.	I.13. Porcentaje de estudiantes atendidos en las Instituciones Inclusivas (% adicional en relación a Línea Base)	20 %	DINEBE
6. INCLUSIÓN (Supervisa PCM y MIMDES)	6.1. Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e Institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.	I.12. Porcentaje de estudiantes de secundaria que hablan lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB	0.75 %	DINEIBIR

TEMÁTICA Y SUPERVISIÓN	POLÍTICAS NACIONALES	INDICADOR 1	META 2007	RESPONSABLE
7. EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD (Supervisa MED)	7.2. Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma desconcentrada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica.	I.24. Porcentaje de estudios, investigaciones científicas y avances de investigación publicados en el campo de la geofísica (% adicional en relación a Línea Base)	62 %	IGP
	7.4. Apoyar la innovación tecnológica del sector productivo, principalmente a través de proyectos con participación empresarial.	I.23. Porcentaje de publicaciones peruanas científico tecnológicas en revistas indexadas (% adicional en relación a Línea Base)	33 %	CONCYTEC
	7.6. Promover e impulsar programas y proyectos de innovación tecnológica.	I.25. Número de Proyectos de CTI promovidos por CONCYTEC, programa CYT-BID y Fondo de Investigación y Desarrollo	60	CONCYTEC
8. AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES (Supervisa PCM y MIMDES)	8.2. Promover el ejercicio de los derechos y responsabilidades ciudadanas con relación a las políticas, programas y servicios sociales.	I.33. Número de Instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones de la sociedad que realizan educación comunitaria	500	DINECA
	8.3. Difundir en todas sus acciones y programas, los valores éticos de convivencia social tales como la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, la solidaridad, el respeto y la puntualidad.	I.8. Porcentaje de IIEE que implementan adecuadamente la tutoría	50 %	DITOE
9. EMPLEO Y MYPE (Supervisan Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la Producción)	9.1. Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno	I.20. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas	ND (Primera meta al 2009)	DINESTP
10. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Supervisa la PCM)	10.5. Promover el uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) en las distintas entidades públicas.	I.17. Porcentaje de Instituciones Educativas con servicios educativos TIC	20 %	HUASCARAN
11. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN (Supervisa la PCM)	11.2. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	I.30. Porcentaje de Instancias de gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de gestión regional y local, con competencias transferidas y desarrolladas	30 % (DRE) 10 % (UGEL)	OAAE
	11.3. Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública.	I.32. Porcentaje de instancias de gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de vigilancia ciudadana.	10 % (UGEL)	OAAE
	11.4. Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.			

TEMÁTICA Y SUPERVISIÓN	POLÍTICAS NACIONALES	INDICADOR <sup>1</sup>	META 2007	RESPONSABLE
12. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL (Supervisan Ministerio de Defensa y del Interior)	12.2. Fomentar el orgullo y la identidad nacional	I.29. Porcentaje de visitantes a museos y centros históricos pertenecientes al INC (% adicional en relación a Línea Base)	10 %	INC
		I.27. Porcentaje de personas con talento seleccionadas por el IPD (% adicional en relación a Línea Base)	11 %	IPD

Además tiene como marco de acción diversos acuerdos de carácter nacional e internacional, siendo los más representativos, los siguientes:

- El Acuerdo Nacional (2002 – 2021): Mediante D.S. N° 105-2002-PCM se institucionalizó al Foro del Acuerdo Nacional como instancia de promoción del cumplimiento de las Políticas de Estado. La Décimo Segunda Política de Estado corresponde al Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
- Las Metas de Desarrollo del Milenio: Perú se ha comprometido, junto con otros 190 Estados miembros de la Naciones Unidas, a cumplir para el año 2015 con los ocho objetivos propuestos, de los cuales se destacan dos para el Sector: Lograr la enseñanza primaria universal, y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- El Proyecto Educativo Nacional: Mediante R.S. N° 001-ED-2007, se oficializa el PEN al 2021, “La educación que queremos para el Perú”, que plantea seis objetivos estratégicos como respuesta integral a la educación en el largo plazo. Estos objetivos son:
  - a) Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.
  - b) Estudiantes e Instituciones Educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.
  - c) Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.
  - d) Una gestión descentralizada, democrática que logra resultados y es financiada con equidad.
  - e) Educación Superior de calidad, se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.
  - f) Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.
- El Plan Nacional de Educación para Todos: En el Foro Mundial de Educación celebrado en Dakar (Senegal) en el año 2002, nuestro país suscribe los compromisos y mediante R.M. N° 749-2003-ED se crea la Comisión Técnica encargada de elaborar la propuesta nacional<sup>2</sup>. De acuerdo a la R.M. N° 0592-2005-ED, se resuelve oficializar la propuesta del Plan Nacional de Educación para Todos 2005 – 2015 formulada por el Foro Nacional de EPT.
- El Plan Nacional de Derechos Humanos (2006 – 2010), aprobado por D.S. N° 017-2005-JUS, que considera como objetivo estratégico garantizar el respeto y plena realización de los derechos humanos integrales, incluido el derecho a educación.
- La Comisión de la Verdad y Reconciliación, creada por Decreto Supremo N° 065-2001-PCM, dio a conocer públicamente su Informe Final el 28 de agosto de 2003. El Ministerio de Educación se encuentra comprometido con los principios educativos y recomendaciones de la CVR, de manera que se asegure una educación de calidad y se logre formar una ciudadanía justa y solidaria, que promueva valores democráticos.
- El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2007- 2011, aprobado por R.M. N° 0190-2007-ED, del 09 de mayo de 2007, plantea tres Objetivos Estratégicos Generales en el Sector Educación, que involucra a la gestión de todas las instituciones que lo conforman:
  - a) Incrementar los niveles de calidad y equidad de los servicios del Sector Educación,
  - b) Promover el conocimiento y práctica de la ciencia y tecnología, la cultura y los deportes,
  - c) Asegurar la implementación de las políticas del Sector en los gobiernos regionales y locales, con participación de la sociedad y el sector privado.

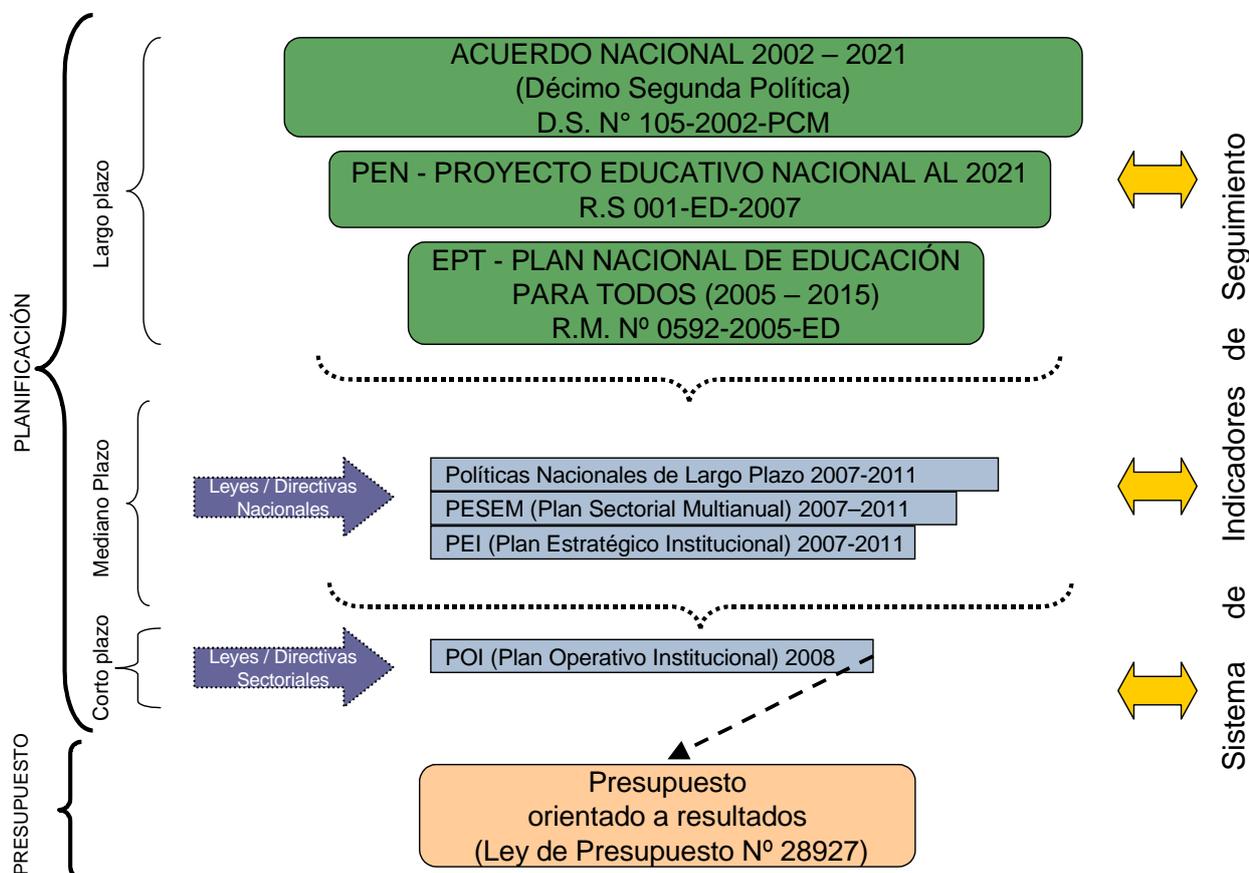
En este contexto, el Ministerio de Educación tiene el rol estratégico de promover la formación de personas capaces de desarrollar valores y competencias, con un enfoque prioritario desde la perspectiva de la descentralización y centrando sus funciones en el ámbito normativo. Le compete la definición, dirección y articulación de las políticas del Estado en materia de educación, cultura, recreación y deporte; tal como lo señala la misma Ley General de Educación (Art. 79°).

---

<sup>2</sup> Este Foro fue institucionalizado mediante Resolución Suprema N° 041-2004-ED

El marco de integración y articulación entre los diferentes Planes se muestra en la siguiente figura:

Gráfico 1. Articulación de Planes



Elaboración: Unidad de Programación – PLANMED - Secretaría de Planificación Estratégica. 2007.

Los retos que plantea el nuevo orden mundial y la economía globalizada obliga a que el país realice las acciones necesarias para elevar su nivel de competitividad internacional<sup>3</sup> desarrollando un “clima” económico, político y social que le permita incrementar la productividad de sus factores de producción. En este sentido el Plan Nacional de Competitividad ha definido un objetivo estratégico el cual busca “desarrollar competencias en los jóvenes y adolescentes para lograr su mejor desempeño en la sociedad peruana”.

Por tanto, el Ministerio de Educación debe asumir como rol estratégico promover la formación de personas capaces de desarrollar valores y competencias, desde el ámbito normativo, centrándose prioritariamente en las funciones de regulación, organización, planificación y supervisión que son de su competencia. Dichas atribuciones se encuentran en la Ley Orgánica del Ministerio de Educación (Decreto Ley N° 25762), señalando que el Ministerio de Educación debe formular las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y la política general del Estado; supervisar y evaluar su cumplimiento y formular los planes y programas en materias de su competencia, (...) centralizar las actividades que corresponden a las políticas a su cargo y ejecutar acciones que son de su competencia, (...). Para ello el Ministerio de Educación mantiene coordinación permanente con autoridades regionales y municipales.

<sup>3</sup> La competitividad internacional es entendida como la capacidad que tiene un país para lograr altas tasas de crecimiento.

**PARTE II: DIAGNÓSTICO GENERAL**

**2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL**

Respecto al ámbito institucional del Ministerio de Educación, éste comprende actualmente además de la Sede Central, la Dirección de Educación de Lima Metropolitana, sus Unidades de Gestión Educativa Local y 04 escuelas de régimen especial (Conservatorio Nacional de Música, Escuela Nacional de Bellas Artes, Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico y la Escuela Nacional Superior de Folklore JMA). La Dirección de Lima se encuentra en proceso de transferencia a la Municipalidad de Lima Metropolitana. A continuación, se presenta la jurisdicción correspondiente a cada una de las siete UGEL.

**Cuadro 2. Unidades de Gestión Educativa Local – Pliego 010**

UGEL		JURISDICCIÓN
01	San Juan de Miraflores	San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa el Salvador, Lurín, Pachacamac, San Bartolo, Punta Negra, Punta Hermosa, Pucusana, Santa María, Chilca.
02	Rímac	Los Olivos, Independencia, Rímac, San Martín de Porras
03	Lima	Todo Cercado, Lince, Breña, Pueblo Libre, San Miguel, Magdalena, Jesús María, La Victoria, San Isidro
04	Comas	Comas, Carabaylo, Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón
05	San Juan de Lurigancho	San Juan de Lurigancho, El Agustino
06	Ate Vitarte	Santa Anita, Lurigancho, Chosica, Vitarte, La Molina, Cieneguilla, Chaclacayo
07	San Borja	San Borja, San Luis, Surco, Surquillo, Miraflores, Barranco, Chorrillos

En el cuadro siguiente se puede apreciar las características generales de las principales Escuelas de régimen especial adscritas al Ministerio de Educación.

**Cuadro 3. Escuelas Superiores de Educación de Régimen Especial**

Escuela Superior de Régimen Especial	Información General	Visión	Misión	Principios
Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú - ENSABAP	La ENSABAP es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa. La Escuela forma profesionales artistas y docentes en artes plásticas y visuales, sustentada en el desarrollo de las capacidades y actitudes, la sensibilidad y la expresión creativa, los saberes artísticos y educacionales vigentes y la innovación permanente, así como en el respeto de la identidad personal de los estudiantes en su respectivo entorno.	Reafirmarnos como una institución educativa en la formación de artistas y educadores en las artes plásticas y visuales de acuerdo con las demandas de la sociedad actual y el prestigio alcanzado.	La formación integral de artistas orientados ética, filosófica y políticamente con una visión de la realidad con profundo dominio estético, técnico y sentido humanístico, capacitados para utilizar su imaginación, creatividad y su producción en propuestas sociales, culturales, artísticas y pedagógicas.	La búsqueda de la verdad, la afirmación de los valores y el servicio a la comunidad. El pluralismo, la libertad de pensamiento, de crítica, de expresión y de cátedra con lealtad a los principios constitucionales y a sus fines. El rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.

Escuela Superior de Régimen Especial	Información General	Visión	Misión	Principios
Conservatorio Nacional de Música - CNM	El CNM es una institución fundamental para el estudio, interpretación, conservación y crecimiento de nuestro patrimonio musical. A través de sus 95 años de existencia continúa formando a los músicos profesionales más importantes del Perú. Adicionalmente a sus labores académicas, el Conservatorio se proyecta a la comunidad a través de una intensa y variada actividad de difusión, ofreciendo los servicios especializados de su biblioteca y discoteca, laboratorios de lenguaje musical y electroacústica y los cursos de extensión.	El Conservatorio Nacional de Música es una institución de educación superior, dedicada a la formación de músicos profesionales cuya perspectiva es mantener el liderazgo en el ámbito nacional y ser reconocida internacionalmente por su alto nivel académico	Formar músicos profesionales con principios y valores superiores. Fomentar y apoyar la creación e investigación musicales. Promover y difundir la música universal y peruana. Brindar asesoría técnica musical a otras instituciones	Modelo de excelencia académica. Fuente de creadores, investigadores, educadores e intérpretes musicales Fundamento en la educación general Conductor de la formación musical del país Paradigma en administración eficiente
Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas" - ENSFJMA	La Escuela ofrece formación profesional en danzas peruanas, además promueve la conservación, preservación y difusión de las expresiones folklóricas de todas las regiones del país. La Escuela tiene su propio elenco y representa al Perú en los principales festivales internacionales.	Ser la primera Escuela Nacional de Folklore, con reconocimiento, nacional e internacional, promotora del desarrollo integral de la persona y de los talentos artísticos e impulsora de la mejora de la calidad de vida de las poblaciones del país mediante el acceso a la cultura, y con una sólida organización que asegure el desarrollo de la identidad nacional con la valoración de los saberes tradicionales populares.	Formar integralmente profesionales competitivos a nivel nacional e internacional, a través de programas académicos multidisciplinarios, permanentemente actualizados y con énfasis en la investigación científica y con mecanismos de inserción temprana en el mercado laboral. Ofrecer soluciones innovadoras a la problemática cultural, específicamente del folklore del país y de las regiones, orientadas a las necesidades sociales y educativas.	
Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico - IPNM	Es un Centro de Educación Superior con rango universitario, dedicado a la formación integral de docentes de calidad humana y profesional, al perfeccionamiento y especialización docente, así como a la investigación educativa y a la promoción social de la comunidad		Formar profesionales de la Educación de la más alta calidad académica, en los niveles y modalidades educativas que el país requiere, considerando los valores éticos y cívicos, el conocimiento y desarrollo de la cultura y la afirmación de la identidad nacional.	La educación está centrada en la persona, en el respeto y promoción de su dignidad. Se orienta al desarrollo pleno de las potencialidades del joven como persona individual y como miembro de la sociedad. Está cimentada en la fe inseparable de un compromiso con la realidad.

Para lograr cumplir con su rol, el Ministerio de Educación debe realizar un conjunto de actividades según sus funciones. Institucionalmente, la función de gobierno que le compete al Ministerio de Educación

implica la definición de políticas, planificación estratégica, normatividad y regulación, control y fiscalización para asegurar el cumplimiento de las normas, seguimiento, supervisión y evaluación del sistema educativo, modulación del comportamiento de los agentes y rendición del cuentas al ciudadano.

De acuerdo al nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-MED, con fecha 16 de febrero de 2006, las funciones que debe cumplir el MED son prioritariamente normativas, tal como se muestra en el siguiente cuadro donde se reseña las principales funciones de las Direcciones de Línea.

**Cuadro 4. Funciones principales del MED según Dirección**

Dirección	Funciones principales
Dirección General de Educación Básica Regular	Formular y proponer la política, objetivos y estrategias pedagógicas en los niveles de Ed. Inicial, Primaria y Secundaria, de manera coordinada con las respectivas Direcciones (art. 30° a) ROF).
	Definir los criterios técnicos para la programación, diversificación, implementación y evaluación curricular, así como para el desarrollo de las acciones educativas y el diseño, producción, uso y distribución de materiales educativos (art. 30° c) ROF).
	Normar la gestión pedagógica en las Instituciones Educativas y programas de Ed. Inicial, Primaria y Secundaria en coordinación con las instancias de Gestión Educativa Descentralizada (art. 30° d) ROF).
Dirección General de Educación Básica Alternativa	Normar, investigar, coordinar, asesorar, monitorear y evaluar la aplicación de la política educativa de la modalidad (art. 34° b) ROF).
	Elaborar el Diseño Curricular Nacional para los programas de Educación Básica Alternativa y proponer las orientaciones para la diversificación curricular (art. 34° c) ROF).
	Desarrollar, proponer, experimentar y validar modelos flexibles de organización y de gestión de las Instituciones de Educación Básica Alternativa (art. 34° g) ROF).
	Normar, orientar, supervisar y evaluar los procesos de alfabetización en coordinación con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (art. 36° b) ROF).
Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional	Formular y proponer la política, objetivos y lineamientos pedagógicos del Nivel de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva (art. 37° a) ROF).
	Aprobar normas académicas y administrativas referidas al ingreso, promoción, certificación, titulación, traslado, convalidación y otros de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y la Técnico-Productiva (art. 37° e) ROF).
	Aprobar el programa nacional de formación y capacitación permanente en el marco del sistema de formación continua para profesores y directivos de las Instituciones Educativas, con excepción de las Universidades (art. 37° g) ROF).
Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural	Formular, proponer, normar y orientar la política nacional de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, las etapas, niveles, modalidades ciclos y programas del sistema educativo nacional, estableciendo las coordinaciones necesarias con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (art. 43° a) ROF).
	Desarrollar el enfoque intercultural en todo el sistema educativo nacional, en coordinación con las direcciones nacionales y oficinas del Ministerio de Educación e Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (art. 43° b) ROF)
	Diseñar y definir los criterios técnicos para la diversificación curricular, los medios y materiales, las estrategias de aprendizaje y las estrategias de evaluación de la Educación Intercultural y Bilingüe (art. 44° c) ROF).
Dirección General de Educación Comunitaria y Ambiental	Diseñar y proponer la política nacional y las estrategias de la Educación y Gestión Ambiental para el desarrollo sostenible (art. 42° a) ROF).
	Diseñar políticas de reconocimiento de la Educación Comunitaria
	Diseñar y aplicar políticas de promoción, capacitación y comunicación en Educación Comunitaria, Educación Ambiental y en Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres (art. 42° c) ROF)
	Promover el diseño de proyectos y convenios con organizaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de la educación ambiental, el ecoturismo y la educación emprendedora en el sistema educativo. (art. 42° d) ROF)
Dirección General de Educación Básica Especial	Coordinar y orientar la aplicación de la política y estrategias para el desarrollo de la Educación Especial (art. 41° a) ROF)
	Normar, orientar, supervisar y evaluar la aplicación de la estructura curricular básica de la modalidad, así como definir los módulos básicos del material educativo (art. 41° b) ROF)
	Impulsar, diseñar y coordinar la participación de los medios de comunicación para expandir el desarrollo de los programas de prevención e integración temprana (art. 41° d) ROF)

Dirección	Funciones principales
Dirección de investigación, Supervisión y Documentación Educativa	Proponer lineamientos de política, objetivos y estrategias en materia de Investigación y Desarrollo Educativo (art.46° a) ROF).
	Diseñar el Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Educativo en articulación con las instituciones especializadas en la materia y con las Direcciones Regionales de Educación (art. 46° b) ROF)
	Promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas necesarias para el mejor desarrollo de la calidad del Sistema Educativo Nacional (art. 46° c) ROF)
Dirección de Tutoría y Orientación Educativa	Proponer las políticas y estrategias de tutoría y orientación educativa relacionadas con las áreas de la tutoría y la educación sexual, promoción para una vida sin drogas y los derechos humanos y la convivencia escolar democrática (art. 47° b) ROF)
	Formular y ejecutar investigaciones que permitan sustentar y reajustar las políticas y estrategias de tutoría y orientación educativa (art.47° c) ROF)
	Producir, publicar y distribuir materiales educativos para las diferentes modalidades de la educación relacionadas con la tutoría y orientación educativa (art.47° f) ROF)
Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte	Formular y proponer la política, objetivos y estrategias para el desarrollo de la promoción escolar, la cultura y el deporte en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, así como también de la promoción de la divulgación científica y defensa del Patrimonio de la Nación (art. 48° a) ROF)
	Gestionar proyectos de cooperación internacional para la mayor calidad del desarrollo y consolidación de las actividades y programas de cultura y deporte escolar (art.48° c) ROF)
	Planificar, organizar, monitorear y evaluar concursos, festivales, campeonatos, juegos deportivos, juegos florales, olimpiadas de actividades culturales, artísticas, científicas, tecnológicas, deportivas y recreativas en coordinación con las Direcciones pertinentes (art. 48° f) ROF)
Huascarán	Normar y regular el proceso de integración de las Tecnologías de Información y Comunicación en el proceso educativo, en concordancia con estándares internacionales y las políticas educativas (art. 49° a) ROF)
	Desarrollar y proveer a la comunidad educativa, con recursos especializados en las Tecnologías de Información y Comunicación, el desarrollo de portales y comunidades educativas virtuales (art. 49° d) ROF).
	Ampliar la cobertura de los servicios educativos principalmente en las zonas más pobres y alejadas con programas de educación a distancia y promover el desarrollo de redes educativas que hagan uso de las tecnologías de información y comunicación (art. 49° g) ROF).
Oficina de Coordinación y Supervisión Regional	Supervisar y monitorear la gestión de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, la adecuación y aplicación de la política y objetivos educativos, así como de los programas y proyectos promovidos por el Ministerio de Educación a favor de las Instituciones Educativas (art. 59° a) ROF)
	Formular, ejecutar, monitorear y evaluar los planes anuales y de mediano plazo de transferencia de competencias y funciones del Sector, en coordinación con los órganos del Ministerio de Educación y organismos públicos descentralizados (art. 59° d) ROF)
Oficina de Cooperación Internacional	Proponer los lineamientos de política y normas para la cooperación internacional del Sector Educación (art. 50° a) ROF)
	Lograr que los gobiernos extranjeros, organismos internacionales e instituciones civiles de otros países, otorguen cooperación técnica, transferir o intercambiar recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología o financiamiento no reembolsable a proyectos en educación, ciencia y tecnología, cultura y deporte, acordes con los lineamientos de política del Sector Educación (art. 50° b) ROF)
	Brindar asesoramiento a las Direcciones Nacionales y Oficinas del Ministerio de Educación para la formulación de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional a nivel bilateral y multilateral (art. 50° j) ROF)
Oficina de Infraestructura Educativa *	Formular el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, en coordinación con la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación y los órganos competentes del Estado (art. 53° a) ROF)
	Formular las normas técnicas de diseño arquitectónico para la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa y promover proyectos experimentales (art. 53° c) ROF)
	Elaborar y difundir manuales de mantenimiento permanente de la infraestructura educativa (art. 53° f) ROF)
	* Actualmente, tiene un rol ejecutor e implementa proyectos de Infraestructura a través del PRONIED

Dirección	Funciones principales
Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación	Proponer la política y las estrategias para preservar la unidad de la gestión del sistema educativo nacional en el marco de la descentralización y modernización de la gestión del Estado (art. 54° a) ROF)
	Formular y proponer normas para los procesos de modernización, racionalización y simplificación administrativa del Sector Educación (art. 54° b) ROF)
	Promover la constitución y funcionamiento de los Consejos Educativos Institucionales, Consejos Participativos Regionales y Locales de Educación como mecanismos de participación y vigilancia ciudadana (art. 54° j) ROF)
Oficina de Informática	Elaborar, desarrollar, ejecutar, evaluar y mantener el Plan Estratégico Informático del Ministerio de Educación, en armonía con las políticas trazadas por la Alta Dirección en el Plan Estratégico Institucional (art. 20° b) ROF)
	Formular y proponer las políticas destinadas a estandarizar las herramientas informáticas, procesos y niveles de calidad de la gestión, productos y servicios desarrollados por la Oficina de Informática (art. 20° h) ROF)
Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa	Proponer para su aprobación por la Alta Dirección los objetivos sectoriales, políticas, prioridades, estrategias y requerimientos de recursos para el desarrollo educativo (art. 22° a) ROF)
	Formular los planes estratégicos sectoriales e institucionales y los requerimientos presentados que incorporen los aportes de la cooperación internacional que sean necesarios para su ejecución (art. 22° b) ROF)
	Conducir e integrar el proceso de análisis, evaluación y seguimiento sectorial sobre la base de la producción estadística e indicadores relevantes (art. 22° c) ROF)
Oficina de Coordinación con Instituciones de la Sociedad Civil	Proponer lineamientos y estrategias de coordinación, cooperación y articulación de acciones con las universidades e instituciones de la sociedad civil (art. 18° a) ROF).
	Desarrollar proyectos y convenios de cooperación conjunta con las universidades y con instituciones de la sociedad civil (art. 18° b) ROF)
Oficina de Gestión de Proyectos	Coordinar la gestión y ejecución, así como administrar los recursos financieros y presupuestales, de todos los proyectos financiados con recursos reembolsables, que se aprueben al amparo del Sistema Nacional de Inversión Pública para lo cual contará con autonomía administrativa y financiera (art. 71° a) ROF)
	Realizar los procesos de programación, monitoreo, evaluación, así como los procesos contables, logísticos, de tesorería, de personal y control previo, y financieros de los Proyectos de inversión pública financiados con recursos reembolsables (art. 71° c) ROF)
Oficina de Prensa y Comunicaciones	Atender los requerimientos de información provenientes del Sector Público y de los medios de comunicación (art. 69° g) ROF)
	Organizar a través de los órganos pertinentes las acciones destinadas a sensibilizar a la comunidad educativa, gobierno nacional, regional y local para que participen en un trabajo coordinado y conjunto a favor de la educación nacional (art. 69° j) ROF)
Oficina de Asesoría Jurídica	Prestar asesoramiento jurídico-legal a la Alta Dirección y demás órganos del Sector Educación (art. 68° h) ROF)
	Representar, asesorar y emitir informes de carácter legal en los procesos de arbitraje y conciliación extrajudicial (art. 68° h) ROF)
Oficina de Trámite Documentario	Dirigir, organizar y controlar las acciones de trámite documentario y archivo en el Ministerio de Educación (art. 70° a) ROF)
	Conservar, organizar, custodiar y depurar la documentación destinada al archivo de acuerdo a la normatividad legal vigente (art. 70° f) ROF).
Oficina General de Administración	Proponer la política y lineamientos para la administración de recursos humanos y materiales de acuerdo a las normas establecidas por la Alta Dirección, leyes, normas legales y disposiciones vigentes (art. 62° a) ROF)
	Administrar los recursos financieros de ejecución del gasto asignados al Ministerio de Educación, realizando las actividades de captación, custodia, registro contable de las operaciones financieras y de rendición de cuentas (art. 62° e) ROF)
Procuraduría Pública	Representar al Sector Educación en los asuntos judiciales, civiles, penales, laborales y constitucionales (art. 29° a) ROF)
	Convenir en demandas, desistirse de ellas o transigir los juicios, previa expedición de Resolución autoritativa (art. 29° d) ROF)

Respecto a los déficit que el Ministerio de Educación debe enfrentar, se encuentra la carencia de un registro actualizado de la situación y principales características (estado de conservación, situación legal, planos, distribución funcional, etc.) de la infraestructura educativa, mobiliario escolar y equipamiento

educativo. Es decir, se carece de un diagnóstico que permita un planeamiento y estrategia de mediano y largo plazo para la inversión y gastos de reparación y mantenimiento de dicha capacidad instalada. Este horizonte de planeamiento es esencial para resolver con criterios de prioridad las graves deficiencias que tiene el país en las condiciones materiales del servicio educativo.

En el caso de las normas de infraestructura de los servicios y establecimientos educativos, las existentes datan de 1983 ("Normas técnicas de diseño para centros educativos- Primaria y Secundaria") y 1987<sup>4</sup> ("Normas técnicas de diseño arquitectónico para centros educativos de educación inicial"). Dichas normas han perdido vigencia y han sido superadas por la aparición de nuevas regulaciones sobre la construcción, el desarrollo de las tecnologías educativas y las nuevas prioridades de atención en educación.

## 2.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA

El Perú es un país relativamente pobre para los estándares de la región, con un PBI per-cápita de poco más de US \$ 2200 anuales; de acuerdo a la clasificación del Banco Mundial, Perú tiene una economía de ingresos medio – bajos, lo que teniendo en cuenta la desigualdad del ingreso, implica que la mayoría de su población cuenta con un poder adquisitivo bajo.

Las exportaciones reales peruanas por habitante son actualmente similares a las de hace 25 años; un estudio (Bonifaz y Mortimore, 1998) mide la competitividad en función a las exportaciones hacia los países de la OECD<sup>5</sup> y concluye que la participación del Perú sobre el total exportado a ese bloque disminuyó paulatinamente: 0,21% en 1980, 0,16% en 1985, 0,10% en 1990, y 0,09% en 1995.

Las principales razones que explican los resultados pobres en educación se relacionan con una oferta educativa que es insuficiente, especialmente para la educación secundaria, con equipamiento limitado y maestros poco entrenados; así como una financiación insuficiente, ya que el gasto público es de 3% del PBI, por debajo del promedio latinoamericano del 4,6%.

La Encuesta Nacional de Educación (ENAE 2005) aplicada en octubre de 2005<sup>6</sup>, constituye la primera encuesta especializada en el tema educativo, proporciona información actual y valiosa y constituye un insumo fundamental para las decisiones de políticas educativas. La encuesta fue aplicada personalmente en los hogares y se entrevistó a un total de 1504 hombres y mujeres de 18 a 65 años de todos los niveles socioeconómicos.

Uno de los resultados de la encuesta es la calificación de los entrevistados a la educación en nuestro país, en una escala de 0 a 20; el puntaje promedio obtenido fue de 11,9 puntos, es decir que en opinión de los encuestados, la educación peruana merece una calificación aprobatoria pero bastante baja. Existe una relación inversa entre calificación y nivel socioeconómico, así, mientras que el NSE A califica a la educación con un desaprobado 9,8, el NSE E aprueba la educación con 12,9 puntos.

Entre los problemas que más afectan la calidad de la educación peruana, las personas encuestadas destacaron en primer lugar: la corrupción en el sector (62%), seguido por la pobreza de las familias (53%), la baja calidad del profesor (47%) y la escasez de recursos de parte del Estado (45%).

El 94% de las personas entrevistadas refiere que los recursos financieros del presupuesto nacional asignados a la educación son insuficientes, siendo la opinión de la mayoría (37%) que los profesores están mal pagados y que el gobierno gasta en otras cosas y no en la educación (20%).

La mayoría de la población encuestada percibe que existen dos tareas que son urgentes y necesarias de ser realizadas por el gobierno: primero, la capacitación de los maestros (74%) y segundo, el aumento del presupuesto para la educación (70%).

---

<sup>4</sup> Ambas normas formuladas por el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIED) del MED.

<sup>5</sup> OECD: Organisation for Economic Cooperation and Development. (En castellano: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.)

<sup>6</sup> Iniciativa de Foro Educativo

De otro lado, uno de los indicadores relacionados al logro de incrementar la cobertura en Educación Básica, es la Tasa Neta de Cobertura. El incremento en la cobertura de Educación Inicial principalmente fue el mayor impulso de los programas no escolarizados en dicho nivel. En el nivel Primaria y Secundaria, la tasa de cobertura disminuyó debido a que para la atención en estos niveles los productos y servicios del Ministerio de Educación estuvieron orientados a garantizar los factores de calidad en las II. EE.

**Cuadro 5. Tasa Neta de Cobertura (%) por Nivel Educativo**

<i>Nivel</i>	<i>1985</i>	<i>1994</i>	<i>1998</i>	<i>2003</i>	<i>2005</i>
<i>Inicial</i>	21.1	57.1	45.5	53.2	58.5
<i>Primaria</i>	79.1	93.8	90.6	92.5	91.0
<i>Secundaria</i>	52.4	52.2	59.0	69.8	69.2

Fuente: Unidad de Estadística Educativa / Ministerio de Educación.

Respecto a la pertinencia en los aprendizajes, se presenta la *tasa de conclusión* por niveles educativos; en el 2004, el 73,3% de la población que cuenta con 11 a 13 años de edad concluyó la educación primaria; mientras que entre la población de 14 a 16 años de edad, fue de 91,9%. Estos porcentajes, tal como se muestra en el cuadro son superiores a los alcanzados en el 2003, lo que hace evidente que se ha incrementado el porcentaje de niños que concluyen la educación primaria con edad oficial y hasta con dos años de atraso, así como los que concluyen hasta con cinco años de atraso. La tasa de conclusión en el nivel secundario también tuvo un incremento en ambos rangos de edad. Se concluye que, en ambos niveles educativos estaría disminuyendo el riesgo de no transitar hacia el nivel siguiente dado el mayor costo de oportunidad de los individuos.

**Cuadro 6. Tasa de Conclusión (%) en Educación Primaria y Secundaria**

<i>Nivel/Rango de Edad</i>	<i>1985</i>	<i>1994</i>	<i>1998</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>
<i>Primaria</i>					
De 11 a 13 años de edad	53.9	56.4	55.9	72.5	73.3
De 14 a 16 años de edad	64.5	80.1	85.6	91.2	91.9
<i>Secundaria</i>					
De 16 a 18 años de edad	33.3	34.9	38.1	51.3	54.1
De 19 a 21 años de edad	51.7	64.0	61.0	66.7	68.4

Fuente: Unidad de Estadística Educativa / Ministerio de Educación.

En cuanto a los niveles de desempeño de los estudiantes de Primaria y Secundaria, tenemos que en noviembre de 2004, la Unidad de Medición de la Calidad – UMC del MED, evaluó en las áreas de Matemática y Comunicación a una muestra de estudiantes de 2º y 6º de primaria y 3º y 5º de secundaria, de 843 instituciones educativas de primaria y 636 de secundaria, a nivel nacional. Las pruebas de la Evaluación Nacional - EN 2004 han permitido recoger información relevante y compleja que apunta a describir los niveles de desempeño respecto a lo que esencialmente se quiere desarrollar en los estudiantes: capacidad de analizar, inferir y resolver problemas.

La EN 2004 constituye una propuesta más completa respecto a las evaluaciones anteriores ya que el enfoque de área evalúa no sólo el grado de aprendizaje, sino también pretende evaluar la medida en que los estudiantes cuentan con "herramientas básicas" para desempeñarse adecuadamente en la escuela y otras esferas de la vida cotidiana. Los resultados a nivel nacional en primaria y secundaria se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 7. Resultados de la Evaluación Nacional**

<i>Niveles de desempeño</i>	<i>6º de primaria</i>		<i>5º de secundaria</i>	
	Comprensión de Textos	Lógico Matemática	Comprensión de Textos	Matemática
<i>Suficiente</i>	12.1%	7.9%	9.8%	2.9%
<i>Básico</i>	28.1%	34.7%	45.3%	11%
<i>Previo</i>	35.7%	12.7%	14.8%	17.7%
<i>Debajo del previo</i>	24.1%	44.7%	30.1%	68.5%

Fuente: EN 2004. Unidad de Medición de la Calidad. Ministerio de Educación.

Los resultados de la EN 2004 muestran problemas importantes de calidad y de equidad en los logros de los estudiantes en Comprensión de Textos y Matemática en todos los grados evaluados: es decir, la mayoría de estudiantes no alcanza los niveles de desempeño esperados para el grado.

Estas observaciones nos estarían revelando que en nuestro sistema educativo actual existe una considerable discrepancia entre los logros educativos -medidos a través de las evaluaciones de rendimiento- que obtienen los alumnos y las evaluaciones pedagógicas que realizan los docentes acerca del rendimiento académico de los mismos, expresados a través de las tasas de eficiencia interna. Asimismo, esta constatación también nos lleva a advertir la urgente necesidad que nuestro sistema determine los **estándares de desempeño del sistema a nivel nacional**.<sup>7</sup>

En el caso del gasto por alumno<sup>8</sup> en educación pública, la gravedad del problema es más evidente, aún cuando se experimentó un crecimiento durante los años 2001, 2003 y 2004. Este crecimiento, principalmente se dio por el incremento en las remuneraciones de los docentes y del número de docentes, que a su vez redujo el tamaño de clase promedio<sup>9</sup>; por lo que es probable que también en el 2005 se haya mantenido esta tendencia, debido a que se tuvo un aumento salarial hasta por 230 Nuevos Soles<sup>10</sup>.

**Cuadro 8. Gasto público en educación por alumno 2001-2005, según nivel educativo**

(Nuevos Soles de 2005)				
AÑO	2001	2003	2004	2005
<b>Total</b>	<b>836</b>	<b>937</b>	<b>816</b>	<b>1 129</b>
Inicial	497	597	636	626
Primaria	546	589	714	741
Secundaria	773	846	1 019	1 020
Superior No Universitaria	1 156	1 284	1 378	1 563

FUENTE: Unidad de Estadística Educativa /MED

### Brechas de equidad en el rendimiento de los estudiantes

Existen diferencias estadísticamente significativas según el tipo de gestión de las instituciones educativas en ambas áreas para todos los grados, que favorecen a las II.EE. no estatales frente a las estatales. Además existen diferencias según el área de residencia, en ambas áreas, para todos los grados, que favorecen a las II.EE. urbanas frente a las rurales. En las II.EE. estatales del nivel primario existen diferencias estadísticamente significativas según la característica de la institución educativa en ambas áreas para todos los grados, que favorecen a las II.EE. polidocentes frente a las multigrado.

Si bien las brechas según sexo son mucho menores comparadas con las mencionadas anteriormente, existen diferencias significativas en el área de Comunicación que favorecen a las mujeres frente a los varones en 6° de primaria, 3° y 5° de secundaria; y en el área de Matemática las diferencias significativas favorecen a los varones frente a las mujeres en todos los grados evaluados.

En términos de equidad, los alumnos provenientes de niveles socioeconómicos más desfavorecidos también mostraron resultados más bajos en los aprendizajes evaluados. Al interior del sector estatal también se evidencia un problema de equidad, ya que los estudiantes de las instituciones educativas ubicadas en entornos rurales obtienen resultados más bajos respecto de aquellos que estudian en instituciones ubicadas en zonas urbanas.

Respecto al currículo, un porcentaje considerable de las capacidades establecidas en éste no son desarrolladas en el aula, lo cual afecta las oportunidades de aprendizaje de los alumnos, si se considera además que las capacidades más desarrolladas suelen ser las trabajadas de manera operativa, es decir, mediante tareas de baja demanda cognitiva. Además se encontró que los estudiantes suelen tener

<sup>7</sup> Es imprescindible que el sistema educativo establezca estándares educativos que definan claramente lo que los alumnos deben saber y ser capaces de hacer en cada grado o nivel y área de estudio, los cuales deben estar asociados al Sistema de Medición de la Calidad.

<sup>8</sup> Relación entre el gasto público en educación en los programas de educación inicial, primaria, secundaria y superior y, el número de alumnos matriculados en instituciones públicas del nivel correspondiente.

<sup>9</sup> Documento "Indicadores de Educación. Perú 2004". Unidad de Estadística Educativa / MED.

<sup>10</sup> En el año 2001 se realizó un incremento de 50 nuevos soles, en el 2003 se incrementó en 100 nuevos soles y en 2004 en 115 nuevos soles. Finalmente, en el 2005 se dio un aumento hasta por 230 nuevos soles.

mayores dificultades para resolver aquellas preguntas que se vinculan con los contenidos menos desarrollados en el aula.

### **Habilidades básicas de los docentes**

Se realizó una aproximación a las habilidades básicas de los docentes de los estudiantes evaluados en la EN 2004. La evaluación fue respondida de manera voluntaria (con una tasa de aceptación de 94%) y anónima por los docentes de sexto grado de primaria y quinto grado de secundaria, de los estudiantes evaluados en la EN 2004.

En Comunicación, se investigó la comprensión de textos escritos, es decir, la habilidad lectora para enfrentarse a diversos tipos de textos, con complejidad similar a los exigidos a un estudiante de quinto de secundaria. En Matemática, se investigó el grado de desarrollo de las habilidades matemáticas básicas necesarias para desempeñarse cotidianamente: las habilidades para resolver situaciones problemáticas rutinarias y no rutinarias y el manejo de contenidos a nivel de un estudiante de hasta segundo grado de secundaria.

Los resultados de las pruebas señalan que, en Comunicación, la mayoría de docentes de los estudiantes evaluados resuelve básicamente preguntas relacionadas con un nivel de lectura literal o de inferencia mínima. Es decir, aquellas tareas en las que se les pide extraer ideas expresadas literalmente en una o más proposiciones o parafrasear la información de una parte del texto. Este mismo grupo de docentes muestra dificultades para interpretar la relación de dos o más ideas evaluando su coherencia y para realizar inferencias globales en torno al texto.

En Matemática, la mayor parte de los docentes de los estudiantes evaluados resuelve básicamente problemas rutinarios de carácter algorítmico, totalmente estructurados y definidos. En este tipo de problemas la formalización matemática es directa a partir del enunciado verbal. Además, pueden extraer información directa de gráficos. Los docentes tienen dificultades para resolver problemas indirectos de dos o tres etapas que exigen la construcción de estrategias novedosas, extraer información indirecta de gráficos, tomar decisiones a partir de los resultados obtenidos y formular modelos matemáticos.

Existe una asociación entre los aprendizajes que muestran los estudiantes en la EN 2004 y las habilidades de sus profesores: los alumnos de los profesores con mayores habilidades en Comunicación y Matemática tienden a obtener, en promedio, mejores resultados en las pruebas respectivas y viceversa.

Con la finalidad de proveer información para la construcción de la línea de base a partir de la cual se diseñen las próximas acciones de capacitación para los docentes, se realizó en enero de 2007 la evaluación docente con la participación de aproximadamente 200,000 profesores.

Los ítems de la prueba han sido agrupados en tres niveles de logro según su dificultad; estos niveles tienen carácter inclusivo: el nivel 3 es de mayor habilidad y el nivel 1 corresponde al de menor habilidad. Los resultados en cuanto a comprensión de textos señalan que el 48.5% de docentes se encuentra en el rango 0 y 1 y el 32.6% en el rango 0. En razonamiento matemático los resultados concluyen que el nivel de desempeño del 85,7 % de docentes se encuentra entre los rangos 0 y 1 y que en el rango 0 se encuentra el 46.8%

### **MEJORA DE LA EFICACIA ESCOLAR**

Una investigación realizada entre 1998 y 2001 sobre eficacia escolar en Países Bajos, Finlandia, Bélgica, Reino Unido, España, Portugal, Italia y Grecia<sup>11</sup> da cuenta de una serie de factores de mejora de la eficacia escolar procedentes del análisis de caso en estos países. A continuación, se presenta el conjunto de factores que en los diversos países tuvieron una influencia particular.

---

<sup>11</sup> Estudio citado en la Revista Mexicana de Investigación Educativa, en el artículo titulado "Un marco comprensivo de mejora de la eficacia escolar" de F. Javier Murillo Torrecilla, 2004. Esta investigación fue financiada por la convocatoria "Targeted Socio-Economic Research" (TSER), del IV Programa Marco de la Unión Europea.

**CUADRO 9. FACTORES DE MEJORA DE LA EFICACIA ESCOLAR**

Campo	Factores asociados
Contexto	Agentes externos implicados en programas de mejora, presión externa para comenzar la mejora, evaluación externa de las escuelas, competencia entre centros, descentralización de las decisiones.
Centro escolar	Actitud positiva en relación con el cambio; cultura escolar, valores compartidos, visión y misión; organización escolar que facilita la mejora; liderazgo del director; evaluación interna; establecimiento de objetivos; implicación de los padres/comunidad en los programas de mejora; planificación adecuada del proceso de mejora; mejora incluida en el desarrollo total de la escuela; complejidad/comprendividad del programa de mejora; ciclo de mejora auto-regulado; preparación para el cambio abordando primero cuestiones visibles; participación del alumnado en los esfuerzos de mejora.
Aula / profesor	Motivación e implicación / participación del profesorado en procesos y decisiones; colaboración del profesorado; retroalimentación del comportamiento del profesorado; operación de elementos esenciales de currículos/innovaciones.

Estos aportes de la investigación constituyen valiosos antecedentes para el diseño de políticas educativas orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo. Una de las lecciones que se destaca de estos estudios es que sólo un conjunto de factores son capaces de afectar positivamente la calidad de la educación, no factores únicos o aislados. Además plantean la necesidad de profundizar la investigación sobre factores que inciden en los aprendizajes en nuestras instituciones educativas, tanto internos como externos a la escuela; a nivel de la sala de clase como de sistema.

Los resultados de rendimiento estudiantil presentados constituyen una señal clara de que la política educativa debe continuar centrando sus esfuerzos en la educación básica a fin de elevar los logros de aprendizajes de los niños y adolescentes de la misma. Es decir, a pesar de los esfuerzos realizados en la década pasada, la tarea de incrementar la tasa de alumnos egresados que obtengan logros de aprendizaje óptimos correspondientes tanto al nivel primario como secundario continua siendo un punto primordial en la agenda del Sector. En el caso del nivel primario, el hecho que nuestro país ya no tenga una gran presión por expandir la cobertura al mismo tiempo supone un escenario propicio para focalizar gran parte de sus esfuerzos en el mejoramiento de la calidad educativa; así como en la conclusión de dicho nivel. En este sentido, es prioritario que la política educativa consolide el impulso que se dio a dicho nivel durante la década pasada, sosteniendo lo avanzado y mejorando a la luz de lo aprendido. En la educación secundaria, es necesario tener en cuenta que los esfuerzos no se pueden centrar únicamente en el mejoramiento de la calidad sino también deben orientarse al incremento de la matrícula, sobre todo en áreas rurales.

En conclusión, **sólo analizando los procesos que ocurren en las escuelas e integrando este saber con los aportes de la investigación, será posible establecer criterios, pautas y procedimientos adecuados de evaluación que nos lleven hacia la eficacia y la calidad de las instituciones educativas.** Como ya se mencionó líneas arriba, elevar la calidad de la educación primaria y secundaria será posible asegurando el incremento en términos absolutos de la inversión pública por alumno, así como una política educativa coherente que perfeccione y de continuidad a las reformas iniciadas a mediados de la década pasada.

## PARTE III: DIAGNÓSTICO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS / INTERVENCIONES

### 3.1. EDUCACIÓN INICIAL

La Educación Inicial se caracteriza por una situación de bajo nivel de cobertura, en la que 98% de niños y niñas entre 0 a 2 años, no tiene acceso a ningún tipo de servicio educativo que contribuya a atender sus necesidades de desarrollo. En muchos casos la labor educativa dirigida a los padres se ha limitado al ámbito de la colaboración material y afectiva, antes que a la atención a partir de prácticas de crianza favorables. Sin embargo, existen programas no escolarizados del sector educación en los que participa la familia (PIETBAF), grupo de madres (PAIGRUMA), cunas y salas de estimulación temprana, con una cobertura que apenas alcanza el 2,5% de la población menor de 3 años, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

**CUADRO 10. POBLACIÓN DE 0 A 2 AÑOS POR ÁREA DE RESIDENCIA Y TASA DE COBERTURA ESTIMADA, 1998-2000**

	1998		1999		2000	
	Población	Tasa de cobertura	Población	Tasa de cobertura	Población	Tasa de cobertura
<i>Nacional</i>	1 874 636	2,1	1 863 930	2,1	1 852 392	2,5
<i>Urbano</i>	1 200 382	2,8	1 201 982	2,8	1 201 596	3,3
<i>Rural</i>	674 254	1,0	661 949	0,8	650 796	1,0

Fuente: Ministerio de Educación. Unidad de Estadística Educativa. Estadísticas Básicas 2002. INEI. Boletín Demográfico 35

El servicio educativo para la población de 3 a 5 años llegó, durante el año 2000, al 74,8% de los niños de 5 años, mientras que para la población de 3 años la tasa neta de asistencia sólo alcanzó el 25,7%, incrementándose esta brecha de atención en los últimos años. Los niños de 3 a 5 años que asisten a instituciones educativas estatales de Educación Inicial están incluidos en el esquema de protección del Seguro Integral de Salud del MINSA; asimismo, estos infantes se encuentran comprendidos en los programas de suplemento nutricional del PRONAA.

Actualmente existen más de 18 mil Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), que atienden a 308,415 niños y niñas de 0 a 5 años. Sin embargo, a pesar de haber posibilitado el avance en los niveles de cobertura de la población infantil más pobre, el limitado presupuesto que se destina a estos programas ha contribuido progresivamente al deterioro de la calidad en el servicio educativo, elevando los niveles de retiro.

**Cuadro 11. Número de niños menores de seis años matriculados en CEI y PRONOEI**

Edades	Modalidad escolarizada		Modalidad no escolarizada	
	Número de niños matriculados	Número de CEI	Número de niños matriculados	Número de PRONOEI
0 a 2 años	18 343		49 101	
3 años	195 802	18 799	87 693	18 610
4 años	303 706		90 972	
5 años	338 843		80 649	
<b>TOTAL</b>	<b>856 694</b>	<b>18 799</b>	<b>308 415</b>	<b>18 610</b>

Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa. Estadísticas Básicas 2006.

La tasa neta de asistencia educativa es mayor en el ámbito urbano que en el área rural, con una mayor brecha en infantes de 3 años. En términos de género, las niñas -en todas las edades- presentan una tasa de asistencia mayor que la de los niños.

**CUADRO 12. TASA NETA DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN INICIAL, SEGÚN EDADES SIMPLES, SEXO Y ÁREA DE RESIDENCIA, 1997–2000**

<i>Edades Simples / Sexo / Área de Residencia / Región Natural</i>	<i>Asistencia neta a Educación Inicial</i>			
	1997	1998	1999	2000
<i>Total</i>	46,9	51,6	54,7	50,2
<i>De 3 años</i>	22,0	21,8	25,9	25,7
<i>De 4 años</i>	47,3	54,0	55,6	51,9
<i>De 5 años</i>	69,9	75,4	79,3	74,8
<i>Sexo</i>				
<i>Niños</i>	46,0	51,7	54,4	47,7
<i>De 3 años</i>	22,8	20,8	22,8	23,6
<i>De 4 años</i>	47,1	53,2	54,4	49,2
<i>De 5 años</i>	67,6	76,7	81,5	70,4
<i>Niñas</i>	47,8	51,5	55,1	52,7
<i>De 3 años</i>	21,1	22,8	28,8	27,7
<i>De 4 años</i>	47,5	54,8	56,9	54,2
<i>De 5 años</i>	72,0	74,0	77,1	79,9
<i>Área de residencia</i>				
<i>Urbana</i>	53,0	57,0	58,9	53,5
<i>De 3 años</i>	20,6	24,6	26,4	29,2
<i>De 4 años</i>	54,9	59,0	61,0	53,0
<i>De 5 años</i>	82,0	81,6	87,4	81,4
<i>Rural</i>	38,7	44,3	49,1	45,6
<i>De 3 años</i>	23,9	18,3	25,2	20,3
<i>De 4 años</i>	37,3	47,3	47,9	50,5
<i>De 5 años</i>	53,5	66,3	69,4	66,0

Fuente: Ministerio de Educación. Comisión Técnica de Educación Inicial (2002)

En los últimos cuatro años, se ha mantenido un nivel similar de porcentaje de la población de 3 a 5 años que está matriculada en programas de Educación Inicial, lo cual revela que no ha habido mayores diferencias o incrementos en la cobertura en ese lapso. Sin embargo, al desagregar según edades simples, se puede apreciar que en el 2006, el más alto porcentaje de matrícula corresponde a los niños de 4 años de edad. Si se desagrega la información de acuerdo a zona urbana o rural, se puede observar una diferencia de 20 puntos porcentuales entre ambas zonas, con mayor porcentaje para la zona urbana, diferencia que se mantiene a través de este lapso.

**Cuadro 13. Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a Programas de Educación Inicial, 2002 – 2006.**

<b>Categoría</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Total	52.2	53.2	58.5	57.5	59.5
<b>Edades Simples</b>					
3	33.8	37.8	44.2	42.4	45.2
4	61.7	65.7	68.2	67.6	68.9
5	60.2	55.9	62.0	62.1	64.3
<b>Sexo</b>					
Femenino	52.2	53.0	59.8	57.2	59.4
Masculino	52.2	53.5	57.2	57.7	59.6
<b>Área de residencia y sexo</b>					
Urbana	59.6	61.6	71.1	67.4	69.4
Rural	42.7	42.5	42.5	45.9	47.0

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares 2002 - 2006  
Elaboración: Unidad de Estadística Educativa - Ministerio de Educación (MED)

Si bien los niveles de asistencia se han incrementado globalmente en los últimos años, la evolución de las dos modalidades de atención del servicio educativo no ha sido homogénea. La oferta educativa es principalmente estatal, en una proporción de 8 a 1 con respecto a la oferta privada; sin embargo, la matrícula en II.EE. privadas creció 70% en la última década, mientras la matrícula estatal incrementó en 40%.

En cuanto al gasto público por alumno, éste ha tenido un importante proceso de recuperación entre 1990 y el 2000. En esta década, el gasto por alumno de Educación Inicial se incrementó –en nuevos soles del año 2000- de 283 nuevos soles en 1990 a 547 nuevos soles en el año 2000. Sin embargo, en términos relativos, el gasto por alumno de educación inicial en el año 2000 fue 20% menor que el gasto por alumno de primaria y 40% menor que el gasto por alumno de secundaria.

Frente a esta realidad, el Ministerio de Educación, se propone como objetivo:

*Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.*

### 3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

La cobertura de la población de 6 a 11 años en el sistema educativo ha alcanzado cifras cercanas a la universalización (96,5%, año 2006<sup>12</sup>), sin presentar grandes brechas por género, área o nivel de pobreza. De allí que en los próximos años se espera que la tendencia de la matrícula en educación primaria sea a la baja, hasta su eventual estabilización.

**Cuadro 14. Porcentaje de la población de 6 a 11 años de edad matriculada en Educación Primaria**

Categoría	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	93,7	92,8	90,9	96,2	91,0	92,7
Sexo						
Femenino	93,2	92,1	90,8	92,1	90,6	92,2
Masculino	94,1	93,5	91,0	93,0	91,4	93,1
Área de residencia y sexo						
Urbana	93,4	93,0	91,2	94,3	92,5	92,9
Femenino	93,0	92,2	91,2	94,0	92,3	92,2
Masculino	93,8	93,8	91,3	94,7	92,6	93,6
Rural	94,0	92,5	90,5	90,2	89,2	92,4
Femenino	93,5	92,0	90,2	89,7	88,4	92,1
Masculino	94,5	93,1	90,7	90,7	90,0	92,6

Fuente: INSTITUTO CUÁNTO - ENNIV 1985 y 1994.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - ENAHO 1998-2005.

Elaboración: MINISTERIO DE EDUCACION - Unidad de Estadística Educativa.

Este logro alcanzado en el acceso al nivel primario estaría asociado, entre otros factores, a la importante valoración social de la educación alcanzada y, de alguna manera conexas con este aspecto, a la presencia de una extensa red de instituciones educativas (33 734) en aproximadamente 30 000 centros poblados. En efecto, la demanda por Educación Primaria de las zonas rurales más alejadas y de escasa población se ha podido cubrir a lo largo de las últimas décadas mediante centros educativos unidocentes y multigrado<sup>13</sup> (MED, 2001). No obstante, el logro en la expansión del acceso a través de estas modalidades se ha dado a expensas de la calidad del servicio, como se advertirá más adelante.

La consideración antes señalada, sin embargo, no debiera hacernos perder de vista, el hecho que aún existe un 3,5% de la población de las edades referidas que no se encuentra en el sistema educativo y necesita ser incorporado a éste, a través de programas integrales y focalizados.

<sup>12</sup> Unidad de Estadística Educativa – Ministerio de Educación

<sup>13</sup> Aproximadamente el 90% de las instituciones educativas rurales de educación primaria son unidocentes o multigrado. <sup>3/</sup> Incluye Tumbes, Arequipa, Ica, Madre de Dios, Lima, Tacna, Moquegua  
Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Hogares 2001-IV trimestre

CUADRO 15. TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS DE EDAD POR CONDICIÓN DE POBREZA, SEGÚN AGRUPACIÓN DE DEPARTAMENTO

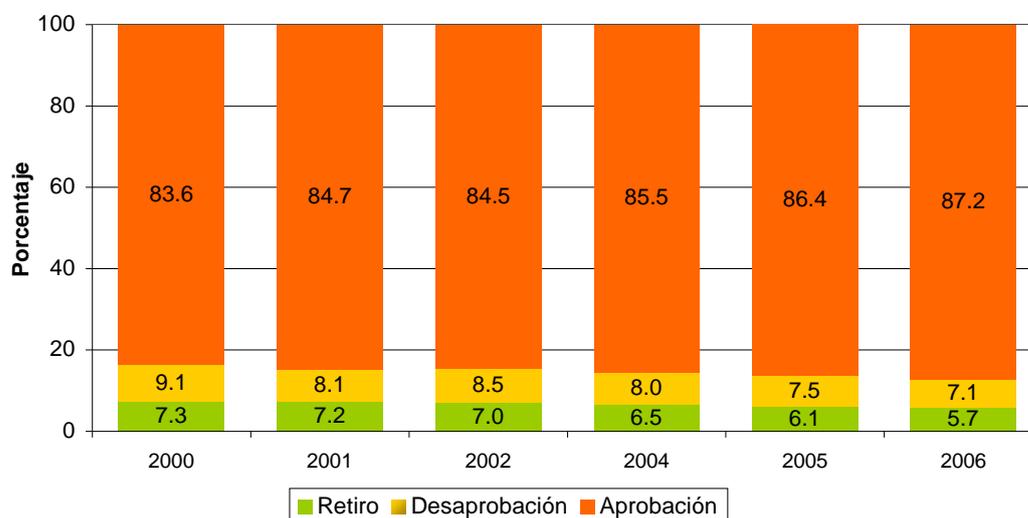
Grupos de departamentos	Total en el sistema			Total en el nivel		
	Total	Pobre	No Pobre	Total	Pobre	No Pobre
<i>Total</i>	96,5	95,6	98,6	91,5	90,7	93,1
<i>Departamentos de pobreza generalizada 1/</i>	95,7	95,2	98,5	91,2	90,8	93,7
<i>Departamentos de pobreza alta 2/</i>	95,9	94,7	98,9	90,8	89,4	94,1
<i>Departamentos de pobreza media 3/</i>	98,1	97,6	98,5	92,4	92,3	92,4
<i>Lima Metropolitana</i>	97,8	97,6	97,9	91,9	91,8	92,1

Si bien la edad promedio de ingreso a la Educación Primaria ha mejorado significativamente en los últimos años, aún un 4,3% de la población de 6 años lo hace con atraso –exceptuando el 3,7% que aún no ha accedido al sistema-, siendo este indicador mayor en las áreas rurales (6,2%). De allí, tal como puede ser apreciado en el cuadro anterior, todavía persiste diferencias entre la tasa de asistencia total y la tasa de asistencia en el nivel. Este hecho probablemente se presenta de manera más acentuada en las zonas dispersas que presentan grandes distancias entre los hogares y las instituciones educativas, razón por la cual los alumnos tienden a ingresar a la escuela a una edad mayor a la establecida. No obstante, junto con este aspecto, es preciso mencionar que cada vez se incrementa más la proporción de niños de 5 años que asiste al primer grado de educación primaria, sobre todo en áreas urbanas.

Junto con la elevada tasa de cobertura alcanzada para la educación primaria, aún se mantienen importantes tasas de desaprobación, las cuales, a su vez, producen altas tasas de atraso escolar que repercuten negativamente en la probabilidad de culminación de los estudios primarios.

CUADRO 16.

Porcentaje de aprobados, desaprobados y retirados en el nivel primaria



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Estadística Educativa. Censo Escolar 2000-2002, 2004-2006.

Este hecho, si bien no es exclusivo de nuestro país, supone un problema serio en tanto los dos primeros grados de la educación primaria son el punto de entrada al sistema educativo, en que se construyen los fundamentos y los aprendizajes esenciales que condicionarán, positiva o negativamente, los futuros aprendizajes, la autoestima y la autoconfianza de los niños (Torres, 1995). De allí que sea imprescindible diseñar e implementar estrategias efectivas destinadas a reducir la repetición asociada al rendimiento inadecuado en estos grados fundamentales.

Diversos estudios han demostrado que la deserción está asociada en parte a la desaprobación o repetición, este problema es bastante más complejo debido a los múltiples factores sociales e individuales que influyen para que éste se produzca y frente a los cuales el sistema educativo no siempre tiene respuestas adecuadas y oportunas; además que algunas veces las mismas pueden resultar impotentes. No obstante, resulta primordial estudiar e investigar para dar con los incentivos correctos que logren retener a los alumnos y disminuir la deserción al interior del sistema educativo. Muchos estudios señalan que esto es posible de lograr a través de programas sensibles a la realidad local y flexibles para acoger a aquellos que tienen dificultades de permanecer en el sistema educativo.<sup>14</sup>

En el año 2006, el 13 por ciento de niños en instituciones educativas públicas de Educación Primaria tenían como lengua materna el quechua, aymará u otra lengua nativa; en el área rural, así como en el nivel de pobreza extrema esta proporción alcanzó el 28 y 42 por ciento respectivamente.

Cabe señalar que la deserción en la Educación Primaria es un factor que limita fuertemente la adquisición de las habilidades básicas en lectura, escritura y aritmética, en tanto diversos estudios aseguran que se necesita un mínimo de cuatro años de escolarización continuos para alcanzar dicho logro que permita al alumno proseguir su formación posteriormente. Actualmente, la probabilidad de llegar al quinto grado es del 44,8%; es decir, sólo este porcentaje de los niños que se encuentran inscritos en Educación Primaria logrará cursar los cuatro primeros años de escuela de manera constante, los mismos que se consideran indispensables para adquirir capacidades duraderas en materia de lectura, escritura y aritmética elemental.

Los resultados de la Evaluación Nacional – EN 2004 realizada por la Unidad de Medición de la Calidad - UMC del MED muestran problemas importantes de calidad en los logros de los estudiantes en comprensión de textos y matemática: la mayoría de estudiantes no alcanzaron los niveles de desempeño esperados para el grado<sup>15</sup>. Sólo el 12,1% y 7,9% de estudiantes de sexto grado de primaria alcanzaron el nivel de desempeño suficiente en comunicación integral y lógico matemática respectivamente; mientras que en 2º de primaria 15,1% y 9,6% de estudiantes alcanzan el nivel suficiente en cada área.

**Cuadro 17. Porcentaje de estudiantes que concluye primaria y alcanza nivel de desempeño suficiente en comunicación y matemática**

Áreas	2º Primaria	6º Primaria
Comunicación Integral	15,1	12,1
Lógico Matemática	9,6	7,9

FUENTE: Resultados de la Evaluación Nacional UMC /MED 2004

Otro aspecto destacable en los resultados de la EN 2004, es que un porcentaje considerable de las capacidades establecidas en el currículo no son desarrolladas en el aula. Esto afecta las oportunidades de aprendizaje de los alumnos, si se considera, además, que las capacidades más desarrolladas suelen ser las trabajadas de manera operativa, es decir, mediante tareas de baja demanda cognitiva. Se encontró que los estudiantes suelen tener mayores dificultades para resolver aquellas preguntas que se vinculan con los contenidos menos desarrollados en el aula.

Tanto la entrada tardía como la desaprobación, el retiro y la deserción ocasionan que la proporción de la población que concluye la Educación Primaria a la edad establecida normativamente sea aún bastante inferior al 100%. Así, sólo el 63,7% de la población de 12 años –edad normativa en la que se espera que el alumno ya se encuentre en el primer grado del nivel secundario- ha terminado el nivel primario.<sup>16</sup> En otras palabras, sólo este porcentaje ha concluido la educación primaria sin atrasarse.

Frente a esta realidad, el Ministerio de Educación, se propone como objetivo:

***Contribuir a mejorar los niveles de logro de las niñas y los niños de educación primaria.***

<sup>14</sup> Uno de los factores que podría estar influyendo en la deserción de la población de 6 a 11 años es la participación de dicha cohorte en la fuerza laboral. Así, la tasa de participación de la fuerza laboral de la población de 6 a 11 años es de 19,3%, tasa que se desagrega en 5,4% y 37,4% para el área urbana y rural respectivamente.

<sup>15</sup> Este problema afecta a estudiantes de todos los estratos estudiados.

<sup>16</sup> Como ya ha sido mencionado en el diagnóstico general, el Índice Global de Escolarización (IGE) es una suerte de medida resumen del éxito global del sistema ya que expresa la probabilidad real que tuvo una cohorte determinada de ingresar oportunamente al sistema educativo y mantenerse en él continuamente y sin atrasarse, es decir, da información sobre dos objetivos claves del sistema: el ingreso oportuno y el éxito escolar. Al respecto, ver: MED 2002b (p. 11-26).

### 3.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA

La educación peruana ha alcanzado importantes progresos en los niveles de acceso al sistema por parte de las personas en edades de escolarización obligatoria, lo que se ha traducido en el incremento de los años de escolaridad, tal como se puede apreciar en el Cuadro 20. Sin embargo, también es cierto que actualmente los peruanos en promedio no alcanzan a aprobar el tercer año de secundaria, en tanto los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (2001) presenta un valor de 8,8% para este indicador (INEI, 2002).

Respecto al porcentaje de la población comprendida entre los 12 a 16 años de edad, en el año 2005 se registra prácticamente un 70% de ésta que se encuentra matriculada en Educación Secundaria, sin mayores diferencias entre género; sin embargo al desagregar los datos según el área de residencia se encuentra una diferencia porcentual de 24 puntos.

**Cuadro 18. Porcentaje de la población de 12 a 16 años de edad matriculada en programas de Educación Secundaria**

Categoría	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	70,8	67,5	69,5	69,8	69,2	69,9
Sexo						
Femenino	68,4	66,3	67,5	68,1	68,2	69,2
Masculino	72,9	68,7	71,5	71,4	70,2	70,7
Área de residencia y sexo						
Urbana						
Masculino	81,2	77,1	79,7	80,9	79,0	80,3
Femenino	81,0	77,8	80,4	82,4	79,6	79,5
Femenino	81,4	76,3	79,0	79,5	78,5	81,1
Rural						
Masculino	56,1	52,2	53,1	52,6	54,6	56,2
Masculino	59,7	55,1	58,0	55,6	56,6	58,9
Femenino	52,6	48,9	47,9	49,3	52,5	53,3

Fuente: INSTITUTO CUÁNTO - ENNIV 1985 y 1994.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - ENAHO 1998-2005.

Elaboración: MINISTERIO DE EDUCACION - Unidad de Estadística Educativa.

En los años noventa, el crecimiento de la matrícula secundaria se ha dado con mayor acento en el área rural. No obstante, su incremento en los próximos años está sujeto al desarrollo de una política de expansión de la oferta educativa de secundaria en dicho ámbito, lo cual dista de ser un proceso sencillo en el marco de los limitados recursos presupuestarios con los que se cuenta; además, exige pensar en una forma de administración de los servicios educativos diferente a la vigente, la cual es difícil de reproducir en contextos dispersos y de escasa población. Si bien la demanda de las zonas rurales más alejadas para el caso del nivel primario se pudo cubrir a través de las instituciones educativas unidocentes y multigrado, el carácter especializado de las diferentes materias del nivel secundario torna inviable esta alternativa; en este sentido, asegurar la atención a una población asentada sobre un patrón muy disperso exige al MED estrategias creativas.

El hecho que un gran porcentaje de adolescentes de 12 a 16 años no se encuentre cursando estudios en el nivel ni el grado que les corresponde, puede ser en parte explicado por la desaprobación de algún grado y/o el abandono temporal o permanente del sistema educativo. En el caso de la educación secundaria, este atraso se trae desde la primaria, en la que los niveles de desaprobación y retiro son bastante significativos.<sup>17</sup>

Las mayores tasas de desaprobación se presentan en los primeros grados, las cuales van disminuyendo en forma constante mientras se va subiendo de grado. A diferencia de ello, la tasa de retiro es más alta en primer grado, manteniéndose dentro de un rango constante a lo largo del nivel secundario. Dichas magnitudes expresan niveles de atraso escolar preocupantes que no sólo impiden la culminación oportuna sino que también disminuyen la probabilidad de culminación de los estudios básicos en general.

<sup>17</sup> En efecto, la extraedad o el atraso que tiene un estudiante a lo largo del ciclo escolar sólo puede mantenerse o aumentar, pero de ninguna manera disminuir.

Cuando las mujeres logran superar las dificultades de segregación para su educación en el nivel primario y acceden al nivel secundario, avanzan con mayor regularidad que los hombres en el sistema escolar y logran mayores niveles de escolarización, como se observa en el siguiente cuadro.

**Cuadro 19. Tasas de promoción, repetición y deserción en educación secundaria, por grados y género**

	<i>Grados de educación secundaria</i>									
	1°		2°		3°		4°		5°	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>Promoción</b>	84,1	88,9	85,9	89,5	85,6	89,0	87,7	90,1	87,8	90,5
<b>Repetición</b>	6,0	3,9	7,2	4,7	6,4	4,2	5,0	3,4	3,1	2,1
<b>Deserción</b>	9,1	6,6	5,8	4,9	6,9	5,8	6,3	5,6	8,3	6,7

Fuente: Censo Escolar del 2006

A pesar de los esfuerzos efectuados por el gobierno en una mayor asignación de gasto público en educación y gasto por alumno, mayor disponibilidad de equipamiento y material educativo en las instituciones educativas, mayor asignación de gastos a infraestructura educativa, así como el incremento de instituciones que cuentan con servicios básicos, los resultados de la EN 2004 en el caso de los estudiantes que concluyen el nivel secundaria, fue más crítica en comparación a los estudiantes de 3° año de secundaria.

**Cuadro 20. Porcentaje de estudiantes que concluyen secundaria y alcanzaron el nivel de desempeño suficiente en comunicación y matemática**

Áreas	3° Secundaria	5° Secundaria
Comunicación Integral	15,1	9,8
Lógico Matemática	6,0	2,9

FUENTE: Resultados de la Evaluación Nacional UMC /MED 2004

Finalmente, se puede inferir que existen diferencias entre las instituciones educativas gestionados por el Estado de aquellos que no lo son, así como entre los que se encuentran en el área urbana frente a los del área rural. Es notoria la diferencia en las tasas de aprobación según la gestión de la institución educativa, siendo bastante más alta la tasa de aprobación de los colegios no estatales. La disparidad más importante en el área rural es respecto a la tasa de retiro, que presenta un valor particularmente dramático (11%).

**Cuadro 21. Tasas de eficiencia interna anual promedio nacional en Secundaria, 2006**

Eficiencia anual	Total	Grados				
		1	2	3	4	5
<b>Nacional</b>						
Desaprobación		10,6	9,9	9,5	7,9	6,6
Retiro		6,3	5,6	6,0	5,6	4,3
<b>Estatad</b>						
Desaprobación		12,0	11,3	10,7	8,8	7,5
Retiro		7,0	6,3	6,7	6,3	4,7
<b>No Estadad</b>						
Desaprobación		3,7	3,8	4,0	3,6	2,9
Retiro		2,6	2,3	2,4	2,3	2,2
<b>Urbano</b>						
Desaprobación		10,7	10,0	9,6	8,0	6,8
Retiro		5,1	4,4	4,9	4,7	3,6
<b>Rural</b>						
Desaprobación		10,1	9,5	9,1	7,1	5,8
Retiro		11,0	10,2	10,7	9,9	8,0

Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa. Censo Escolar 2006.

Frente a esta realidad, el Ministerio de Educación se propone como objetivo:

*Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.*

### 3.4. EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y EN ÁREAS RURALES

En el año 2006, el 13 por ciento de niños en instituciones educativas públicas de Educación Primaria tenían como lengua materna el quechua, aymará u otra lengua nativa. En el área rural y en el nivel de pobreza extrema esta proporción alcanzó el 28 y 42 por ciento respectivamente.

La principal brecha de equidad identificable en la educación de nuestro país atiende a las diferencias por área de residencia, que inevitablemente está asociado a los niveles de vida de la población. En este aspecto la educación en áreas rurales es la más desfavorecida y con serias dificultades en lo referente a pertinencia, eficiencia y en especial, a equidad.

**Cuadro 22. Número y Porcentaje de niños en IIEE públicas de educación primaria que hablan una lengua originaria en el hogar 2006**

CATEGORÍA	Nº de niños en escuelas públicas de primaria	Hablan una lengua originaria en el hogar						% del total de alumnos
		Total	Quechua	Aymara	Machiguenga	Otras lenguas amazónicas	Otros	
Total	3,954,850	495,817	388,366	40,985	1,493	64,973	0	13
Área de Residencia								
Urbano	2,488,519	87,098	75,239	7,270	0	4,589	0	4
Rural	1,466,231	408,719	313,127	33,715	1,493	60,384	0	28
Nivel de Pobreza								
No Pobre	2,382,894	53,089	27,126	17,994	75	7,894	0	2
Pobre	1,135,280	260,840	191,837	21,522	726	27,004	0	23
Pobre Extremo	436,676	436,676	174,302	2,251	692	30,075	0	42

FUENTE: Censo Escolar 2006

ELABORACIÓN: Unidad de Estadística Educativa / Ministerio de Educación

Los indicadores educativos en la población adulta muestran al ámbito rural en inferiores condiciones respecto de las zonas urbanas. La educación de los padres puede ser importante en tanto está asociado al ingreso permanente de la familia, así como es parte del clima educacional de los niños. Estudios realizados por la CEPAL para un conjunto de países de América Latina han encontrado que el capital educacional de los jóvenes de la región sería el recurso determinante de las oportunidades futuras de bienestar, mientras que *“la probabilidad de recibir un mínimo adecuado de educación está condicionada en gran medida por la educación de los padres y por la capacidad económica del hogar de origen”*.

En el caso de las zonas rurales de difícil acceso, se ha cubierto la demanda de educación primaria con Instituciones Educativas multigrados y unidocentes; sin embargo, el logro en la expansión del acceso a través de estas modalidades se ha dado a expensas de la calidad del servicio. En el caso de la Educación Secundaria, aún falta mejorar la tasa de cobertura y disminuir las brechas entre las zonas urbanas y rurales y, en las zonas rurales, disminuir las brechas de género. El problema en cobertura se debe a la limitada oferta educativa para este nivel; incluso, la mayoría de las instituciones educativas del nivel secundario se encuentra en las zonas urbanas y los centros poblados mayores (62%); sin embargo, también se ve afectado el nivel de cobertura en secundaria por factores exógenos como el costo de oportunidad de los jóvenes con relación a la necesidad de trabajar.

En Educación Secundaria, el atraso escolar en el grupo de edad de 12 a 16 años ha generado que sólo el 37,4% de la población de 17 años logre concluir dicho nivel educativo en edad normativa, mientras que el 62,7% de la población culmina la secundaria, a cualquier edad. Las brechas por área de residencia son significativas; mientras el 49,3% de la población de 17 años en el área urbana ha concluido la educación secundaria, en el área rural sólo el 14,1% lo logra. Las brechas de género están asociadas a ruralidad, ya que las mayores diferencias se observan entre hombres y mujeres del área rural, en perjuicio de la mujer.

Por último, con relación a la conclusión de la educación primaria y secundaria, en el caso del nivel primario, el 90% de la población ha culminado dicho nivel educativo; no obstante, sólo el 63,7% lo hace en edad normativa (12 años). Las brechas por área de residencia son bastante significativas -en las áreas urbanas el 77,5% de la población de 12 años ha concluido la educación primaria vs. el 43,9% de las

áreas rurales-. Asimismo, las brechas de género están altamente asociadas a las áreas rurales en tanto en las áreas urbanas las diferencias no son significativas.

En este sentido, el Ministerio de Educación propone el siguiente Objetivo Estratégico:

- *Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales.*

### 3.5. EDUCACIÓN ESPECIAL

La situación de exclusión que padecen quienes presentan alguna discapacidad o que tienen necesidades educativas especiales constituye una de las más impactantes e ignoradas formas de discriminación en el Perú. Esta marginación se manifiesta, en primer lugar, en la ausencia de información clara sobre las reales dimensiones del problema. Según los datos del censo nacional de 1993 (el Censo desarrollado en el 2005 no recoge información al respecto), existirían 288 mil personas con discapacidad, el 1,3 % de la población; sin embargo, el Instituto Nacional de Rehabilitación sostiene que la cifra alcanza al 31% de la población, alrededor de 2,7 millones.

La oferta de atención a personas con necesidades educativas especiales (personas con discapacidad y personas con talento y/o superdotados) se brinda principalmente desde el Estado, a través de diferentes centros y programas educativos, que se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO 23. CENTROS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL, 2006

Tipo de Institución educativa y / o Programa	Estatal	No Estatal	Total
Centros de Educación Básica Especial	365	85	450
Centros educativos piloto con programas de talento	30	00	30
Programas de Intervención Temprana – PRITE	55	01	56

Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa - Unidad de Educación Especial

A pesar que se requiere un mayor número de docentes especializados para cubrir la demanda en educación especial, en los últimos años, el número total de docentes de dicha modalidad se ha mantenido de manera casi constante, sin registrar un incremento significativo.

CUADRO 24. NÚMERO DE DOCENTES EN EDUCACIÓN ESPECIAL

AÑO	ESTATAL	NO ESTATAL	TOTAL
2000	3 135	673	3 808
2005	3 018	627	3 645
2006	3 004	735	3 739

Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa – Unidad de Educación Especial.

Según informe del CASP<sup>18</sup>, de todos los potenciales estudiantes con discapacidad en edad escolar, sólo el 1,8% está recibiendo algún tipo de educación, sea por gestión estatal o no estatal; así, en el año 2002, el total de estudiantes atendidos en instituciones educativas especiales estatales a nivel nacional fue más de 23 000, mientras que aquellos atendidos en centros no estatales, fueron poco más de 5 000.

CUADRO 25. NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS A NIVEL NACIONAL, 2006

Gestión y modalidad de la Institución educativa especial	Instituciones educativas especiales estatales	Instituciones educativas especiales no estatales	Total
<b>Total</b>	<b>21 667</b>	<b>4 345</b>	<b>26 012</b>
Escolarizado	18 615	4 315	22 930
No escolarizado	3 052	30	3 082

Fuente: MED. Unidad de Estadística Educativa.

<sup>18</sup> Centro Ann Sullivan del Perú – CASP: Un nuevo milenio para revitalizar la Educación Especial en el Perú: Calidad de Educación Especial en el Perú. Febrero de 2003. Ministerio de Educación.

En cuanto a los Centros Educativos Integradores, en el 2002 se logró que 750 alumnos sean incluidos en 414 colegios regulares, lo cual representa un incremento en 31,8% comparado con el 2001; sin embargo no ha habido un incremento de las instituciones educativas integradas. Principalmente, los alumnos integrados son aquellos que presentan retardo mental leve, sordera y ceguera.

Respecto a las instituciones educativas piloto que desarrollan programas de fomento del talento, existe un total de 30 instituciones educativas en todo el país, de los cuales 22 se ubican en Lima y Callao y sólo 8 en diferentes regiones del Perú. El desarrollo de estos programas está dirigido no sólo a los alumnos con talento, sino a todos los estudiantes del aula regular, a través de la estrategia de capacitación a docentes de aula para identificar estudiantes con talento intelectual, a fin de brindarles programas de enriquecimiento, tanto en el área cognitiva como afectiva.

El Ministerio de Educación viene desarrollando acciones importantes desde el año 2001, para el fortalecimiento de la reorientación de los servicios educativos de los estudiantes con necesidades educativas especiales, habiendo planteado líneas de acción que vienen impulsando la inclusión en los diferentes niveles y modalidades así como el fortalecimiento de los Instituciones Educativas especiales como centros de recursos en apoyo a la escuela regular.

En el marco de la Ley General de Educación N° 28044 (2003), se establece que la persona es el centro y agente fundamental del proceso educativo, garantizando a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato, con un enfoque inclusivo que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo, u otra causa de discriminación, contribuyendo así a eliminar la exclusión y desigualdades.

En este horizonte, el DS 026-2003-ED del Ministerio de Educación dispone que se lleven a cabo planes, convenios y proyectos que garanticen la ejecución de acciones sobre la Educación Inclusiva en el marco de la Década de la Educación Inclusiva 2003 - 2012. Asimismo compromete esfuerzos para desarrollar un modelo de Educación Inclusiva con salidas múltiples y fortalecer la modalidad, así como la reestructuración de la escuela para el acceso, permanencia, promoción y éxito de estos estudiantes, garantizando un servicio educativo con calidad y equidad desde las edades tempranas.

Frente a esta realidad, el Ministerio de Educación se propone como objetivo estratégico:

*Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.*

### **3.6. ESPACIOS EDUCATIVOS Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN**

En la última década se realizó un aumento importante en el número de escuelas equipadas; no obstante, este incremento no se ha visto acompañado con un aumento en la dotación de mobiliario escolar o con la implementación de un sistema de mantenimiento, tanto de la infraestructura como del mobiliario y equipo de las instituciones educativas. Así, existen aulas que no se encuentran adecuadamente equipadas, lo que impide, de alguna u otra forma, que los alumnos cuenten con los requerimientos educativos básicos y de buena calidad, necesarios para desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje óptimo.

La falta de un sistema de mantenimiento de la infraestructura y mobiliario escolar es más preocupante cuando se observa el creciente proceso de deterioro de los mismos en las escuelas. Los equipos y materiales existentes se desvuelven en un proceso continuo de desgaste, lo que sin un correcto mantenimiento, conlleva a su posterior inutilización y peligro para el alumnado debido a posibles accidentes.

En el año 2006, se tiene que 56,006 aulas de locales escolares públicos requieren reparaciones mayores, el mismo que representa el 27.3 % del total de aulas. En el siguiente cuadro se muestran las aulas en buenas condiciones en locales escolares públicos, y que requieren reparaciones mayores en locales escolares públicos a nivel regional.

Cuadro 26. Infraestructura educativa, 2006

	Aulas en buenas condiciones en locales escolares públicos				Aulas que requieren reparaciones mayores en locales escolares públicos			
	Número		% del total		Número		% del total	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
PERÚ	91,950	92,672	48.1	45.2	55,325	56,006	29.0	27.3
<b>Área</b>								
Urbana	53,593	53,024	56.1	52.0	22,290	23,297	23.3	22.8
Rural	38,357	39,648	40.2	38.5	33,035	32,709	34.6	31.7
<b>Nivel de pobreza</b>								
No pobre	41,849	52,263	57.5	51.5	16,549	23,224	22.8	22.9
Pobre	31,666	29,967	43.7	40.1	23,035	23,022	31.8	30.8
Pobre extremo	18,435	10,442	40.2	36.0	15,741	9,760	34.3	33.7
<b>Región</b>								
Amazonas	2,219	2,278	46.3	45.5	1,496	1,354	31.2	27.0
Ancash	4,358	3,997		33.4	4,496	4,485	38.1	37.4
Apurímac	1,975	2,206	35.5	38.3	2,048	1,894	36.8	32.9
Arequipa	4,556	4,148	61.9	58.1	1,366	1,327	18.6	18.6
Ayacucho	2,814	3,091	40.5	37.6	2,554	2,919	36.8	35.5
Cajamarca	5,283	7,694	45.7	43.6	3,269	4,705	28.3	26.6
Callao	2,012	1,836	66.1	61.0	513	514	16.9	17.1
Cusco	5,001	4,778	43.1	40.5	3,711	3,739	32.0	31.7
Huancavelica	2,392	2,225	34.9	31.5	2,751	2,624	40.2	37.1
Huánuco	3,955	3,111	52.9	41.8	1,839	2,100	24.6	28.2
Ica	1,569	2,051	60.4	50.4	566	912	21.8	22.4
Junín	4,607	4,993	45.4	43.8	3,090	3,305	30.5	29.0
La Libertad	5,448	4,897	48.1	45.2	3,127	2,786	27.6	25.7
Lambayeque	2,950	2,963	51.5	49.9	1,532	1,468	26.7	24.7
Lima Metropolitana	14,697	13,358	63.5	56.1	4,166	4,237	18.0	17.8
Lima Provincias	3,911	3,365	48.6	43.4	2,224	2,149	27.6	27.7
Loreto	3,619	4,500	55.9	55.8	1,435	1,756	22.1	21.8
Madre de Dios	322	413	40.9	40.0	235	230	29.9	22.3
Moquegua	971	723	53.3	41.6	499	465	27.4	26.8
Pasco	1,683	1,700	48.6	49.2	961	757	27.7	21.9
Piura	5,188	5,768	42.1	46.1	4,479	3,468	36.3	27.7
Puno	5,402	5,081	38.6	36.0	5,051	4,937	36.1	35.0
San Martín	3,299	3,472	50.6	51.2	1,803	1,586	27.6	23.4
Tacna	1,291	1,209	55.6	53.4	546	577	23.5	25.5
Tumbes	964	911	55.1	45.5	441	543	25.2	27.1
Ucayali	1,464	1,904	41.8	44.5	1,127	1,169	32.2	27.3

Fuente: Los datos para calcular la proporción de locales escolares públicos con aulas en buenas condiciones o que requieren reparaciones mayores provienen del Censo Escolar del Ministerio de Educación.

Hasta el momento no se cuenta con un inventario nacional del estado de las instituciones educativas, ni tampoco con un sistema de información que permita hacer el seguimiento de las II.EE. en las diferentes regiones de manera sostenida.

Dadas las condiciones de las II.EE. afectadas por el sismo del 15 de agosto de 2007, las necesidades de mantenimiento de infraestructura se verán incrementadas generando un cambio de prioridades y focalizando la acción en las UGEL de Chincha, Ica, Pisco y Cañete, las cuales representan más de 700 locales escolares y aproximadamente 5 mil aulas por reconstruir.

Adicionalmente, existe el problema de la falta de registro de propiedad en el margen de bienes; así del total de 41 600 locales educativos en el ámbito nacional, el 72% aún no se ha registrado en el margen de bienes. En el siguiente cuadro se puede apreciar el porcentaje de locales educativos inscritos respecto al total nacional, así como en relación al total regional.

Cuadro 27. Locales educativos saneados y no saneados del MED

REGIONES	Locales educativos de propiedad del MED					
	Cantidad de locales educativos a nivel nacional	Inscritos al Margesí de Bienes (*)	Saldo por registrar en el Margesí de Bienes (**)	Porcentaje de locales educativos inscritos sobre el total nacional	Porcentaje de locales educativos inscritos sobre el total regional	Saldo (%) por registrar en el Margesí de Bienes sobre el total regional
	Nº	Nº	Nº	%	%	%
<b>Total Perú</b>	<b>41,600</b>	<b>11,601</b>	<b>29,999</b>	<b>100.00%</b>	<b>27.89%</b>	<b>72.11%</b>
1 Amazonas	1,440	950	490	8.19%	65.97%	34.03%
2 Ancash	2,440	835	1,605	7.20%	34.22%	65.78%
3 Apurímac	1,422	448	974	3.86%	31.50%	68.50%
4 Arequipa	1,108	230	878	1.98%	20.76%	79.24%
5 Ayacucho	1,964	239	1,725	2.06%	12.17%	87.83%
6 Cajamarca	4,547	995	3,552	8.58%	21.88%	78.12%
7 Callao	216	41	175	0.35%	18.98%	81.02%
8 Cusco	2,285	1,959	326	16.89%	85.73%	14.27%
9 Huancavelica	1,880	396	1,484	3.41%	21.06%	78.94%
10 Huánuco	1,921	163	1,758	1.41%	8.49%	91.51%
11 Ica	666	211	455	1.82%	31.68%	68.32%
12 Junín	2,474	202	2,272	1.74%	8.16%	91.84%
13 La Libertad	2,069	650	1,419	5.60%	31.42%	68.58%
14 Lambayeque	912	302	610	2.60%	33.11%	66.89%
15 Lima Metropolitana	1,669	779	890	6.71%	46.67%	53.33%
16 Lima provincias	1,281	124	1,157	1.07%	9.68%	90.32%
17 Loreto	3,239	83	3,156	0.72%	2.56%	97.44%
18 Madre de Dios	262	182	80	1.57%	69.47%	30.53%
19 Moquegua	301	221	80	1.91%	73.42%	26.58%
20 Pasco	915	73	842	0.63%	7.98%	92.02%
21 Piura	2,690	908	1,782	7.83%	33.75%	66.25%
22 Puno	2,558	523	2,035	4.51%	20.45%	79.55%
23 San Martín	1,660	733	927	6.32%	44.16%	55.84%
24 Tacna	311	136	175	1.17%	43.73%	56.27%
25 Tumbes	299	117	182	1.01%	39.13%	60.87%
26 Ucayali	1,071	101	970	0.87%	9.43%	90.57%

(\*) TITULARIDAD DEL PREDIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
(\*\*) POSESIÓN DEL PREDIO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Es necesario que los alumnos cuenten con los insumos educativos necesarios, que les permita desempeñarse correctamente a lo largo del proceso educativo, lo cual implica la presencia de módulos de biblioteca, materiales adecuados, entre otros. En relación a mobiliario y equipamiento de los locales escolares públicos, en el año 2006 solo el 79.2% de las aulas cuentan con suficientes pizarra: el 31.8% de aulas tienen suficientes carpetas escolares y asimismo el 36.6% de locales escolares de secundaria tienen laboratorio de ciencias. Asimismo existe una diferencia significativa entre área y nivel de pobreza, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

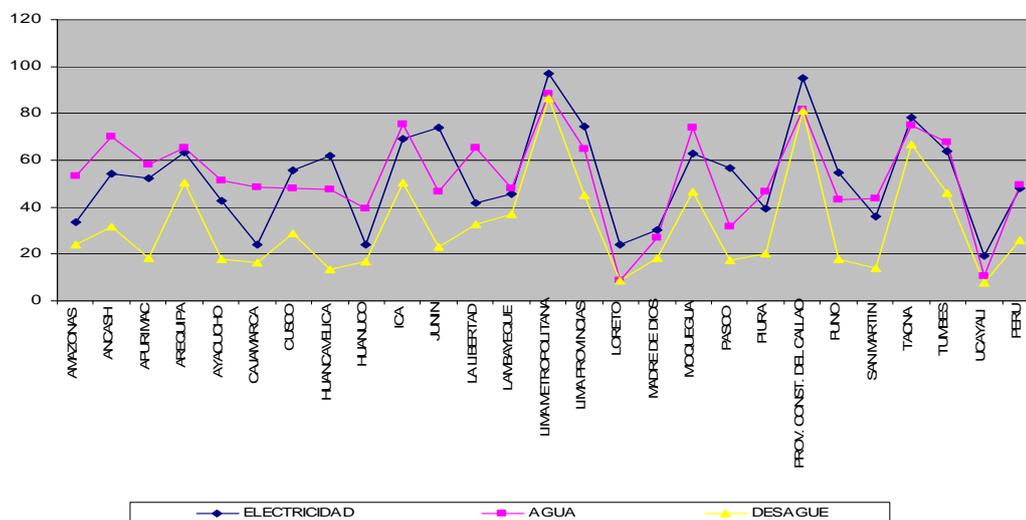
Cuadro 28. Mobiliario y equipamiento

	Aulas con suficientes pizarras en locales escolares públicos		Aulas con suficientes carpetas en locales escolares públicos		Locales escolares públicos de Secundaria con laboratorio de ciencias	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006
PERÚ	69.6	79.2	29.9	31.8	36.4	36.6
<b>Área</b>						
Urbana	78.1	78.5	31.8	29.6	56.8	60.2
Rural	66.6	79.5	29.3	32.6	19.3	17.5
<b>Nivel de pobreza</b>						
No pobre	78.6	79.8	35.9	26.9	61.4	57.1
Pobre	69.4	78.3	30.1	33.2	30.2	23.4
Pobre extremo	63.6	80.2	25.6	35.7	21.4	8.2

Fuente: MED. Unidad de Estadísticas Educativa. Estadísticas Básicas 2006.

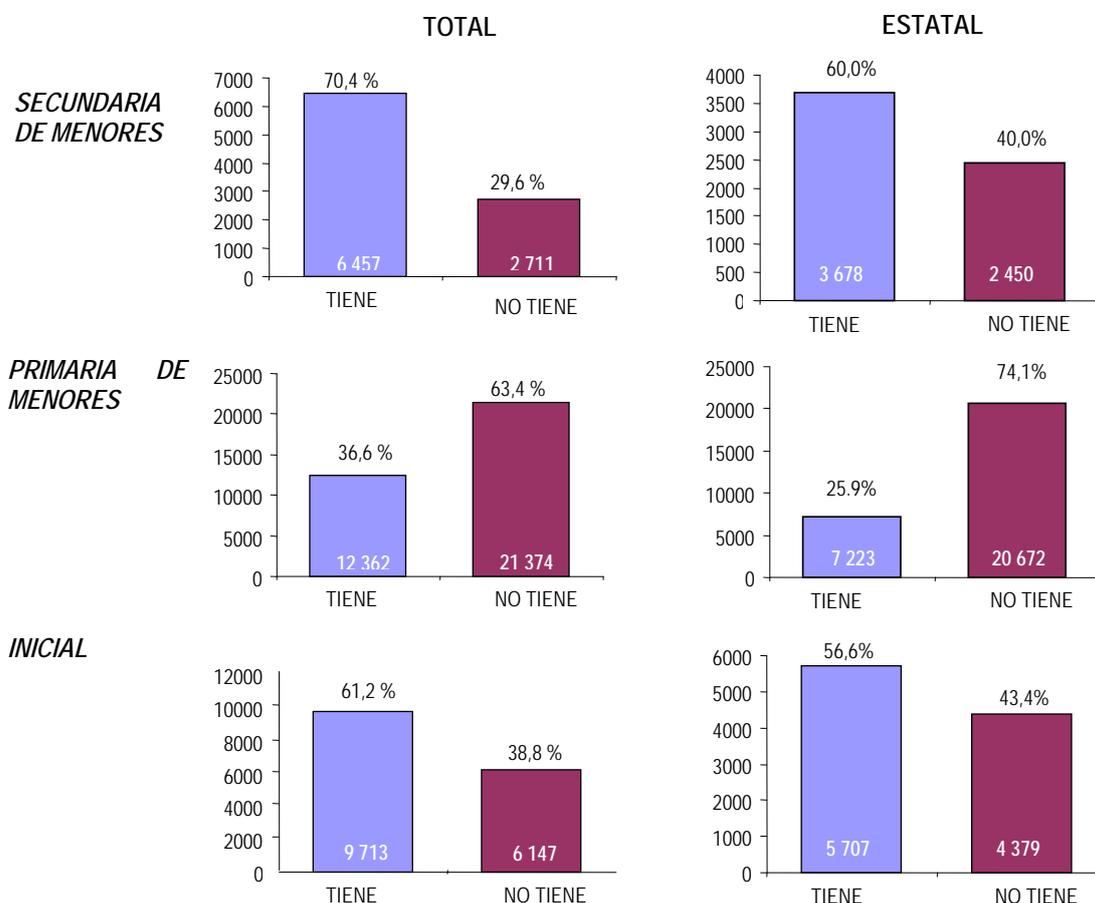
Respecto a los servicios básicos, se puede mencionar que aún no se ha logrado cubrir la totalidad de los mismos, siendo a nivel nacional el 47.8% de locales escolares públicos cuentan con electricidad, el 49.7% con servicio de agua y solo el 26% con desagüe. Existen brechas significativas a nivel regional tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2  
Porcentaje de locales escolares públicos con electricidad, agua o desagüe, por región, 2006



Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, las cifras son desfavorables en el caso del servicio de energía eléctrica, siendo la cobertura de energía eléctrica menor en el nivel primario. El 63% de las instituciones educativas no cuenta con energía eléctrica y en el caso específico de las instituciones educativas estatales, el porcentaje asciende a 74%.

GRÁFICO 4. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA, SEGÚN GESTIÓN



Por otro lado, el modelo de educación a distancia y sus estrategias destinadas a revertir esta situación e incrementar a cobertura en secundaria, no ha dado los resultados esperados, incrementándose la brecha entre la educación urbana y rural, no solo por factores geográficos, sino también en el acceso a la información tecnológica y científica.

Actualmente, se viene desarrollando soluciones tecnológicas que, acompañadas de metodologías pedagógicas apropiadas y debidamente articuladas entre sí, permitirán reforzar la calidad de los procesos educativos y disminuir la brecha de cobertura en la oferta educativa, en especial en las zonas más pobres, rurales y de frontera.

Así por ejemplo, se busca acercar la tecnología del siglo XXI, a todos los estudiantes de Primaria, mediante la distribución de una laptop por alumno; además, ampliar el acceso a contenidos de calidad para lograr aprendizajes significativos, a través del uso de la Televisión educativa satelital, como un recurso pedagógico, el uso del internet con fines educativos, entre otras herramientas tecnológicas.

Respecto a esta situación, el Ministerio de Educación propone el siguiente objetivo estratégico:

*Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información.*

### 3.7. ALFABETIZACIÓN

En los últimos 60 años, se han desarrollado en el Perú muchos programas de alfabetización; algunos con resultados muy notables, como los centros de educación para el desarrollo comunal de los años 70 y los planes nacionales de alfabetización aplicados desde la década del 90. Sin embargo, persisten importantes inequidades, sobre todo en lo referente a ubicación geográfica y género, ya que cerca del 70% de las personas analfabetas se encuentran en el área rural y el 80% son mujeres.

Cuadro 30. Tasa de Analfabetismo de la población de 15 a más años de edad, 2002 – 2006

CATEGORÍA	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Total</b>	<b>11,8</b>	<b>11,8</b>	<b>11,6</b>	<b>11,4</b>	<b>10,9</b>
<b>Sexo</b>					
Femenino	17,3	17,0	17,1	16,6	16,6
Masculino	6,0	6,3	5,8	5,9	5,9
<b>Área de Residencia</b>					
Urbana	5,9	5,5	5,5	5,6	5,6
Rural	24,9	25,6	24,9	24,0	24,0
CATEGORÍA	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Nivel de Pobreza</b>					
No pobre	5,7	6,4	6,3	n.d	n.d.
Pobre	12,5	13,0	13,4	n.d	n.d.
Pobre extremo	27,6	27,8	28,1	n.d	n.d.

FUENTE: Encuesta Nacional de Hogares 2002-2006  
 Elaboración: Unidad de Estadística Educativa /Ministerio de Educación

Sobre la base de las Encuestas Nacionales de Hogares (ENAH) 2001 y 2003 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), es posible estimar que la población analfabeta del Perú sobrepasa los 2 millones de analfabetos, lo que representa una tasa superior al 11%.

Analfabetismo y pobreza son dos fenómenos sociales estrechamente vinculados entre si, las regiones que presentan mayor tasa de analfabetismo, coinciden con condiciones de pobreza generalizada: Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Cusco y Puno.

**Cuadro 31. PERU: TASAS DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR REGIONES**

REGIÓN	TASA DE ANALFABETISMO (%)	TASA DE POBREZA (%)
<b>TOTAL PERU</b>	<b>12,3</b>	<b>52,2</b>
AMAZONAS	16,8	72,7
ANCASH	19,4	55,2
APURÍMAC	25,8	68,0
AREQUIPA	6,9	38,7
AYACUCHO	25,0	71,8
CAJAMARCA	25,8	76,7
CUSCO	24,0	58,6
HUANCAVELICA	29,0	85,7
HUANUCO	26,3	81,0
ICA	5,9	30,6
JUNÍN	11,1	57,8
LA LIBERTAD	13,8	49,7
LAMBAYEQUE	12,5	46,3
LIMA METROPOLITANA	3,6	35,1 *
CALLAO	3,3	*
LIMA PROVINCIAS	9,0	*
LORETO	6,4	67,2
MADRE DE DIOS	7,7	31,4
MOQUEGUA	12,6	32,1
PASCO	12,6	56,7
PIURA	15,3	66,5
PUNO	25,5	77,1
SAN MARTÍN	11,0	66,8
TACNA	5,6	33,9
TUMBES	7,0	25,8
UCAYALI	9,4	61,4

Fuente: Para Tasas de Analfabetismo y pobreza, ENAHO 2003

(\*) La información de pobreza incluida en Lima Metropolitana corresponde en total al departamento de Lima.

El analfabetismo y la ruralidad son complementarios, como consecuencia de la menor oferta educativa de calidad que está presente en las áreas rurales, la deserción escolar en los primeros grados y la carencia de mayores espacios letrados que permitan el ejercicio y utilización de las competencias de lectura y escritura. Dos tercios de la población analfabeta reside en las áreas rurales y un tercio en las áreas urbanas. Esta proporción no muestra una variación significativa en los últimos diez años. Es así que en el área rural la tasa de analfabetismo es del 25,8%, mientras que en el área urbana, es de apenas el 5,9%.

**Cuadro 32. PERU: TASAS DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN ÁMBITOS**

AÑO	TOTAL	URBANA	RURAL
1940	57,6	(*)	(*)
1961	38,9	17,3	59,4
1972	27,2	12,5	51,9
1981	18,1	8,1	39,6
1993	12,8	6,7	29,8
2003	12,3	5,9	25,8

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población de 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2003 Información elaborada por la Unidad de Estadística del MED en base a resultados de la ENAHO 2003.

Al analizar la tasa de analfabetismo según género, se puede apreciar que éste se encuentra más enraizado entre las mujeres; si bien dicha tasa ha disminuido en las últimas décadas, se mantiene la diferencia por género y actualmente la tasa de mujeres analfabetas se sitúa alrededor del 18%, en comparación con el 6.5% de hombres analfabetos.

**Cuadro 33. PERU: TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN GÉNERO**

AÑO	TOTAL	HOMBRE	MUJER
1940	57,6	45,0	69,3
1961	38,9	25,6	51,7
1972	27,2	16,7	38,2
1981	18,1	9,9	26,1
1993	12,8	7,1	18,3
2003	12,3	6,5	17,8

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población de 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y para 2003 Información elaborada por la Unidad de Estadística del MED en base a resultados de la ENAHO 2003.

Frente a esta situación, el gobierno se ha propuesto erradicar el analfabetismo al 2011 como uno de los objetivos prioritarios en la política educativa para este quinquenio. Con este propósito, mediante Decreto Supremo N° 022-2006-ED del 08 de setiembre de 2006, se crea el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización - PRONAMA, como responsable de desarrollar las acciones conducentes a erradicar el analfabetismo en el país, constituyéndose en Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación. Además, se formula el Plan Nacional del PRONAMA 2006-2011, cuya meta es que aproximadamente dos millones de peruanos alcancen las competencias de lectura, escritura y cálculo matemático básico en un plazo no mayor de cinco años, a fin de lograr al 2011, tasas de analfabetismo no mayores del 4%, es decir de acuerdo a los estándares internacionales recomendados por la UNESCO.

En el marco de la Educación Básica Alternativa, se ofrece el servicio de primaria y secundaria de adultos a través de tres mecanismos: La forma escolarizada, ofrecida en las instituciones educativas estatales, los programas no escolarizados o PRONOE, y la modalidad de estudios independientes. Aparte de estas formas de educación primaria y secundaria de adultos, existe una diversidad de acciones educativas no formales de adultos. El Ministerio de Educación ofrece únicamente educación formal, en la cual atiende al 2,5% de la demanda potencial de educación primaria y el 9% de la demanda de secundaria de adultos. Ambos niveles son impartidos en años lectivos con una duración de 36 semanas cada uno, y una jornada diaria de 5 horas pedagógicas de 45 minutos cada una, que deben completar 850 horas pedagógicas efectivas de clase anual.

En el año 2000, se atendía a 277 226 alumnos en centros de educación de adultos estatales y no estatales. De ellos, en primaria, el 33% correspondió a niños y adolescentes de 10 a 14 años, mientras que en secundaria, el 14% era menor de 15 años. Es decir, una parte importante de los usuarios en educación de adultos son niños en edad escolar, que por motivos de trabajo y la necesidad de contribuir a la subsistencia de sus familias, se ven forzados a estudiar en horarios nocturnos. Los jóvenes entre 15 y 24 años, que representan el 59% en primaria y el 80% en secundaria, se encuentran motivados principalmente por concluir su educación básica y lograr el acceso a la educación superior; mientras que los adultos mayores de 24 años, presentan motivaciones vinculadas a intereses más particulares.

Cabe anotar que prácticamente todas las instituciones educativas que realizan educación de adultos están situadas en ciudades y, por ello, no son accesibles a un importante porcentaje de las personas que los requerirían; principalmente las poblaciones rurales, los analfabetos y los indígenas. Esta situación tiene como consecuencia que en las personas mayores de 15 años, el promedio de años de educación de zonas rurales sea de 4,4 años, frente a los 9,2 años de las zonas urbanas.

En este marco, el Objetivo estratégico que el Ministerio de Educación propone es:

- **Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular.**

### 3.8. EDUCACIÓN SUPERIOR

La realidad de la formación técnica y superior no universitaria en el Perú es crítica, dado que muchos de los Institutos Superiores Tecnológicos (IST) que ofrecen este servicio no cuentan con docentes capacitados con título pedagógico o actualización en su especialidad; además, los alumnos desarrollan sus prácticas con equipamiento obsoleto y en mal estado.

En 1997, se realizó el primer Censo Nacional de Educación Técnica y Pedagógica, el cual verificó el crecimiento vertiginoso de la educación técnica, registrándose 4 mil centros de educación técnica, con un total de 725 mil alumnos matriculados. Actualmente, en el nivel de educación superior no universitaria, existen 795 institutos superiores tecnológicos que atienden 284,996 alumnos de educación técnica. A abril del 2007, las cifras son las siguientes:

**Cuadro 34. Oferta Educativa En Educación Técnica, 2006**

Nivel o Modalidad	Centros		Docentes		Alumnos		Oferta Educativa
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado	
IST	303	401	7 301	12 906	102 909	182 087	196 carreras
Total General	704		20 207		284 996		

Fuente: Ministerio de Educación –Unidad de Estadística Educativa

El Censo Nacional de Educación Técnica y Pedagógica de 1997 dio cuenta de aproximadamente 53 632 egresados de Educación Superior no universitaria (IST e ISP), de los cuales 35 814 eran egresados de IST, siendo el 46,1% pertenecientes a centros de gestión estatal y el 53,9% a centros de gestión privada. El número de egresados de IST del departamento de Lima era 16 503, correspondiendo al 46,1% del total nacional. Los departamentos de Arequipa, La Libertad, Lambayeque y Piura representan el 23,1%; mientras que los departamentos con menor porcentaje de egresados son Pasco y Moquegua con 0,8%; Amazonas con 0,7%; Tumbes con 0,6%; Apurímac con 0,5% y Madre de Dios con 0,1%.

En cuanto a los titulados de IST, en el departamento de Lima se titularon más de la mitad, 50,8%, es decir 7 150 alumnos; un 22,1% se tituló en los departamentos de La Libertad, Junín, Lambayeque y Piura; mientras que el 27,1% restante, pertenece a los otros 18 departamentos del país, con un caso único de 1 titulado en el departamento de Madre de Dios.

Uno de los principales problemas que afronta la formación profesional técnica es la incompatibilidad que existe entre las carreras que se ofrece y el mercado laboral. Según informe del Ministerio de Educación, las carreras técnicas con mayor demanda laboral en el país se encuentran en los sectores de agricultura, construcción, energía, industria, minería, pesquería y servicios; sin embargo, es limitado el número de institutos y centros de formación profesional técnica, en el país, que ofrecen dichas carreras. En cambio, carreras técnicas como contabilidad, computación, administración y enfermería son las que más se ofertan en los Institutos Superiores, a pesar de tener un mercado laboral totalmente saturado y competir con los egresados de universidades en dichas disciplinas.

Frente a esta realidad, el Ministerio de Educación, se propone como objetivo estratégico:

***Contribuir a mejorar la calidad de la educación superior para que se ajuste a las necesidades del país y aporte a su desarrollo.***

### 3.9. CARRERA MAGISTERIAL

Respecto a la formación magisterial en nuestro país, ésta es ofrecida a través de las Facultades de Educación de las Universidades y los Institutos Superiores Pedagógicos (ISP). En los últimos 10 años, la oferta a través de ambas modalidades se ha incrementado notoriamente; el número de ISP privados aumentó en más de cuatro veces<sup>19</sup>. Actualmente, existen cerca de 400 instituciones formadoras, de las cuales 347 son ISP y 54 Facultades de Educación. Si bien es cierto existe un gran número de instituciones privadas, son las Universidades públicas, las que congregan el mayor número de alumnos, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

CUADRO 35. FORMACIÓN MAGISTERIAL

Indicador	Institutos Superiores Pedagógicos 2006			Facultades de Educación Universidades		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Número	122	225	347	29	25	54
Porcentaje	35	65	100	54	46	100
Promedio de alumnos	353	215	263	1 402	506	987
% del total de alumnos	47	53	100	76	24	100

Fuentes: Ministerio de Educación-Unidad de Estadística Educativa, Asamblea Nacional de Rectores.

Las diferencias entre ambos tipos de instituciones formadoras son notorias y abarcan aspectos que van desde los reglamentos que rigen su funcionamiento, la administración, normatividad o disponibilidad de recursos económicos hasta el currículo de estudios. Así, por ejemplo, mientras que las universidades tienen garantizada su autonomía por ley, y por lo tanto, pueden elaborar sus propias propuestas de formación, los ISP públicos tienen un currículo único proporcionado por el Ministerio de Educación. Asimismo, existen significativas diferencias en el gasto de las instituciones según la naturaleza de su gestión (pública o privada). Según Apoyo<sup>20</sup>, la inversión por alumno en los ISP públicos asciende a S/. 474 por semestre, mientras que los ISP privados gastan en promedio S/. 1 357 por alumno, en el mismo período.

La situación en otros aspectos, como materiales, infraestructura y equipamiento también resulta heterogénea. En ese sentido, el 77% de las instituciones formadoras tienen un local propio, mientras que un 18,5% lo alquila y un 3,7% lo tiene prestado. Además, el 20% de las instituciones no dispone de computadoras y el 30% de ellas, sólo tiene 1 ó 2 máquinas para apoyo administrativo<sup>21</sup>.

De otro lado, no existe la estimulación adecuada para atraer a la carrera docente a aquellos que cuentan con las habilidades y motivación necesaria<sup>22</sup>. El nivel exigido para la admisión a los centros de formación magisterial es bajo, incluso en las universidades, es menor comparado a otras profesiones.<sup>23</sup> Además, la vocación y aptitudes didácticas de los postulantes, características importantes en un docente, no son variables consideradas en la selección de los estudiantes de la carrera de formación magisterial. Con la finalidad de mejorar y homogenizar el servicio de formación docente ofrecido actualmente, el Ministerio de Educación ha instituido, a través del D.S. N° 006-2007-ED que modifica el Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, a partir del 2007, la nota mínima de 14 en el examen de admisión a los ISP; además está preparando

<sup>19</sup> Rivero, José, *Estudio sobre revalorización de la carrera magisterial en el Perú*, Parte I, Perú, 2002. Tomado de Instituto APOYO, *Estudio sobre oferta y demanda de formación docente y costo efectividad*, Informe final, Lima 2000, p. 16.

<sup>20</sup> *Ibid.* p. 16.

<sup>21</sup> Escobar, Nery, *Un proyecto de formación docente hecho al andar*, Lima, Junio 2002. p.4. Tomado del informe preparado por GRADE sobre los problemas, perspectivas y requerimientos de la formación magisterial en el Perú.

<sup>22</sup> Un estudio realizado en 17 países de América Latina y el Caribe menciona que la subvaloración de la profesión docente influye para que los estudiantes de esta carrera sean "los alumnos más pobres, menos motivados y con menor capital simbólico" (Messina 1995).

<sup>23</sup> Instituto Apoyo, "Oferta y Demanda de Formación Docente en el Perú". Lima, 1999. En un Documento de María Amelia Palacios y Manuel Paiba: "Consideraciones para una política de Desarrollo Magisterial" se menciona una tesis sobre postulantes a un ISP de la sierra central en la que se relata cómo las autoridades decidieron admitir a candidatos con notas desaprobatorias para cubrir las vacantes, puesto que sólo el 2.1 por ciento había aprobado el examen de ingreso (Zúñiga 1988). Asimismo, se menciona que directores de centros de formación magisterial reconocen que los requisitos de admisión son menos exigentes hoy que hace 10 años (Arregui et. al. 1996).

mecanismos de acreditación que racionalicen la oferta y garanticen que las instituciones satisfagan estándares mínimos de calidad y no sólo aspectos administrativos, como se hace hasta el momento.

El desmedido crecimiento de la oferta de formación magisterial ha generado un incremento sustancial en el número de nuevos docentes que busca entrar al mercado, y en un contexto en el que la matrícula se estabiliza, se ha generado una brecha entre la oferta disponible y la demanda de docentes. Se calcula que para los próximos años serán necesarios 3 256 docentes al año para cubrir el crecimiento vegetativo<sup>24</sup>; sin embargo, las estadísticas muestran que entre Institutos Superiores Pedagógicos (ISP) y Universidades se estarían formando cerca de 30 mil nuevos docentes por año.

Actualmente se ha aprobado la Ley N° 29062, con fecha 11 de Julio del 2007, que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial.

Por ello, el Ministerio de Educación se propone:

*Fortalecer y revalorar la carrera magisterial.*

### 3.10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La promoción de la Ciencia y Tecnología en el Perú, hasta el año 2002, se ha fundado sobre un conjunto de normas regulatorias, mas no en una política integral asociada con un plan de desarrollo. En ese mismo año se concluyó la discusión del Acuerdo Nacional, el cual contiene 31 puntos, uno de los cuales – el Acuerdo 20 - se refiere a la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las capacidades humanas, que constituyen el principal capital del país para el desarrollo de la CTI, resultan insuficientes para satisfacer los requerimientos de los programas prioritarios. De acuerdo a las publicaciones científicas internacionales, se estima en un número no mayor de mil, los investigadores peruanos activos y calificados internacionalmente, con títulos de doctor, en todos los campos de la CyT, tanto en el país como en el extranjero. Un 40% de estos investigadores trabaja fuera del país y muchos de ellos lideran investigaciones en países más desarrollados.

Sin embargo, el conjunto de recursos humanos en ciencia y tecnología, integrado por la totalidad de profesionales y técnicos de las ramas de ciencias naturales y exactas e ingeniería y tecnología, independientemente de la actividad que realizan, asciende a 119,407 profesionales universitarios titulados y a 117,003 técnicos de formación superior no universitaria que, en conjunto, corresponden al 24% del total de los recursos humanos nacionales con formación superior.

La tecnología ha adquirido cada vez una mayor relevancia al interior del debate educativo por la importancia que tiene como medio para apoyar el logro de un servicio educativo con calidad, por ello es necesario que gradualmente se incluyan las nuevas tecnologías dentro de los procesos de enseñanza. Actualmente, son limitadas las instituciones educativas que cuentan con el equipo informático necesario; en promedio, sólo el 7,4% de instituciones educativas estatales cuenta con al menos una computadora, y tan sólo el 0,7% de las mismas tiene acceso a Internet. Existen diferencias importantes en el número de alumnos promedio por computadora entre el área urbana y rural, así como entre instituciones educativas públicas y privadas. Así, en el caso de secundaria de menores, en el área urbana se cuenta con aproximadamente 23 alumnos por computadora, mientras que en el área rural este número asciende a 270; según la gestión del centro educativo, para el caso de los privados se cuenta con 23 alumnos por equipo, mientras que para los públicos dicho número asciende a 228 alumnos por máquina.

Respecto al equipamiento, según cifras del 2002, el Perú disponía de 1,232 laboratorios, 384 bibliotecas, 41 plantas piloto y 100 estaciones o campos experimentales para las actividades científico tecnológicas en universidades e institutos superiores. Con algunas importantes excepciones, la mayoría de ellos no

<sup>24</sup> Chiroque, Sigfredo, *Perú 1995-2010, Crecimiento cuantitativo de maestros y alumnos*, Lima Instituto de Pedagogía Popular, 1996

cuenta con instalaciones completas (aire comprimido, alta tensión, generación de vacío, gas, nitrógeno líquido, etc.) para la experimentación y pruebas que les son propias.

Pese a ello, el marco legal para el desarrollo de la infraestructura de laboratorios y talleres para la CTI es aun insuficiente para favorecer las donaciones y compras de equipamiento importado, pues si bien existen normas legales a este respecto, son sólo muy parcialmente aplicables, debido a cláusulas inconvenientes en sus reglamentos.

En la actualidad, las actividades de investigación y desarrollo y de servicios técnicos de los institutos públicos de investigación están mal articuladas con la demanda del sector productivo, a pesar de que destinan el 92% de su gasto total a actividades de ciencia y tecnología (ACT) en el ámbito de la prestación de servicios científicos y tecnológicos (SCT). Los SCT provistos por estos institutos representan, en conjunto, el 60% del gasto nacional en SCT. De nueve institutos públicos de investigación estudiados en el 2003, tres daban algún tipo de apoyo técnico a servicios públicos, cuatro daban apoyo técnico a funciones regulatorias y seis promovían el cambio técnico en la economía, aunque con mucha dificultad. Sólo tres universidades han establecido, aunque con escasos resultados, servicios de apoyo tecnológico para las empresas.

Por ello, es necesario sentar las bases para que las instituciones educativas, especialmente las universidades e institutos superiores, generen ciencia e innovación tecnológica con recursos especialmente dedicados a ello.

El objetivo que se propone el Ministerio de Educación es:

*Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica*

### 3.11. CULTURA

La historia muestra la relación directa que hay entre los procesos que dan lugar a la cultura<sup>25</sup> de los pueblos y la manera como ellos generan las formas diferenciales que aparecen entre unas generaciones y otras y las que se dan en territorios distintos. Nunca la cultura es la misma, cambia con el tiempo y en el espacio, y nada es más falso que intentar congelar las formas culturales en nombre de la preservación de las tradiciones. Eso quiere decir que los pueblos cambian sus formas de sentir, pensar y actuar en función de las condiciones históricas a las que se hallan sometidos.

Gracias a ello, la historia de un país -que no es otra cosa que el conjunto de las experiencias por las que éste ha pasado- constituye un patrimonio cuyo valor reside en su capacidad informativa sobre los procesos, eventos y personas que dieron lugar a los contenidos y formas particulares de su existencia vigente.

La cultura es producto de la vida de los pueblos y es guía de su acción. En la medida que se realiza por individuos, está sujeta a las innovaciones que puedan o no introducir dichos individuos en su actividad cotidiana. Cultura es sinónimo de creatividad y libertad; ella misma contiene los medios que establecen los límites y alcances de su accionar.

Por estas mismas características, la acción cultural puede ser fácilmente interferida por los actores mismos o por elementos externos al agregado social donde opera. De hecho, hay múltiples agentes que intervienen en la configuración de la cultura en virtud de intereses o posturas distintas a las de sus actores. Mediante la propaganda y otros medios de difusión y sobretodo mediante el uso de los recursos del Estado, es posible intervenir en el curso del desarrollo de la cultura de un pueblo.

En virtud de ello, el tema de la cultura es un asunto delicado en términos del papel que le toca jugar al Estado frente a ella. A la par que promover su libre desarrollo y proteger el patrimonio que nace o queda de su práctica diaria, la pregunta es si debe intervenir también en su desenvolvimiento. Ya lo hace, sin

<sup>25</sup> Entendida a la cultura, como la interacción entre personas y entre éstas y su entorno.

posibilidad de negarse a ello, mediante la Educación, y lo hace también en el diseño de las políticas sobre desarrollo tecnológico y productivo. Por ello, el Ministerio de Educación se propone:

*Proteger, conservar y promover el patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.*

### 3.12. DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA

En el marco del proceso de descentralización, el Ministerio de Educación viene realizando cambios en la organización del sistema educativo con el fin de preparar la transferencia de recursos, competencias y atribuciones que tendrá que hacer a los gobiernos regionales, locales y a las propias Instituciones Educativas.

A nivel regional y provincial, se han creado las Direcciones Regionales de Educación - DRE y las Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL, que han reemplazado a las numerosas instancias intermedias que se encontraban superpuestas, lo cual ante la ausencia de funciones y roles claramente definidos, finalmente terminó generando una organización administrativa confusa e incoherente. Estos órganos intermedios aún no logran las capacidades técnicas y financieras suficientes para desarrollar la supervisión, monitoreo y asesoramiento a las escuelas y docentes.

En este marco, se planteó desarrollar nuevas alternativas que permita mejorar la calidad de la educación en las Instituciones Educativas públicas, por lo cual se convocó la participación de los gobiernos locales, la comunidad y los padres de familia con el fin de implementar la experiencia de municipalización de la gestión educativa.

El objetivo central de esta propuesta es desarrollar una educación pertinente y de calidad, concediendo el rol principal a los agentes directos (la comunidad educativa) y al órgano de Gobierno Local distrital (la Municipalidad), responsable de conducir el proceso de desarrollo integral de la localidad. La estrategia es conformar en cada municipalidad el Consejo Educativo Municipal-CEM, presidido por el alcalde, e integrado por los representantes de los Consejos Educativos Institucionales-CONEI de cada Institución Educativa del ámbito distrital. El CEM será el órgano encargado de decidir y conducir todos los procesos de gestión de la Educación en el ámbito local.

La municipalización de la gestión educativa se inicia con un Plan Piloto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 078-2006-PCM, que se ejecutará en los años 2007 y 2008, para que, posteriormente, en base a las experiencias y lecciones aprendidas, se efectúe la expansión y generalización. En el Plan Piloto participarán 56 municipalidades distritales a nivel nacional, considerando en él a las Instituciones Educativas públicas de educación inicial y primaria.

De otro lado, la necesidad de contar con información oportuna y confiable sobre el sistema educativo nacional es importante, no sólo para ser utilizada como insumo en el proceso de planeamiento y diseño de las políticas del sector, sino también para evaluar y medir la marcha de los planes y procesos, de modo que se identifiquen los avances y logros y se corrijan las principales debilidades y problemas.

En la medida que no existe una definición clara de cuáles son los aprendizajes básicos que los alumnos deberían lograr para cada nivel o ciclo educativo, resulta difícil contar con estándares nacionales de evaluación. De otro lado, los avances en relación con la evaluación de los docentes y de la gestión demandan la necesidad de implementar un sistema de evaluación del desempeño docente y de los niveles de logro en la profesión que permita otorgar incentivos en función al mérito, fomentando la responsabilidad por los resultados y procesos.

Respecto a esta situación, el Ministerio de Educación se plantea el siguiente objetivo estratégico:

*Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización en todas sus instancias de gestión.*

### 3.13. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Un aspecto esencial para la operación de los servicios educativos y el desarrollo del gobierno sectorial es la disposición de fondos públicos. Según cifras de la Unidad de Estadística Educativa del Ministerio de Educación, en el 2005 el gasto público en educación pública representó 3 % del PBI<sup>26</sup>, un nivel más bajo que muchos de los países en desarrollo y lejano de la meta establecida por el Acuerdo Nacional, que es el 6% del PBI. Este nivel de participación del gasto público con relación al PBI, en el periodo 2001-2005, se mantuvo sin mucha variación.

**Cuadro 36. Gasto Público en Educación 2001-2005**

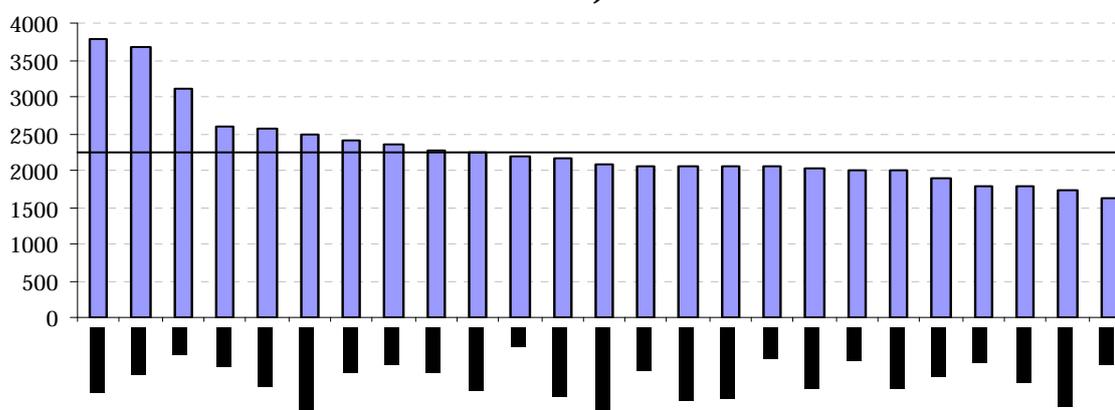
CATEGORÍA	2001	2002	2003	2004	2005
Como porcentaje del Gasto Público Total (%)	15,45	15,79	16,49	16,27	17,18
Como porcentaje del Producto Bruto Interno (%)	2,77	2,76	2,87	2,94	3,13

FUENTE: Unidad de Estadística Educativa/MED

Sin embargo, cabe señalar que aún no se ha logrado alcanzar el nivel de gasto público en educación por alumno como en los países en desarrollo y desarrollados, donde el indicador sobrepasa los 800 dólares en cada nivel<sup>27</sup>. A continuación se presenta en la siguiente figura el gasto público en educación por alumno, según las regiones.

Gráfico 5.

#### Gasto Público en educación por alumno por regiones (Soles 2004)



Fuente: Unidad de Estadística Educativa / MED

La necesidad de contar con información oportuna y confiable sobre el sistema educativo nacional es importante, no sólo para ser utilizada como insumo en el proceso de planeamiento y diseño de las políticas del sector, sino también para evaluar y medir la marcha de los planes y procesos, de modo que se identifiquen los avances y logros y se corrijan las principales debilidades y problemas.

El MED no cuenta con toda la información que la gestión educativa demandaría y la mayor parte con la que cuenta es de carácter básicamente declarativo. Ello genera una distorsión en función de determinados intereses particulares de los declarantes y limita por lo tanto la base para realizar las labores de planificación estratégica adecuadamente.

Otro aspecto importante que el Ministerio de Educación ha buscado mejorar está relacionado con los temas de supervisión, evaluación y rendición de cuentas. En este sentido, se ha procurado el

<sup>26</sup> Definido al gasto público en educación como porcentaje del PBI y del gasto público total, como el gasto en instituciones de gestión educativa y crédito educativo -exceptuando pensiones y servicio de la deuda-, financiado con recursos públicos provenientes de operaciones realizadas por otras instancias de los gobiernos central, regional y local, como porcentaje del Producto Bruto Interno y del Gasto Público Total.

<sup>27</sup> Documento "Indicadores de Educación. Perú 2004". Unidad de Estadística Educativa / MED, Pág. 85.

acercamiento a la comunidad educativa, a través de medidas como el establecimiento de líneas telefónicas para recibir quejas y denuncias o a través del nuevo reglamento de las Asociaciones de Padres de Familia (APAFA), que propone la participación de los padres en los Comités de evaluación de maestros.

De manera general, se puede afirmar que no existe una cultura de evaluación ni de rendición de cuentas, que se ve reflejado en la desconfianza que generan los sistemas de evaluación y monitoreo en los diferentes actores educativos, lo que dificulta pero a la vez torna urgente un mayor compromiso social.

Frente a esta realidad, el Ministerio de Educación, se propone como objetivo estratégico:

*Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.*

## PARTE IV: LINEAMIENTOS DE POLÍTICA.

El Ministerio de Educación considera que es necesario priorizar las acciones que conduzcan a que el sistema educativo ofrezca una educación básica y superior de calidad, acorde con las necesidades de desarrollo que demanda el país. Ya sea que se empleen los resultados de las pruebas de rendimiento en comunicación y matemáticas, o los diferentes índices internacionales que intentan medir el grado de competitividad del país, o los índices de desarrollo humano, en general muestran la urgente necesidad de mejorar la forma cómo se realiza actualmente la prestación del servicio y de las condiciones en que esta se desarrolla.

Asimismo, se debe asegurar el mejoramiento de la calidad de la educación básica, particularmente en educación inicial y primaria, a través de una propuesta pedagógica para los aprendizajes fundamentales, comenzando por las competencias comunicacionales, razonamiento lógico matemático y educación en valores, dando así continuidad y mayor profundidad a las acciones de innovación y diversificación del currículo, la gestión y los procesos pedagógicos del docente, los materiales educativos y la evaluación de los aprendizajes.

Para el período 2007 – 2011 el Ministerio de Educación considera que las prioridades se deben concentrar en los siguientes ejes:

### 3.1. Equidad:

- Reducir el analfabetismo
- Ampliar los programas y servicios en Educación Inicial
- Equidad en acceso y calidad en los ámbitos rurales
- Acceso de estudiantes con necesidades educativas especiales a las aulas regulares – Educación Inclusiva

### 3.2. Calidad:

- Mejorar la calidad de la Educación Básica Regular
- Mejorar la calidad de la Educación Intercultural Bilingüe
- Mejorar la infraestructura educativa, que incluye incorporar tecnologías de comunicaciones e información en apoyo al proceso educativo.
- Mejorar la calidad en la Educación Superior mediante la acreditación
- Mejorar la calidad de la Educación Superior Pedagógica
- Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes
- Mejorar y estimular el desempeño profesional de los docentes
- Impulsar la participación de los Municipios en la gestión educativa
- Intensificar la lucha contra los actos de corrupción
- Impulsar la participación ciudadana en la rendición de cuentas

Estas prioridades se encuentran articuladas con los Objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo Nacional – PEN 2021, tal como se muestra en el cuadro que sigue a continuación:

**Cuadro 37. Articulación entre Prioridades 2007 – 2011 y Objetivos Estratégicos del PEN**

PRIORIDADES PEI		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEN
Equidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el analfabetismo.</li> <li>• Ampliar los programas y servicios en Educación Inicial.</li> <li>• Equidad en el acceso y calidad en los ámbitos rurales</li> <li>• Acceso de estudiantes con necesidades educativas especiales a las aulas regulares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos</li> </ul>
Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de la Educación Básica Regular</li> <li>• Mejorar la calidad de la Educación Bilingüe Intercultural</li> <li>• Mejorar la infraestructura educativa, que incluye incorporar tecnologías de comunicaciones e información en apoyo al proceso educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad en la Educación Superior mediante la acreditación</li> <li>• Mejorar la calidad de la Educación Superior Pedagógica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la formación inicial y en servicio de los docentes</li> <li>• Mejorar y estimular el desempeño profesional de los docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la participación de los Municipios en la gestión educativa</li> <li>• Intensificar la lucha contra los actos de corrupción</li> <li>• Impulsar la participación ciudadana en la rendición de cuentas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad</li> <li>• Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad</li> </ul>

Elaboración: Unidad de Programación – PLANMED 2007.

Dichas prioridades guiarán las acciones futuras del MED, las cuales serán materializadas en las siguientes líneas de acción.

- Gestión eficiente y descentralizada del sistema educativo, con autonomía de las instituciones educativas.

A fin de garantizar el proceso de descentralización educativa, así como la generación de políticas educativas sostenibles en el mediano y largo plazo, es necesario promover que las instancias educativas descentralizadas regionales y locales (DRE, UGEL e II.EE.) elaboren sus propios planes de manera participativa y en coordinación con sus respectivos gobiernos (regional y local), asegurando su articulación con los planes sectoriales y de alcance nacional.

La mejora del planeamiento en las instancias descentralizadas de gestión requiere definir los roles que debe desempeñar cada instancia dentro del sistema educativo, pero además debe determinar de manera realista las competencias que tienen dichas instancias y aquellas que deben ser generadas y reforzadas.

Asimismo resulta fundamental fortalecer y consolidar las instancias de participación y vigilancia ciudadana, tales como los Consejos de Participación Regional (COPARE), Consejos de Participación Local (COPALE) y los Consejos Educativos Institucionales (CONEI). Todo este proceso, implica contar con soportes eficientes para la planificación, para lo cual es necesario integrar los sistemas de información con los que cuenta actualmente la Institución, e implementar aquellos de los que adolece. Es prioritario que exista un sistema de retroalimentación de información sistematizada, de forma tal que ésta sea de utilidad para la gestión de políticas educativas. Si bien se está trabajando en el

fortalecimiento de la organización de los órganos intermedios, pasando de una estructura heterogénea y confusa a una organización más eficiente, es necesario realizar un monitoreo de esta etapa de transición a fin que la transferencia de competencias a los gobiernos regionales permita que éstos puedan constituirse en soportes del mejoramiento de la calidad de la educación en sus ámbitos de competencia.

- Sistema de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa

El incremento de la oferta pública, localizada mayormente en asentamientos humanos y áreas rurales, ha significado generar brechas de calidad que existen actualmente entre las diversas instituciones educativas, lo cual obliga a tomar acciones viables para corregir esta situación. La respuesta impulsada desde el Ministerio de Educación es el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

El desarrollo y fortalecimiento del SINEACE supone definir estándares e indicadores de medición de la calidad que faciliten el diagnóstico y permitan tomar decisiones para superar el nivel de calidad en cada una de las instituciones educativas del país.

El SINEACE debe ser una instancia independiente e imparcial en sus procesos de evaluación, acreditación y certificación, para lo cual contará con autonomía normativa, administrativa, técnica y financiera. El Sistema operará gradualmente pero en forma constante, para lo cual se requiere el apoyo permanente del MED y de la sociedad civil organizada.

- Revaloración del Magisterio

Para lograr que los docentes eleven la calidad de su desempeño profesional, revalorando además el rol docente que cumplen, se requiere incrementar sostenidamente sus remuneraciones y mejorar las condiciones laborales. Ello debe enmarcarse dentro de una carrera profesional organizada en función del compromiso y la responsabilidad por los logros pedagógicos en los alumnos. Se debe promover una Carrera Pública Magisterial por méritos que promueva a los docentes según las evaluaciones de sus conocimientos y su aptitud pedagógica, más que por sus años de servicio.

Asimismo, se debe estimular y facilitar la formación continua de los maestros, a través del diseño e implementación de un sistema nacional que en forma descentralizada les asegure un desarrollo de competencias pertinente a sus distintas necesidades de desempeño profesional en los diversos contextos en que se desenvuelve.

Finalmente, también se debe influir en la formación inicial de los docentes. Para ello es necesario diseñar e implementar un nuevo sistema de acreditación de Institutos Superiores Pedagógicos, a fin de garantizar estándares básicos de calidad en el servicio que ofrecen en la formación de docentes. Las instituciones de formación docente se enfrentan al desafío de capacitar a la nueva generación de docentes para incorporar en sus clases las nuevas herramientas de aprendizaje. Los docentes deben poseer las habilidades y conocimientos necesarios para ayudar a los alumnos a alcanzar altos niveles académicos mediante el uso de los nuevos recursos y herramientas tecnológicas y de comunicación.

## PARTE V: MARCO ESTRATÉGICO

### VISIÓN <sup>28</sup>

El Ministerio de Educación es el organismo rector que lidera una sociedad educadora con la participación y vigilancia de la sociedad civil, para garantizar una educación integral, pertinente y de calidad que contribuya al desarrollo pleno de las personas a lo largo de su vida. El Ministerio de Educación dispone de una eficiente y eficaz capacidad de gobierno sectorial en el nivel central y descentralizado e instrumenta políticas que aseguran a los niños y jóvenes de todo el país iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato sin ninguna forma de discriminación, en un sistema educativo flexible, adecuado a las necesidades y exigencias de la diversidad y el logro de competencias básicas para que todas las personas se desenvuelvan social y laboralmente, tiendan a la creatividad e innovación, orienten su comportamiento por los valores democráticos, promuevan el desarrollo humano integral y sostenible, la justicia social y la cultura de paz, así como para que ejerzan el derecho a aprender en forma continua y con autonomía.

### MISIÓN <sup>29</sup>

El Ministerio de Educación tiene como misión, asegurar ofertas educativas pertinentes de calidad, sustentadas en el trabajo concertado con la sociedad civil y centradas en la formación integral de todos los peruanos, guiados con una perspectiva de interculturalidad, equidad, cohesión social y desarrollo humano sostenible, que permita formar personas capaces de desarrollar su identidad, autoestima y capacidades, e integrarse adecuada y críticamente a la sociedad, en armonía con su entorno.

### ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- El logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional – PEI, supone el desarrollo de un efectivo rol de gobierno del Ministerio de Educación, con énfasis en el proceso de descentralización educativa, una mejora en la calidad, eficiencia y equidad del gasto, la movilización social e institucional del país y el fortalecimiento de los mecanismos de articulación entre el sector público y privado.
- Para dicho efecto, el MED asumirá su rol estratégico afianzando el desarrollo de las funciones normativas y reguladoras del sistema educativo, particularmente, en aspectos como la normatividad técnica sobre los servicios y recursos (acreditación de la calidad, formación de docentes, habilitación de Instituciones Educativas, infraestructura, mobiliario, medios pedagógicos, etc.), en la supervisión de las autoridades educativas a todo nivel, en el control del cumplimiento de las normas y regulaciones del sector y en la fiscalización de la ejecución de recursos presupuestarios asignados.
- En el marco del proceso de descentralización y regionalización del país, se mejorará la definición e implementará el cambio en los roles de los distintos niveles de gobierno en la educación nacional, ampliando los espacios de intervención a los municipios y desarrollando capacidades de gobierno en las Direcciones Regionales de Educación. Todo ello supone una transferencia ordenada de la gestión de recursos presupuestarios hacia las regiones y desde éstas hacia los gobiernos locales, lo que requerirá un amplio consenso institucional.
- La descentralización pedagógica constituye el componente esencial que permitirá ordenar la descentralización educativa de manera que los cambios organizacionales e institucionales no conspiran contra la calidad y operatividad de los servicios educativos.
- Una línea de intervención sustantiva del MED es el desarrollo y/o consolidación de nuevos instrumentos de gestión en el sector público tales como la aplicación del Sistema Único de Planillas (SUP) y el Sistema de Racionalización de Personal (NEXUS).

<sup>28</sup> Extraído del nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MED. D.S. N° 006-2006-ED

<sup>29</sup> Extraído del nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MED. D.S. N° 006-2006-ED

- La construcción de la viabilidad social y política del PEI requerirá promover y apoyar el desarrollo de mecanismos institucionales para la generación de consensos y acciones conjuntas entre el Estado y la Sociedad Civil. En el nivel político, buscando una efectiva y creciente participación de los agentes sectoriales en el marco del Acuerdo Nacional y en las mesas de concertación de lucha contra la pobreza, de modo que ahí se traten y se resuelvan algunas barreras de orden socio-político para la articulación de políticas y para flexibilizar la gestión de los recursos sectoriales.
- En el nivel institucional, se debe fortalecer los actuales mecanismos de coordinación entre las escuelas, institutos y universidades públicas y privadas, como parte de los esfuerzos estatales para regular el quehacer educativo a todo nivel y en consenso con las organizaciones educativas.
- La consolidación del Consejo Educativo Nacional es una estrategia esencial del MED que le hace al desarrollo y fortalecimiento del acuerdo político necesario para darle continuidad a la gestión sectorial en el largo plazo bajo una clara definición del Proyecto Educativo Nacional, PEN 2021.
- Asimismo, el MED apoyará la consolidación de mecanismos como el Foro Educación para Todos, buscando la más amplia participación del sector público y privado,
- Parte sustantiva de la estrategia institucional, es propiciar el desarrollo de sinergias de las intervenciones multisectoriales ( Salud, nutrición, entre otras) y promover la complementación de servicios entre el sector público y privado,
- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la población acerca de la importancia de la Educación Básica Regular en el desarrollo integral de las personas.
- Desarrollar campañas de promoción acerca de las bondades y gratuidad de los materiales educativos provistos por el Ministerio de Educación.
- Definir estándares de logros de los estudiantes y realizar evaluaciones periódicas en base a dichos estándares.
- Desarrollar espacios de trabajo para el análisis y formulación de Políticas Educativas en consenso con la sociedad civil y con otros sectores.
- Implementar un sistema integrado y permanente de seguimiento y evaluación, en base a estándares de calidad de las Instituciones Educativas.
- Fortalecer la participación y vigilancia ciudadana a través de las respectivas instancias, tales como Consejo de Participación Regional - COPARE, Consejo de Participación Local – COPALE y Consejo Educativo Institucional – CONEI.

## PARTE VI: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR PROGRAMAS

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES POR PROGRAMAS<sup>30</sup>

#### 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: EDUCACIÓN INICIAL

OEG 1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.

##### Indicadores:

- I.1. Tasa neta de cobertura en Educación Inicial
- I.2. Gasto público por alumno en Educación Inicial

#### 2. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: EDUCACIÓN PRIMARIA

OEG 2. Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad.

##### Indicadores:

- I.3. Tasa neta de cobertura en Educación Primaria
- I.4. Porcentaje de estudiantes de 6to. grado que alcanza un nivel de logro suficiente en la Evaluación Nacional.

#### 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: EDUCACIÓN SECUNDARIA

OEG 3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.

##### Indicadores:

- I.5. Tasa neta de cobertura en educación secundaria
- I.6. Porcentaje de estudiantes de 5to. grado que alcanza un nivel de logro suficiente en la Evaluación Nacional.

#### 4. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL EN ÁREAS RURALES

OEG 4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales.

##### Indicadores:

- I.7. Porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años de edad que habla lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB
- I.8. Porcentaje de niños y niñas de Primaria que habla lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB
- I.9. Porcentaje de niños y niñas de Secundaria que habla lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con programas de EIB

#### 5. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: EDUCACIÓN ESPECIAL

OEG 5. Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.

##### Indicadores:

- I.10. Porcentaje de estudiantes atendido en las Instituciones inclusivas.
- I.11. Porcentaje de instituciones educativas inclusivas

<sup>30</sup> Las metas de los Indicadores correspondientes al ámbito de las 07 UGEL de Lima Metropolitana y de la DRE Lima, se encuentran en proceso de construcción.

## **6. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

OEG 6. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información.

### **Indicadores:**

- I.12. Porcentaje de locales escolares por rehabilitar
- I.13. Porcentaje de locales escolares carentes de mantenimiento correctivo
- I.14. Porcentaje de instituciones educativas con servicios educativos TIC

## **7. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: ALFABETIZACIÓN**

OEG 7. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular.

### **Indicador:**

- I.15. Tasa de analfabetismo

## **8. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: EDUCACIÓN SUPERIOR**

OEG 8. Consolidar a las instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad.

### **Indicador:**

- I.16. Tasa de egresados de la Educación Superior no universitaria incorporados al mercado laboral (IST)

## **9. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: CARRERA MAGISTERIAL**

OEG 9. Fortalecer y revalorar la carrera magisterial.

### **Indicador:**

- I.17. Número de docentes certificados de acuerdo a la Carrera Pública Magisterial

## **10. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

OEG 10. Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica

### **Indicador:**

- I.18. Tasa de crecimiento de los beneficiarios de crédito educativo otorgados por OBECE con relación al año anterior

## **11. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: CULTURA**

OEG 11. Proteger, conservar y promover el patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.

### **Indicador:**

- I.19. Porcentaje de visitantes a museos y centros históricos

## **12. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA**

OEG 12. Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización en todas sus instancias de gestión.

### **Indicadores:**

- I.20. Porcentaje de Instituciones educativas transferidas a Gobiernos Municipales.
- I.21. Porcentaje de instancias de la gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de vigilancia ciudadana.

### **13. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

OEG 13. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.

#### **Indicadores:**

I.22. Porcentaje de Directores de instituciones educativas de EBR, capacitados en herramientas de gestión.

I.23. Porcentaje de especialistas de instancias de gestión educativa descentralizada capacitados en sus funciones en el marco de descentralización.

I.24. Porcentaje de CONEI funcionando

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS**

### **1. EDUCACIÓN INICIAL**

OEE1. Ampliar y mejorar la atención integral, de forma oportuna, de niños y niñas menores de tres años.

#### **Indicador:**

I.25. Tasa neta de cobertura de Educación Inicial de los niños y niñas menores de tres años.

OEE2. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación de niños y niñas de tres a cinco años.

#### **Indicadores:**

I.26. Tasa neta de cobertura de Educación Inicial de niños y niñas de 3 a 5 años (según sexo, nivel de pobreza y área de residencia)

I.27. Tasa neta de cobertura de Educación Inicial en áreas rurales

I.28. Porcentaje de niñas y niños que alcanza un desempeño suficiente en Comunicación Integral al concluir Educación Inicial

I.29. Porcentaje de niñas y niños que alcanza un desempeño suficiente en Comunicación Integral al concluir Educación Inicial

I.30. Porcentaje de docentes de Educación Inicial que alcanza nivel suficiente en Comunicación Integral.

I.31. Porcentaje de docentes de Educación Inicial que alcanza nivel suficiente en Lógico matemática.

### **2. EDUCACIÓN PRIMARIA**

OEE3. Mejorar la calidad de la Educación Primaria, promoviendo una formación integral que desarrolle en las niñas y niños valores, actitudes, habilidades sociales y habilidades básicas de resolución de problemas, lectura, escritura y operaciones aritméticas.

#### **Indicadores:**

I.32. Porcentaje de estudiantes de 2do. grado que alcanza un nivel de logro suficiente en Comprensión de textos en la Evaluación Nacional

I.33. Porcentaje de estudiantes de 2do. grado que alcanza un nivel de logro suficiente en Lógico matemática en la Evaluación Nacional

I.34. Porcentaje de docentes de Educación Primaria que alcanza nivel suficiente en Comunicación Integral.

I.35. Porcentaje de docentes de Educación Primaria que alcanza nivel suficiente en Lógico matemática.

I.36. Porcentaje de ingresantes a Primaria con Educación Inicial.

### **3. EDUCACIÓN SECUNDARIA**

OEE 4. Mejorar la calidad de la educación secundaria para que los estudiantes alcancen una formación integral que comprenda la consecución de logros de aprendizaje y una sólida formación en valores.

**Indicadores:**

- I.37. Porcentaje de instituciones educativas autorizadas para emitir el diploma con mención en el área técnica.
- I.38. Tasa de culminación de secundaria (según área de residencia y género)
- I.39. Porcentaje de docentes de Educación Primaria que alcanza nivel suficiente en Comunicación Integral.
- I.40. Porcentaje de docentes de Educación Primaria que alcanza nivel suficiente en Lógico matemática.
- I.41. Porcentaje de IIEE que cuenta con un comité de tutoría que promueve la orientación en los estudiantes.

**4. EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL EN ÁREAS RURALES**

OEE 5. Fortalecer las capacidades de docentes y promotores de áreas rurales que desarrollan programas de EIB.

**Indicadores:**

- I.42. Porcentaje de docentes y promotores de Educación Inicial de áreas rurales que desarrollan programas con el uso de materiales de EIB
- I.43. Porcentaje de docentes de Educación Primaria de áreas rurales que desarrollan programas con el uso de materiales de EIB
- I.44. Porcentaje de docentes de Educación Secundaria de áreas rurales que desarrollan programas con el uso de materiales de EIB

**5. EDUCACIÓN ESPECIAL**

OEE 6. Integrar progresivamente a los niños, niñas y adolescentes de educación especial a la educación básica regular y ocupacional.

**Indicadores:**

- I.45. Porcentaje de niños con necesidades educativas especiales atendidos en Educación Inicial
- I.46. Porcentaje de niños con necesidades educativas especiales atendidos en Educación Primaria
- I.47. Porcentaje de docentes en servicio de Educación Básica Especial capacitados

**6. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

OEE 7. Asegurar el buen estado de conservación de las aulas de las instituciones educativas

**Indicadores:**

- I.48. Porcentaje de locales escolares carentes de mantenimiento preventivo.
- I.49. Porcentaje de locales escolares con necesidad de rehabilitación
- I.50. Porcentaje de II.EE. inventariadas y registradas.

OEE 8. Proveer las condiciones para el uso de las tecnologías de información y comunicación

**Indicador:**

- I.51. Porcentaje de instituciones educativas con uso apropiado de herramientas TIC

**7. ALFABETIZACIÓN**

OEE 9. Reducir significativamente el analfabetismo, especialmente en la población rural, femenina y hablante de una lengua originaria.

**Indicador:**

- I.52. Porcentaje de iletrados alfabetizados respecto a los iletrados atendidos

OEE 10. Asegurar la continuidad educativa en Educación Básica Alternativa, especialmente de los egresados del Programa de Alfabetización

**Indicador:**

I.53. Porcentaje de egresados del PRONAMA y estudiantes que no han concluido su educación básica regular inscritos en las acciones del proceso de continuidad educativa

**8. EDUCACIÓN SUPERIOR**

OEE 11. Lograr una formación técnico-productiva y superior no universitaria de calidad, acorde con los requerimientos del sector productivo y el desarrollo nacional, que permita a los egresados integrarse con éxito al mercado laboral.

**Indicadores:**

I. 54. Tasa de egresados de educación técnico productiva incorporados al mercado laboral.

I. 55. Porcentaje de CETPRO que ofertan módulos ocupacionales adecuados al desarrollo local y regional.

OEE 12. Consolidar a las instituciones educativas de Educación Superior como centros de estudios e investigación de calidad, donde se formen profesionales capaces de plantear propuestas y generar cambios que aporten al desarrollo del país.

**Indicadores:**

I.56. Porcentaje de instituciones de Educación Superior Pedagógica acreditadas

I.57. Porcentaje de instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas

I.58. Porcentaje de instituciones de Educación Superior Artística acreditadas

**9. CARRERA MAGISTERIAL**

OEE 13. Crear el marco normativo adecuado para el magisterio nacional

I.59. Grado de implementación de la Ley de Carrera Pública Magisterial

**10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

OEE 14. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas

I. 60. Porcentaje de becas otorgadas

**11. CULTURA**

OEE 15. Fomentar el mantenimiento y conservación del patrimonio cultural del país

I.61. Porcentaje de área del complejo Chan Chan en buen estado de conservación

I.62. Porcentaje de área del complejo Nay Lamp en buen estado de conservación

**12. DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA**

OEE 16. Desarrollar capacidades de los miembros de la Secretaría Técnica en el marco del Piloto de Municipalización - CEM

I.63. Porcentaje de CEM en operación

**13. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

OEE 17. Desarrollar y fortalecer capacidades administrativas, institucionales y de gestión de los agentes que participan en el proceso educativo, especialmente de los miembros de organizaciones de participación ciudadana

I.64. Porcentaje de padres de familia de las APAFAS y representantes de CONEI (Lima Metropolitana) capacitados

Debido al sismo ocurrido el 15 de agosto de 2007, el Ministerio de Educación viene elaborando un Plan de Atención con el fin de definir las necesidades prioritarias para atender la Emergencia en el Sector.

Este Plan beneficiará, principalmente, a los estudiantes, docentes, promotoras educativas comunitarias e instituciones educativas de educación básica de las localidades afectadas. Este contempla acciones pedagógicas y de gestión, así como acciones a favor de la infraestructura, como la implementación de aulas prefabricadas de madera y/o metálicas termoacústicas, que se utilizarán tanto para el reestablecimiento de las clases, así como refugio fuera del horario de clases. Asimismo, se implementará un Programa de Asistencia Alimentaria para los estudiantes de las zonas afectadas, entre otras acciones.

En este sentido, es de esperar una distorsión en la magnitud de los indicadores, especialmente aquellos relacionados con asistencia, rendimiento escolar e infraestructura (p.e. tasa neta de cobertura, nivel de logros de aprendizaje, rehabilitación y mantenimiento de locales escolares) derivada del cambio de prioridades que tendrá lugar, con el propósito de atender los requerimientos de las zonas afectadas (DRE Ica y UGEL Chincha, Ica, Pisco y Cañete).



**PARTE VII: ACTIVIDADES Y PROYECTOS PRIORITARIOS**

**CUADRO 38. ACTIVIDADES Y PROYECTOS PRIORITARIOS**

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD / PROYECTO	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
OEG1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años	OEE 1. Ampliar y mejorar la atención integral, de forma oportuna, de niños y niñas menores de tres años	Proyecto Educación en Áreas Rurales	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural <sup>31</sup>	Dirección de Educación Inicial - Proyecto Educación en Áreas Rurales
		Desarrollo de la Educación Inicial	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial - Dirección de Educación Superior Pedagógica – Dirección de Educación Rural – Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe - Oficina de Infraestructura Educativa - UGELS
	OEE 2. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación de niños y niñas de tres a cinco años	Proyecto Educación en Áreas Rurales	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural	Proyecto Educación en Áreas Rurales – Dirección de Educación Inicial - Dirección de Educación Superior Pedagógica – Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe
		Dotación de materiales	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial - UGELS
		Supervisión, monitoreo y asesoría pedagógica	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Inicial - UGELS
		Capacitación docente	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Dirección de Educación Inicial - UGELS
OEG 2. Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de	OEE3. Mejorar la calidad de la educación primaria, promoviendo una formación integral que desarrolle en las niñas y niños valores, actitudes,	Desarrollo de la Educación Primaria de menores	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria - UGELS
		Implementación del Proyecto Huascarán	Dirección General de Tecnologías Educativas	Dirección General de Tecnologías Educativas - Dirección de Educación Primaria

<sup>31</sup> Mediante Decreto Supremo N° 016-2007-ED se aprueba la fusión del Proyecto de Educación en Áreas Rurales - PEAR en la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, del Ministerio de Educación, quien será la responsable de coordinar con las respectivas dependencias del Sector, involucradas en el Proyecto PEAR.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD / PROYECTO	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
calidad	habilidades sociales y habilidades básicas de resolución de problemas, lectura, escritura y operaciones aritméticas	Proyecto Educación en Áreas Rurales	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural	Proyecto Educación en Áreas Rurales – Dirección de Educación Primaria – Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe – Dirección de Educación Superior Pedagógica – Dirección de Educación Rural – Oficina de Infraestructura Educativa
		Dotación de materiales	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria - UGELS
		Supervisión, monitoreo y asesoría pedagógica	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Primaria - UGELS
		Capacitación docente	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Dirección de Educación Primaria - UGELS
OEG 3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria	OEE 4. Mejorar la calidad de la educación secundaria para que los estudiantes alcancen una formación integral que comprenda la consecución de logros de aprendizaje y una sólida formación en valores	Desarrollo de la Educación Secundaria de menores	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria – UGELS - Dirección General de Educación Comunitaria y Ambiental – Dirección de Tutoría y Orientación Educativa – Oficina de Infraestructura Educativa
		Dotación de materiales	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria - UGELS
		Supervisión, monitoreo y asesoría pedagógica	Dirección General de Educación Básica Regular	Dirección de Educación Secundaria - UGELS
		Capacitación docente	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Dirección de Educación Secundaria - UGELS
		Implementación del Proyecto Huascarán	Dirección General de Tecnologías Educativas	Dirección General de Tecnologías Educativas - Dirección de Educación Secundaria
		Proyecto: Primera Fase del Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de Educación Secundaria	Dirección General de Educación Básica Regular <sup>32</sup>	Dirección de Educación Secundaria – Oficina de Apoyo a Administración de la Educación – Oficina de Infraestructura educativa – Unidad de Medición de la Calidad
		Proyecto: Educación en Áreas Rurales	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural	Dirección de Educación Secundaria – Dirección de Educación Superior Pedagógica

<sup>32</sup> Mediante Decreto Supremo N° 016-2007-ED se aprueba la fusión del Programa de Mejoramiento de la Educación Secundaria en la Dirección General de Educación Básica Regular, del Ministerio de Educación, correspondiéndole a esta última la calidad de absorbente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD / PROYECTO	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
OEG 4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales	OEE 5. Fortalecer las capacidades de docentes y promotores de áreas rurales que desarrollan programas de EIB	Proyecto: Educación en Áreas Rurales	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural	Dirección General de Educación Básica Regular – Dirección de Educación Inicial – Dirección de Educación Primaria - Dirección de Educación Secundaria – Dirección de Educación Superior Pedagógica
OEG 5. Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales	OEE 6. Integrar progresivamente a los niños, niñas y adolescentes de educación especial a la educación básica regular y ocupacional	Desarrollo de la Educación Especial	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial – UGELS
		Dotación de materiales	Dirección General de Educación Básica Especial	Dirección General de Educación Básica Especial – UGELS
		Capacitación docente	Dirección de Educación Superior Pedagógica	Dirección General de Educación Básica Especial – UGELS
OEG 6. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información	OEE 7. Asegurar el buen estado de conservación de las aulas de las instituciones educativas	Evaluación de Infraestructura escolar en riesgo	Oficina de Infraestructura Educativa - OINFE	OINFE
		Reparación y mantenimiento de infraestructura escolar en condición de riesgo	Oficina de Infraestructura Educativa - OINFE	OINFE
		Proyecto: Educación en Áreas Rurales	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural	OINFE
	OEE 8. Proveer las condiciones para el uso de las tecnologías de información y comunicación	Proyecto Huascarán	Dirección General de Tecnologías Educativas	
OEG 7. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades	OEE 9. Reducir significativamente el analfabetismo	Desarrollo de Círculos de Alfabetización	Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA)	Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD / PROYECTO	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular	OEE 10. Asegurar la continuidad educativa en Educación Básica Alternativa, especialmente de los egresados del Programa Nacional de Alfabetización	Acciones del Proceso de Continuidad Educativa	Dirección General de Educación Básica Alternativa	
OEG 8. Consolidar a las instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad	OEE 11. Lograr una formación técnico-productiva y superior no universitaria de calidad, acorde con los requerimientos del sector productivo y el desarrollo nacional, que permita a los egresados integrarse con éxito al mercado laboral	Desarrollo de la Educación Técnica	Dirección General de Educación Superior y Técnico- Profesional	Dirección General de Educación Superior y Técnico- Profesional – UGELS
		Proyecto : Primera Fase del Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de Educación Secundaria	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural	Dirección General de Educación Superior y Técnico- Profesional
	OEE 12. Consolidar a las Instituciones Educativas de Educación Superior como centros de estudios e investigación de calidad, donde se formen profesionales capaces de plantear propuestas y generar cambios que aporten al desarrollo del país	Implementar el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE; especialmente de las Instituciones encargadas de la formación docente	Dirección General de Educación Superior y Técnico- Profesional	Dirección de Educación Superior Pedagógica - UGELS
OEG 9. Fortalecer y revalorar la carrera magisterial	OEE 13. Crear el marco normativo adecuado para el magisterio nacional	Desarrollar el Programa Nacional de Formación y Capacitación Docente	Dirección de Educación Superior Pedagógica	UGEL
		Desarrollar el Programa Nacional de Evaluación Docente	Dirección de Educación Superior Pedagógica.	UGEL
		Implementar progresivamente la nueva Carrera Pública Magisterial	Dirección de Educación Superior Pedagógica	UGEL

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD / PROYECTO	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
OEG 10. Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica	OEE 14. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas	Implementar progresivamente la Beca "Víctor Raúl Haya de la Torre"	OBECE	DRE y UGEL
OEG 11. Proteger, conservar y promover el patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.	OEE 15. Fomentar el mantenimiento y conservación del patrimonio cultural del país	Proyectos de Chan Chan	UE 110 Complejo arqueológico Chan Chan	DRE La Libertad
		Proyectos de Nay Lamp	UE 111 Complejo arqueológico Nay Lamp	DRE Lambayeque
OEG 12. Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización en todas sus instancias de gestión	OEE 16. Desarrollar capacidades de los miembros de la Secretaría Técnica en el marco del Piloto de Municipalización – CEM	Implementar el Piloto de Municipalización de la educación y su generalización	Oficina de Coordinación Regional – OCR	Oficina de Apoyo a la Administración Educativa - OAAE. Municipalidades
		Desarrollar mecanismos mediante CADER para sancionar efectivamente y con rapidez los actos de corrupción evitando la impunidad	Oficina de Apoyo a la Administración Educativa - OAAE	Oficina de Coordinación Regional – OCR. – UGEL
OEG 13. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad	OEE 17. Desarrollar y fortalecer capacidades administrativas, institucionales y de gestión de los agentes que participan en el proceso educativo, especialmente de los miembros de organizaciones de participación ciudadana	Promover la participación ciudadana en la gestión y mejora de la calidad educativa, así como la rendición de cuentas, mediante los COPARE, COPALE, CONEI Y APAFAs	Oficina de Coordinación Regional – OCR	Oficina de Apoyo a la Administración Educativa - OAAE – UGEL
		Promover la política de gestión por resultados	Secretaría de Planificación Estratégica – SPE	DRE y UGEL
		Establecer programas de capacitación y asistencia técnica a los gobiernos descentralizados para mejorar la capacidad de gestión	Oficina de Apoyo a la Administración Educativa - OAAE	Oficina de Coordinación Regional – OCR. DRE y UGEL

**PARTE VIII: INDICADORES**

**CUADRO 39. INDICADORES Y METAS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES<sup>33</sup>**

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	METAS					RESPONSABLE
					2007	2008	2009	2010	2011	
OEG1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.	I.1. Tasa neta de cobertura en Educación Inicial	Estadísticas Básicas 2005	Porcentaje	57.5	65,0	67,2	69,3	71,5	73,7	Dirección de Educación Inicial
	I.2. Gasto público por alumno en Educación Inicial	SIAF/UEE 2005	Nuevos Soles	629	748	867	987	1106	1225	Dirección de Educación Inicial
OEG2. . Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad	I.3. Tasa neta de cobertura en Educación Primaria	ENAH0 2005	Porcentaje	92.5	93.5	93.9	94.3	94.7	95.1	Dirección de Educación Primaria
	I.4. Porcentaje de estudiantes de 6to. grado que alcanza un nivel de logro suficiente en la Evaluación Nacional	Evaluación Nacional 2004 (Comunicación)	Porcentaje	12.1	15	21	25	27	30	Dirección de Educación Primaria
		Evaluación Nacional 2004 (Matemática)	Porcentaje	7.9	15	17.3	23.4	27	30	Dirección de Educación Primaria
OEG3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.	I.5. Tasa neta de cobertura en Educación Secundaria	ENAH0 2005	Porcentaje	70.8	74	78	82	86	90	Dirección de Educación Secundaria
	I.6. Porcentaje de estudiantes de 5to. Grado que alcanza un nivel de logro suficiente en la Evaluación Nacional	Evaluación Nacional 2004 (Comunicación)	Porcentaje	9.8	28	33	38	43	48	Dirección de Educación Secundaria
		Evaluación Nacional 2004 (Matemática)	Porcentaje	2.9	8	12	16	21	25	Dirección de Educación Secundaria
OEG4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el	I.7. Porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años de edad que habla lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con Programas de EIB	Censo Escolar	Porcentaje	0.11	5.29	5.8	6.32	6.83	7.34	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural

<sup>33</sup> Las metas consignadas para los indicadores del PEI corresponden a los resultados nacionales. Las metas de los Indicadores correspondientes al ámbito del Pliego 010, en lo relativo al servicio educativo (07 UGEL de Lima Metropolitana, 04 Escuelas y la DRE Lima) se encuentran en proceso de construcción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	METAS					RESPONSABLE
					2007	2008	2009	2010	2011	
buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales.	I.8. Porcentaje de niños y niñas de Educación Primaria que habla lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con Programas de EIB	Censo Escolar	Porcentaje	6.7	13,16	14,03	14,9	15,77	16,66	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural
	I.9. Porcentaje de niños y niñas de Educación Secundaria que habla lenguas originarias en áreas rurales, atendidos con Programas de EIB	Censo Escolar	Porcentaje	0.65	0.75	1.5	2	2	3.75	Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural
OEG5. Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales	I.10. Porcentaje de estudiantes atendido en las Instituciones inclusivas.	Estadísticas Básicas 2006 -MED	Porcentaje	19,102 = 100	120	144	172	207	248	Dirección General de Educación Básica Especial
	I.11. Porcentaje de Instituciones Educativas inclusivas	Estadísticas Básicas 2006 - MED	Porcentaje	4,485 = 100	120	144	172	220	248	Dirección General de Educación Básica Especial
OEG6. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información	I.12. Porcentaje de Locales escolares por rehabilitar	MED-2005	Porcentaje	11	10.38	9.76	9.14	8.52	7.9	Oficina de Infraestructura Educativa.
	I.13. Porcentaje de Locales escolares carentes de mantenimiento correctivo	MED-2005	Porcentaje	29	27.82	26.64	25.46	24.28	23.1	Oficina de Infraestructura Educativa
	I.14. Porcentaje de Instituciones Educativas con servicios educativos TIC	DIGETE	Porcentaje	9	20	40	60	80	100	DIGETE
OEG7. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular	I.15. Tasa de analfabetismo	INEI	Porcentaje	11.3	9.8	8.3	6.8	5.3	3.8	PRONAMA

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	METAS					RESPONSABLE
					2007	2008	2009	2010	2011	
OEG8. Consolidar a las Instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad	I.16. Tasa de egresados de la Educación Superior no Universitaria incorporados al mercado laboral (IST)	MINEDU-DESP	Porcentaje	5,0	-	-	10	15	20	Dirección de Educación Superior y Técnico Productivo
OEG9. Fortalecer y revalorar la carrera magisterial	I.17. Número de docentes certificados de acuerdo a la Carrera Pública Magisterial	Base de datos DESP	Número	0	--	--	3000	8000	15000	Dirección de Educación Superior Pedagógica
OEG 10. Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica	I.18. Tasa de crecimiento de los beneficiarios de crédito educativo otorgados por OBECE con relación al año anterior	Reporte OBECE	Porcentaje	3,8	8	10	12	15	20	OBECE
OEG 11. Proteger, conservar y promover el patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.	I.19. Porcentaje de visitantes a museos y centros históricos pertenecientes al INC	Reporte INC	Porcentaje	2 600 000 visitantes = 100 %	110	120	131	143	156	INC
OEG 12. Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias de gestión	I.20. Porcentaje de Instituciones educativas transferidas a Gobiernos Municipales	Estadística Básicas	Porcentaje	0	4	4	8	10	15	OCR
	I.21. Porcentaje de instancias de la gestión educativa descentralizada que cuenta con un nuevo sistema de vigilancia ciudadana	Estadísticas Básicas	Porcentaje	DRE	100	--	--	--	--	OAAE-CADER
				UGEL	10	30	50	70	100	OAAE-CADER
OEG 13. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una	I.22. Porcentaje de Directores de Instituciones Educativas de EBR, capacitados en herramientas de gestión	Estadísticas Básicas - OAAE-UCG	Porcentaje	16.6	17	25	31	39	45	OAAE-UCG

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	METAS					RESPONSABLE
					2007	2008	2009	2010	2011	
cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad	1.23. Porcentaje de especialistas de Instancias de Gestión Educativa descentralizada capacitados en sus funciones en el marco de descentralización	Estadísticas Básicas-OAAE-UCG	Porcentaje	20	20	40	60	80	100	OAAE-UCG
	1.24. Porcentaje de CONEI funcionando	Estadísticas Básicas-OAAE-UDECE	Porcentaje	4	20	40	65	85	100	OAAE / UDECE

CUADRO 40. INDICADORES Y METAS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS<sup>34</sup>

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	METAS					RESPONSABLE
						2007	2008	2009	2010	2011	
OEG 1. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de seis años.	OEE 1. Ampliar y mejorar la atención integral, de forma oportuna, de niños y niñas menores de tres años.	I.25. Tasa neta de cobertura de los niños y niñas menores de tres años	DEI	Porcentaje	3	7,8	9,5	11,3	13,1	15,0	Dirección de Educación Inicial
	OEE 2. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación de niños y niñas de tres a cinco años.	I.26. Tasa neta de cobertura de Educación Inicial de niños y niñas de 3 a 5 años	DEI	Porcentaje	56	62	63,7	65,5	67,2	69	Dirección de Educación Inicial
		I.27. Tasa neta de cobertura de Educación Inicial en áreas rurales	Estadísticas Básicas 2005 – MED	Porcentaje	47	53	55,2	57,3	59,5	61,7	Dirección de Educación Inicial / Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural
		I.28. Porcentaje de niñas y niños que alcanza un desempeño suficiente en Comunicación Integral al concluir Educación Inicial	UMC - DEI	Porcentaje	---	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	UMC - DEI
		I.29. Porcentaje de niñas y niños que alcanza un desempeño suficiente en Lógico matemática al concluir Educación Inicial	UMC - DEI	Porcentaje	---	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	UMC - DEI

<sup>34</sup> Las metas consignadas para los indicadores del PEI corresponden a los resultados nacionales. Las metas de los Indicadores correspondientes al ámbito del Pliego 010, en lo relativo al servicio educativo (07 UGEL de Lima Metropolitana, 04 Escuelas y la DRE Lima) se encuentran en proceso de construcción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	METAS					RESPONSABLE
						2007	2008	2009	2010	2011	
		I.30. Porcentaje de docentes de Educación Inicial que alcanza nivel suficiente en Comunicación Integral	Base de Datos DESP	Porcentaje	23,9	---	26	29	32	35	Dirección de Educación Superior Pedagógica / Dirección de Educación Inicial
		I.31. Porcentaje de docentes de Educación Inicial que alcanza nivel suficiente en Lógico Matemática	Base de Datos DESP	Porcentaje	0,4	---	3	7	11	15	Dirección de Educación Superior Pedagógica / Dirección de Educación Inicial
OEG 2. Contribuir a mejorar los niveles de logro de las niñas y los niños de educación primaria	OEE 3. Mejorar la calidad de la educación primaria, promoviendo una formación integral que desarrolle en las niñas y niños valores, actitudes, habilidades sociales y habilidades básicas de resolución de problemas, lectura, escritura y operaciones aritméticas	I.32. Porcentaje de estudiantes de 2do. Grado que alcanza un nivel de logro suficiente en Comprensión de textos en la Evaluación Nacional	UMC Evaluación Nacional Rendimiento Estudiantil 2004	Porcentaje	15,1	15	17,7	22,2	31,7	35	Dirección de Educación Primaria
		I.33. Porcentaje de estudiantes de 2do. Grado que alcanza un nivel de logro suficiente en Lógico matemática en la Evaluación Nacional	UMC Evaluación Nacional Rendimiento Estudiantil 2004	Porcentaje	9,6	15	16,3	21,3	26,3	30	Dirección de Educación Primaria
		I.34. Porcentaje de docentes de Educación Primaria que alcanza nivel suficiente en Comunicación Integral	Base de Datos DESP	Porcentaje	19,6	---	21	24	28	32	Dirección de Educación Superior Pedagógica / Dirección de Educación Primaria
		I.35. Porcentaje de docentes de Educación Primaria que alcanza nivel suficiente en Lógico matemática	Base de Datos DESP	Porcentaje	0,5	---	3	7	11	15	Dirección de Educación Superior Pedagógica / Dirección de Educación Primaria

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	METAS					RESPONSABLE
						2007	2008	2009	2010	2011	
		I.36. Porcentaje de ingresantes a Primaria con Educación Inicial	Censo escolar – UEE – MED	Porcentaje	62,5	--	66	72	78	83	Dirección de Educación Inicial
OEG 3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria.	OEE 4. Mejorar la calidad de la educación secundaria para que los estudiantes alcancen una formación integral que comprenda la consecución de logros de aprendizaje y una sólida formación en valores.	I.37. Porcentaje de Instituciones Educativas autorizadas para emitir el diploma con mención en el área técnica	DES	Porcentaje	----	1,0	4,58	9,04	15,29	22,44	Dirección de Educación Secundaria
		I.38. Tasa de culminación de secundaria (según área de residencia y género)	DES	Porcentaje	53,83	54,0	58,0	62,0	66,0	70,0	Dirección de Educación Secundaria
		I.39. Porcentaje de docentes de Educación Secundaria que alcanza nivel suficiente en Comunicación Integral	Base de datos – DESP	Porcentaje	29,3	34	38	42	46	52	Dirección de Educación Superior Pedagógica
		I.40. Porcentaje de docentes de Educación Secundaria que alcanza nivel suficiente en Lógico matemática	Base de datos – DESP	Porcentaje	2,6	7	11	15	19	23	Dirección de Educación Superior Pedagógica
		I.41. Porcentaje de IIEE que cuenta con un comité de tutoría que promueve la orientación en los estudiantes	Reporte DITOE	Porcentaje	---	40,0	60,0	80,0	90,0	100,0	Dirección de Tutoría y Orientación Educativa
OEG 4. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente,	OEE 5. Mejorar la calidad de la educación bilingüe, intercultural y rural	I.42. Porcentaje de docentes y promotores de Educación Inicial de áreas rurales que desarrolla programas con el uso de materiales de EIB	Plan Nacional de Capacitación	Porcentaje	Referencia: 28,392	5,3	5,8	6,3	6,8	7,3	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural
		I.43. Porcentaje de docentes de Educación Primaria de áreas rurales que desarrolla programas con el uso de materiales de EIB.	Plan Nacional de Capacitación	Porcentaje	Referencia: 13 769	13,2	14,0	14,9	15,8	16,7	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	METAS					RESPONSABLE
						2007	2008	2009	2010	2011	
con énfasis en áreas rurales		I.44. Porcentaje de docentes de Educación Secundaria de áreas rurales que desarrolla programas con el uso de materiales de EIB	Plan Nacional de Capacitación	Porcentaje	Referencia: 12 000	0,8	1,5	2,0	3,0	3,8	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural
OEG 5. Asegurar una educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales	OEE 6. Integrar progresivamente a los niños, niñas y adolescentes de educación especial a la educación básica regular y ocupacional	I.45. Porcentaje de niños con necesidades educativas especiales atendidos en Educación Inicial	Estadísticas Básicas 2005 – DINEBE – MED	Porcentaje	1	2,0	4,0	6,0	8,0	10,0	Dirección General de Educación Básica Especial
		I.46. Porcentaje de niños con necesidades educativas especiales atendidos en Educación Primaria	Estadísticas Básicas 2005 – DINEBE – MED	Porcentaje	1,5	4,0	8,0	12,0	16,0	20,0	Dirección General de Educación Básica Especial
		I.47. Porcentaje de docentes en servicio de Educación Básica Especial capacitados	Base de Datos – DESP	Porcentaje	---	32,2	25,7	25,7	16,3	0,0	Dirección de Educación Superior Pedagógica
OEG 6. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información.	OEE 7. Asegurar el buen estado de conservación de las aulas de las instituciones educativas	I.48. Porcentaje de locales escolares carentes de mantenimiento preventivo	Reporte OINFE	Porcentaje	29	27,8	26,6	25,5	24,3	23,1	OINFE
		I.49. Porcentaje de locales escolares con necesidad de rehabilitación	Informe OINFE – MED	Porcentaje	11	10,21	9,36	8,29	6,56	6,2	OINFE
		I.50. Porcentaje de IIEE inventariadas y registradas	Reporte OINFE	Porcentaje	8,8	10,0	14,7	19,3	24,0	28,6	OINFE
	OEE 8. Proveer las condiciones para el uso de las tecnologías de información y comunicación	I.51. Porcentaje de instituciones educativas con uso apropiado de herramientas TIC	Reporte DIGETE	Porcentaje	---	15	19	21	23	25	DIGETE
OEG 7. Reducir el analfabetismo y ampliar las	OEE 9. Reducir significativamente el analfabetismo	I.52. Porcentaje de iletrados alfabetizados respecto a los iletrados atendidos.	Reporte PRONAMA	Porcentaje	40	70	70	70	70	70	PRONAMA

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	METAS					RESPONSABLE
						2007	2008	2009	2010	2011	
oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una educación básica regular.	OEE 10. Asegurar la continuidad educativa en Educación Básica Alternativa, especialmente de los egresados del Programa de Alfabetización	I.53. Porcentaje de egresados del PRONAMA y estudiantes que no han concluido su educación básica regular inscritos en las Acciones del Proceso de Continuidad Educativa	Reporte DINEBA	Porcentaje	430 799	10	20	30	30	30	DINEBA
OEG8. Consolidar a las Instituciones públicas de formación superior como centro de estudios e investigación de calidad.	OEE 11. Lograr una formación técnico-productiva y superior no universitaria de calidad, acorde con los requerimientos del sector productivo y el desarrollo nacional, que permita a los egresados integrarse con éxito al mercado laboral.	I.54. Tasa de egresados de educación técnico productiva incorporados al mercado laboral.	MINEDU – DESTP	Porcentaje	0	---	1.0	5.0	10.0	15.0	Dirección de Educación Superior y Técnico Productivo
		I.55. Porcentaje de CETPRO que ofertan módulos ocupacionales adecuados al desarrollo local y regional	MINEDU – DESTP	Porcentaje	0,5	---	15.0	30.0	60.0	90.0	Dirección de Educación Superior y Técnico Productivo
	OEE 12. Consolidar a las Instituciones Educativas de Educación Superior como centros de estudios e investigación de calidad, donde se formen profesionales capaces de plantear propuestas y generar cambios que aporten al desarrollo del país.	I.56. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Pedagógicas acreditadas	SINEACE	Porcentaje	0	---	---	20.0	40.0	60.0	Dirección de Educación Superior Pedagógica
		I.57. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Tecnológica acreditadas	SINEACE	Porcentaje	0	---	---	5.0	10.0	20.0	Dirección de Educación Superior y Técnico Productivo
		I.58. Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Artística acreditadas	SINEACE	Porcentaje	0	---	---	20.0	40.0	60.0	Dirección de Educación Superior Pedagógica

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	METAS					RESPONSABLE
						2007	2008	2009	2010	2011	
OEG 9. Fortalecer y revalorar la carrera magisterial	OEE 13. Crear el marco normativo adecuado para el magisterio nacional	1.59. Grado de Implementación de la Ley de Carrera Pública Magisterial	DES	Porcentaje	0	0	10	20	30	40	Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional
OEG 10. Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica	OEE 14. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas	1.60. Porcentaje de becas otorgadas	OBECE	Porcentaje	0	48	61	61	61	61	OBECE
OEG 11. Proteger, conservar y promover el patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.	OEE 15. Fomentar el mantenimiento y conservación del patrimonio cultural del país	1.61. Porcentaje de área del complejo Chan Chan en buen estado de conservación	Reporte Chan Chan	Porcentaje	---	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	UE Chan Chan
		1.62. Porcentaje de área del complejo Nay Lamp en buen estado de conservación	Reporte Nay Lamp	Porcentaje	---	P/d	P/d	P/d	P/d	P/d	UE Nay Lamp
OEG 12. Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización del Sector Educación en todas sus instancias de gestión	OEE 16. Desarrollar capacidades de los miembros de la Secretaría Técnica en el marco del Piloto de Municipalización - CEM	1.63. Porcentaje de CEM en operación	Reporte OCR	Porcentaje	0	9.8	19.5	39.0	63.4	100	Oficina de Coordinación Regional

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	INDICADOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	METAS					RESPONSABLE
						2007	2008	2009	2010	2011	
OEG 13. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad	OEE 17. Desarrollar y fortalecer capacidades administrativas, institucionales y de gestión de los agentes que participan en el proceso educativo, especialmente de los miembros de organizaciones de participación ciudadana	I.64. Porcentaje de padres de familia de las APAFAS y representantes de CONEI (Lima Metropolitana) capacitados	OAAE	Porcentaje	---	10	15	20	25	30	Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación

## PARTE IX: RECURSOS NECESARIOS POR AÑO

El presupuesto estimado del Pliego Ministerio de Educación al 2011 tiene un incremento de 66.8% con relación al Presupuesto Institucional de Apertura del 2006. Este incremento, principalmente está explicado por la inclusión de los siguientes proyectos:

- a. Proyecto de Educación en Áreas Rurales – KFW
- b. Proyecto Intersectorial de Educación Inicial – 1ra Fase
- c. Proyecto de Educación en Áreas Rurales – 2da Fase
- d. Proyecto de Mejoramiento de la Educación Secundaria y Técnica – 2da Fase
- e. Proyecto Intersectorial de Educación Inicial – 2da Fase
- f. Rehabilitación de infraestructura
- g. Uso de las tecnologías de información para reforzar la educación presencial y no presencial

Sin embargo, la culminación de la mayoría de estos proyectos en el año 2010 hace que en el 2011 disminuya el presupuesto del Pliego Ministerio de Educación.

El incremento en el presupuesto del Pliego Ministerio de Educación también es por la inclusión de la Carrera Pública Magisterial, distribución de materiales manipulativos (módulos que incluyen guías y textos), equipamiento, réplica de los Institutos Superiores Tecnológicos, distribución de textos, entre otras actividades. Por otro lado, al igual que en el caso del PESEM del Sector Educación 2007-2011, la estimación de recursos no consideran incrementos de sueldos, salarios, pensiones, ni compensaciones judiciales.

A continuación se presentan los requerimientos por actividad o proyecto:

**Cuadro 41. Programa financiero 2007 - 2011**

Ministerio de Educación		Programa financiero 2007-2011					
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Actividad o Proyecto	2007	2008	2009	2010	2011	Total 2007-2011
1. Educación Inicial	Actividad	165.148.591	170.928.792	176.911.299	183.103.195	189.511.807	885.603.684
	Proyecto	11.282.217	63.879.800	28.985.555	22.670.362	20.353.027	147.170.961
	Total	176.430.808	234.808.592	205.896.854	205.773.557	209.864.834	1.032.774.645
2. Educación primaria	Actividad	474.001.964	495.592.033	513.762.754	531.534.450	549.928.156	2.564.819.357
	Proyecto	10.711.849	69.927.688	45.000.000	45.000.000	50.000.000	220.639.537
	Total	484.713.813	565.519.720	558.762.754	576.534.450	599.928.156	2.785.458.894
3. Educación secundaria	Actividad	484.275.834	501.225.488	518.768.380	536.925.274	555.717.658	2.596.912.634
	Proyecto	14.369.881	94.024.000	94.024.000	94.024.000	94.024.000	390.465.881
	Total	498.645.715	595.249.488	612.792.380	630.949.274	649.741.658	2.987.378.515
4. Educación Intercultural, Bilingüe y Rural	Actividad	8.525.849	9.424.254	10.333.103	11.252.761	12.783.608	52.319.574
	Proyecto	5.000.000	5.000.000	10.000.000	15.000.000	25.000.000	60.000.000
	Total	13.525.849	14.424.254	20.333.103	26.252.761	37.783.608	112.319.574
5. Educación Básica Especial	Actividad	35.531.276	37.377.559	39.170.779	42.274.161	43.652.956	198.006.731
	Proyecto	2.573.132	5.022.400	9.239.900	24.000.000	24.000.000	64.835.432
	Total	38.104.408	42.399.959	48.410.679	66.274.161	67.652.956	262.842.163
6. Educación Básica Alternativa	Actividad	237.940.339	246.268.251	254.887.640	263.808.707	273.042.012	1.275.946.948
	Proyecto	62.400	12.620.947	12.676.871	25.000.000	30.000.000	80.360.218
	Total	238.002.739	258.889.198	267.564.511	288.808.707	303.042.012	1.356.307.166
7. Infraestructura educativa */	Actividad	128.367.025	141.944.104	149.392.947	156.688.086	162.419.385	738.811.548
	Proyecto	196.580.738	133.733.977	132.227.149	146.779.000	159.061.000	768.381.864
	Total	324.947.763	275.678.081	281.620.096	303.467.086	321.480.385	1.507.193.412
8. Educación superior	Actividad	50.272.622	54.032.164	56.353.290	58.938.155	62.188.990	281.785.220
	Proyecto	5.000.000	21.000.000	21.000.000	21.000.000	21.000.000	89.000.000
	Total	55.272.622	75.032.164	77.353.290	79.938.155	83.188.990	370.785.220
9. Capacitación y perfeccionamiento	Actividad	19.502.015	20.184.586	20.891.046	21.622.233	22.379.011	104.578.890
	Proyecto 1/	44.460.257	0	0	0	0	44.460.257
	Total	63.962.272	20.184.586	20.891.046	21.622.233	22.379.011	149.039.147
10. Cultura	Actividad	12.000.000	12.420.000	12.854.700	13.304.615	13.770.276	64.349.591
	Proyecto	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000
	Total	18.000.000	12.420.000	12.854.700	13.304.615	13.770.276	70.349.591
11. Planeamiento Gubernamental	Actividad	660.482.539	683.599.428	707.525.408	732.288.797	757.918.905	3.541.815.077
	Proyecto 1/	64.342.358	0	0	0	0	64.342.358
	Total	724.824.897	683.599.428	707.525.408	732.288.797	757.918.905	3.606.157.435
TOTAL	Actividad	2.276.048.054	2.372.996.657	2.460.851.346	2.551.740.433	2.643.312.764	12.304.949.254
	Proyecto	360.382.832	405.208.812	353.153.475	393.473.362	423.438.027	1.935.656.508
	Total	2.636.430.886	2.778.205.469	2.814.004.820	2.945.213.795	3.066.750.791	14.240.605.761

\*/ Incluye Prog. Huancarán

Las metas del PEI del MED 2007-2011 asciende a S/.14 240 605 761, siendo S/.12 304 949 254 (86,4%) correspondiente a actividades y S/. 1 935 656 508 (13,6%) a proyectos.

## PARTE X: PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Programa Multianual de Inversión Pública 2007 - 2011 consolida la programación de recursos de financiamiento para los proyectos del MED que asciende a s/. 1 935 656 508, de los cuales S/. 231 369 032 (12%) corresponde a inversión en ejecución y la diferencia S/.1 704 287 476 (88%) a la inversión nueva. Las fuentes de financiamiento del programa se estima que provendrían de Recursos Ordinarios (73,7%), Financiamiento Externo (23,9%) y otras fuentes de financiamiento (2,4%). Asimismo, toma en cuenta la previsión de gastos de operación y mantenimiento de los proyectos realizados para asegurar su sostenibilidad correspondiente a gastos corrientes que en total asciende a S/.107 378 444. Ver Cuadro 39.

**Cuadro 42. Programa Multianual de Inversión Pública del Ministerio de Educación 2007-2011  
(En Nuevos Soles)**

<i>PLIEGO MINISTERIO EDUCACION</i>	<i>DE</i>	Presupuest o 2007	2008 Proyectado	2009 Proyectado	2010 Proyectado	2011 Proyectado	Total 2007- 2011	%	SALDO por ejecutar
<i>PROYECTOS EJECUCIÓN</i>	<i>EN</i>	171.143.526	47.548.635	12.676.871	0	0	231.369.032	100,0%	0
	Recursos Ordinarios	88.233.186	26.173.275	12.676.871	0	0	127.083.332	54,9%	0
	Financiamiento Externo	82.910.340	21.375.359	0	0	0	104.285.699	45,1%	0
	Otras fuentes de financiamiento	0	0	0	0	0	0	0,0%	0
	Operación y Mantenimiento	2.344.678	2.344.678	2.344.678	2.344.678	2.344.678	11.723.390		0
<b>PROYECTOS NUEVOS</b>		<b>189.239.306</b>	<b>357.660.177</b>	<b>340.476.604</b>	<b>393.473.362</b>	<b>423.438.027</b>	<b>1.704.287.476</b>	<b>100,0%</b>	<b>396.949.756</b>
Recursos Ordinarios		189.239.306	234.720.897	228.658.871	306.107.745	340.180.811	1.298.907.629	76,2%	300.702.523
Financiamiento Externo		0	108.739.280	87.617.733	83.165.617	79.057.216	358.579.846	21,0%	92.047.234
Otras fuentes de financiamiento		0	14.200.000	24.200.000	4.200.000	4.200.000	46.800.000	2,7%	4.200.000
Operación y Mantenimiento		5.314.533	14.942.243	20.347.091	25.900.593	29.150.593	95.655.054		0
<b>TOTAL INVERSION</b>		<b>360.382.832</b>	<b>405.208.812</b>	<b>353.153.475</b>	<b>393.473.362</b>	<b>423.438.027</b>	<b>1.935.656.508</b>	<b>100,0%</b>	<b>396.949.756</b>
Recursos Ordinarios		277.472.492	260.894.172	241.335.742	306.107.745	340.180.811	1.425.990.962	73,7%	300.702.523
Financiamiento Externo		82.910.340	130.114.639	87.617.733	83.165.617	79.057.216	462.865.546	23,9%	92.047.234
Otras fuentes de financiamiento		0	14.200.000	24.200.000	4.200.000	4.200.000	46.800.000	2,4%	4.200.000
<b>TOTAL OP. Y MANT.</b>		<b>7.659.211</b>	<b>17.286.921</b>	<b>22.691.769</b>	<b>28.245.271</b>	<b>31.495.271</b>	<b>107.378.444</b>		<b>0</b>

El monto total de financiamiento del Programa Multianual de Inversión Pública 2007 – 2011 del MED asciende a 1.935,660 millones de nuevos soles, siendo el mayor porcentaje (76%) proveniente de financiamiento interno y el 24% corresponde a financiamiento externo. Ver Cuadro 40.

**Cuadro 43. Financiamiento del Programa Multianual de Inversión Pública PEI - MED 2007- 2011  
(En Millones de Nuevos Soles)**

Financiamiento	2007	2008	2009	2010	2011	2007-2011
<b>Interno</b>	277,47	275,09	265,54	310,31	344,38	1.472,79
<b>Externo</b>	82,91	130,11	87,62	83,17	79,06	462,87
<b>Total</b>	360,38	405,21	353,15	393,47	423,44	1.935,66

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Actividad:** acciones necesarias, programadas y ejecutadas, en un proyecto que buscan obtener, a partir de un conjunto de insumos o recursos, los componentes y el producto del proyecto en un período determinado.

**Beneficiarios:** población objetivo hacia la cual se orienta un proyecto, programa o plan.

**Beneficio:** impacto positivo generado por un proyecto, programa o plan.

**Componente:** resultado específico de una o varias actividades, que en su conjunto pueden conformar proyecto o programa.

**Costo:** Recursos necesarios para la realización de un proyecto, programa o plan. Dentro de los costos se incluyen los impactos negativos que un proyecto pueda generar sobre la población afectada.

**Efectividad:** relación entre los recursos utilizados y el impacto obtenido por un proyecto, programa o plan. La mayor efectividad se alcanza al hacer un uso óptimo de los recursos disponibles, alcanzando los impactos esperados de la inversión. El término efectividad incorpora los conceptos tanto de eficiencia como de eficacia.

**Eficacia:** relación entre los productos y los impactos obtenidos por un proyecto, programa o plan. La eficacia permite establecer el grado en que los productos de la inversión permiten obtener los impactos esperados. La eficacia se consigue al concentrar los esfuerzos de un proyecto, programa o plan en los recursos, las actividades, los componentes y los productos que realmente deban llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados.

**Eficiencia:** relación entre el uso de recursos y el número de unidades de producto de un proyecto, programa o plan. La mayor eficiencia se alcanza al hacer un uso óptimo de los recursos disponibles, alcanzando los productos esperados de la inversión.

**Estrategias:** cursos de acción determinados, caminos definidos para obtener los resultados esperados, llamados por lo general objetivos estratégicos.

**Factores externos:** condiciones o eventos externos sobre los cuales se tiene poco o ningún control y que pueden afectar de alguna forma el desarrollo de un plan, programa o proyecto.

**Fuentes de Financiación:** hace relación a los aportes destinados para la ejecución del proyecto, provenientes del presupuesto nacional (tesoro público), de un Fondo de Cofinanciación, de la comunidad, de un crédito, o de una entidad local o regional.

**Impacto:** cambio logrado en la situación de la población como resultado del producto de un proyecto. Se trata del nivel más elevado de resultado o de la finalidad última del ciclo de maduración de un proyecto, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos en su operación.

**Indicador:** relación entre variables específicas que permite expresar los resultados asociados con los productos o impactos esperados de un proyecto, programa, estrategia u objetivos, y medirlos a través de las metas.

**Inversión:** etapa en la cual se realiza la construcción y demás actividades para el montaje de un proyecto. En algunos casos, la etapa de inversión puede realizarse simultáneamente con la etapa de operación.

**Meta:** magnitud del indicador que permite cuantificar o dimensionar los componentes, productos e impactos de un proyecto, programa o plan. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y, si es posible, calidad.

**Medios de verificación:** Son las fuentes que proveerán la información necesaria a través de la cual se calcularán los indicadores propuestos, para determinar si se han alcanzado las metas planteadas.

**Objetivo:** enunciado de un estado deseado hacia el cual un proyecto, programa o plan está dirigido. Por lo tanto, se debe formular en términos de cambio en la situación de una población. El objetivo determina la orientación que se le debe dar a las actividades, componentes y productos de un proyecto.

**Objetivo General:** enunciado que orienta de manera global el diseño del plan. Este debe formularse en términos de cambios esperados en la situación general de la población.

**Objetivos Específicos:** enunciados que desagregan un objetivo general.

**Plan de Desarrollo:** análisis de la problemática económica, social y ambiental -a nivel nacional, departamental o municipal- a partir del cual se define una estrategia de solución a seguir a mediano o largo plazo. Esta estrategia incluye la definición de: los objetivos y metas del plan; las políticas generales y sectoriales; los principales programas de gobierno; y el plan de inversiones para el período analizado.

**Población Afectada:** conjunto de personas o elementos sobre los cuales se ha detectado la presencia de un problema o necesidad. Es decir, los agentes que están recibiendo los principales efectos del problema o necesidad.

**Población Objetivo:** grupo o grupos a los cuales se les pretende solucionar el problema o necesidad a través de un plan, programa o proyecto. Esta población hace parte de la población afectada; sin embargo, no siempre es igual, ya que estos son los individuos que son directamente beneficiados por el proyecto.

**Producto:** resultado concreto que los componentes deben generar para alcanzar su objetivo más inmediato. El producto constituye el primer nivel de resultados dentro el ciclo de maduración de un proyecto, cuando se terminan los componentes. Los productos pueden ser: bienes, servicios, cambios en calidad, cambios de eficiencia en producción, etc.

**Programa:** estrategia de acción cuyas directrices determinan los medios que articulados gerencialmente permiten dar una solución integral a los problemas. Como estrategia, un programa contiene los objetivos y metas, el conjunto de proyectos elegibles y el plan de inversiones. Los programas se definen en términos de objetivos de carácter multisectorial.

**Proyecto:** unidad operacional que vincula recursos, actividades y componentes durante un período determinado y con una ubicación definida para resolver problemas o necesidades de la población. Los proyectos son las unidades a través de la cual se materializan y ejecutan los planes y programas.

**Proyecto de Inversión Pública:** Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes y servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y esto sea independiente de los otros proyectos.

**Resultado:** cambio real logrado expresado a través de los productos o impactos generados por un proyecto, programa o plan.

**Vida Útil del proyecto:** período durante el cual un proyecto de inversión pública es capaz de generar beneficios por encima de sus costos esperados.

## ANEXO 01

**Cuadro 1. Matriz de Políticas Nacionales 2007 - 2011**

TEMÁTICA Y SUPERVISIÓN	POLÍTICAS NACIONALES
<p>1. DESCENTRALIZACIÓN (Supervisión del cumplimiento: PCM, a través de la Secretaría de Descentralización).</p>	<p>1.1. Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local.</p> <p>1.2. Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales.</p> <p>1.3. Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.</p> <p>1.4. Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales.</p> <p>1.5. Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas.</p>
<p>2. IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES (Supervisa MIMDES)</p>	<p>2.1. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado, así como en la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.</p> <p>2.2. Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.</p> <p>2.3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.</p> <p>2.4. Promover el acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.</p> <p>2.5. Atender prioritariamente a las familias en situación de extrema pobreza, pobreza o riesgo social, así como a las familias dirigidas por mujeres.</p>
<p>3. JUVENTUD (Supervisa MED)</p>	<p>3.1. Formular planes, programas y proyectos que atiendan las demandas y aspiraciones de la juventud en los asuntos que conciernan a cada uno de los ministerios y las diferentes instituciones del Estado.</p> <p>3.2. Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.</p> <p>3.3. Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la empleabilidad de la juventud.</p> <p>3.4. Fomentar el acceso universal a la educación con estándares adecuados de calidad, que promuevan capacidades críticas, la formación profesional y técnica descentralizada vinculada a las potencialidades económicas regionales y locales, así como al acceso y promoción del uso de nuevas tecnologías y comunicación.</p> <p>3.5. Desarrollar planes, programas y proyectos de salud orientados específicamente a la población juvenil, garantizando un clima de confianza, respeto y confidencialidad en su atención, eliminando las barreras culturales, sociales, legales y económicas que impidan el acceso de los jóvenes a los servicios de salud.</p> <p>3.6. Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la prevención y rehabilitación de jóvenes que se encuentran en situaciones vulnerabilidad, atendiendo su heterogeneidad, en el marco de una cultura de paz, tolerancia y seguridad ciudadana.</p>

TEMÁTICA Y SUPERVISIÓN	POLÍTICAS NACIONALES
	<p>3.7. Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.</p> <p>3.8. Gestionar la asistencia técnica y económica ante las instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, para la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo integral de la juventud.</p>
<p>4. PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y ASIÁTICOPERUANOS (Supervisa MIMDES)</p>	<p>4.1. Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos.</p> <p>4.2. Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales las actividades de desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos.</p> <p>4.3. Concertar, articular y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica y otros de las entidades públicas y privadas, a favor de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos.</p> <p>4.4. Coordinar con los Gobiernos Regionales las acciones pertinentes para la protección a la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos, en lo que concierne a cada uno de los Sectores.</p> <p>4.5. Asesorar a los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiáticoperuanos en las materias de su competencia.</p>
<p>5. PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Supervisa MIMDES)</p>	<p>5.1. Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.</p> <p>5.2. Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural de l país.</p> <p>5.3. Erradicar toda forma de discriminación en contra de las personas con discapacidad.</p> <p>5.4. Implementar medidas eficaces de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.</p>
<p>6. INCLUSIÓN (Supervisa PCM y MIMDES)</p>	<p>6.1. Promover la inclusión económica, social, política y cultural de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e Institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.</p> <p>6.2. Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.</p> <p>6.3. Adoptar medidas de erradicación del trabajo infantil y apoyar la promoción de la paternidad responsable.</p> <p>6.4. Garantizar el respeto de los derechos de grupos vulnerables, erradicando toda forma de discriminación.</p>
<p>7. EXTENSIÓN TECNOLÓGICA, MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD (Supervisa MED)</p>	<p>7.1. Estimular dentro de cada institución del Gobierno Nacional y promover en la sociedad la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada y de innovación tecnológica, estableciendo incentivos para la participación de investigadores en actividades de transferencia tecnológica en todas las regiones del país.</p> <p>7.2. Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma desconcentrada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica.</p> <p>7.3. Aplicar políticas sectoriales para la incorporación de tecnologías básicas de riego, cocinas mejoradas, supresión de humos e instalación alejada de letrinas en los hogares, entre otras.</p> <p>7.4. Apoyar la innovación tecnológica del sector productivo, principalmente a través de proyectos con participación empresarial.</p>

TEMÁTICA Y SUPERVISIÓN	POLÍTICAS NACIONALES
	<p>7.5. Otorgar respaldo institucional a los investigadores, innovadores e inventores, en particular, a los jóvenes y talentos.</p> <p>7.6. Promover e impulsar programas y proyectos de innovación tecnológica.</p> <p>7.7. Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la contaminación del medio ambiente.</p> <p>7.8. Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.</p> <p>7.9. Promover el uso de tecnologías, métodos, procesos y prácticas de producción, comercialización y disposición final más limpias.</p> <p>7.10. Proveer la información necesaria para el funcionamiento adecuado de los mercados e implementar y adoptar las medidas necesarias destinadas a mejorar el flujo de la información, con el propósito que las empresas identifiquen las oportunidades de negocios.</p> <p>7.11. Capacitar a través de programas a los micro y pequeños empresarios, en materia de derechos de propiedad intelectual y contratación con el Estado.</p>
<p>8. AUMENTO DE CAPACIDADES SOCIALES (Supervisa PCM y MIMDES)</p>	<p>8.1. Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la pobreza y seguridad alimentaria así como los Planes Nacionales Sectoriales para ser articulados con los planes de desarrollo comunitario, local y regional.</p> <p>8.2. Promover el ejercicio de los derechos y responsabilidades ciudadanas con relación a las políticas, programas y servicios sociales.</p> <p>8.3. Difundir en todas sus acciones y programas, los valores éticos de convivencia social tales como la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, la solidaridad, el respeto y la puntualidad.</p> <p>8.4. Fomentar y apoyar los liderazgos que promuevan la cooperación y el trabajo intersectorial e interinstitucional.</p>
<p>9. EMPLEO Y MYPE (Supervisan Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la Producción)</p>	<p>9.1. Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno</p> <p>9.2. Promover e impulsar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MYPE</p> <p>9.3. Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales</p>
<p>10. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Supervisa la PCM)</p>	<p>10.1. Promover la permanente y adecuada simplificación de trámites, identificando las más frecuentes, a efectos de reducir sus componentes y el tiempo que demanda realizarlos.</p> <p>10.2. Implementar ventanillas únicas de atención al ciudadano</p> <p>10.3. Promover la aplicación del silencio administrativo positivo en los procedimientos administrativos de las entidades del Gobierno Nacional</p> <p>10.4. Simplificar la comunicación entre los órganos de línea, suprimiendo las comisiones, secretarías o instancias intermediarias a jenas a la celeridad y la eficacia de la función pública.</p> <p>10.5. Promover el uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) en las distintas entidades públicas.</p>
<p>11. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN (Supervisa la PCM)</p>	<p>11.1. Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.</p> <p>11.2. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas</p> <p>11.3. Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública.</p> <p>11.4. Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.</p>
<p>12. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL (Supervisan Ministerio de Defensa y del Interior)</p>	<p>12.1. Fomentar la participación activa de todos los Sectores, niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional.</p> <p>12.2. Fomentar el orgullo y la identidad nacional</p> <p>12.3. Impulsar el establecimiento y consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo</p>

## ANEXO 02

### ARTICULACIÓN ENTRE EL MANDATO EN LA EDUCACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PEI.

MARCO LEGAL, LEY, NORMA	NÚMERO	ARTICULO NUMER AL LITERAL	DESCRIPCIÓN DEL MANDATO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL PLANTEADO
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	28044	31, 21b	Formar integralmente al educando en los aspectos físicos, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social. (Educación Básica).	OEG.1 Ampliar la Cobertura y mejorar la calidad de la educación para niñas y niños menores de 6 años
			Desarrollar capacidades, valores y actitudes que permitan al educando aprender toda la vida (Educación Básica).	OEG.2. Asegurar que todas las niñas y niños concluyan una educación primaria de calidad.
			Proveer y administrar servicios educativos públicos gratuitos y de calidad.	OEG.3. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de Educación Secundaria.
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	28044	20, 21b	Promueve la valoración y enriquecimiento de la propia cultura, el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas y de otras comunidades nacionales y extranjeras	OEG.4 Mejorar el acceso y la calidad de los servicios educativos, respetando la diversidad cultural y lingüística y el buen trato al medio ambiente, con énfasis en áreas rurales.
			Proveer y administrar servicios educativos públicos gratuitos y de calidad.	
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	28044	31, 21b	Formar integralmente al educando en los aspectos físicos, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social. (Educación Básica).	OEG.5 Asegurar una Educación de calidad para las personas con necesidades educativas especiales.
			Desarrollar capacidades, valores y actitudes que permitan al educando aprender toda la vida (Educación Básica).	
			Proveer y administrar servicios educativos públicos gratuitos y de calidad.	
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	28044	80i,13f	Liderar la gestión para conseguir el incremento de la inversión educativa y consolidar el presupuesto nacional de educación, así como los planes de inversión e infraestructura educativa.	OEG.6. Mejorar la infraestructura y el equipamiento, incluidas las tecnologías de comunicación e información.
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	28044	38	El objetivo del estado es erradicar el analfabetismo, con este propósito convoca a instituciones especializadas para desarrollar conjuntamente programas de alfabetización.	OEG.7. Reducir el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder a una Educación Básica Regular.
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	28044	49, 21b	Consolida la formación integral de las personas, produce conocimientos, desarrolla la investigación e Innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización....	OEG.8. Consolidar a las Instituciones Públicas de formación Superior como centros de estudios e investigación de calidad.
			Proveer y administrar servicios educativos públicos gratuitos y de calidad.	
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	28044	57	El profesor, en las instituciones del estado, se desarrolla profesionalmente en el marco de una carrera pública docente.....	OEG.9 Fortalecer y revalorar la carrera magisterial.
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	28044	13g, 21c	los factores que interactúan para el logro de la calidad son.....Investigación e innovación educativa.....	OEG.10 Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación científica y tecnológica.
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	28044	21j	Supervisar y evaluar las acciones de educación, cultura y recreación a nivel nacional, regional y local.	OEG.11. Proteger, conservar y promover el patrimonio y las diversas manifestaciones culturales del país.
LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES	068-2006-PCM	Art. 47	Transferencia de 21 funciones a los Gobiernos Regionales, señaladas en el Artículo 47° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Decreto Supremo N° 068-2006-PCM.	OEG.12. Fortalecer la descentralización de la gestión del sistema educativo y la moralización en todas sus instancias de su gestión.
DECRETO SUPREMO PCM	078-2006-PCM	Todo el Decreto	Implementación del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa 2007. Decreto Supremo N° 078-2006-PCM.	
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	28044	Art.63	La gestión del sistema educativa es descentralizada, simplificada, participativa y flexible.	
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	28044	80b	Formular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional y conducir el proceso de Planificación de la Educación.	OEG.13. Desarrollar las capacidades de planeamiento y gobierno sectorial, fomentando una cultura de planificación, evaluación y vigilancia social de la educación, con participación activa de la comunidad.